

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente**

**DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de DURO FELGUERA, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de DURO FELGUERA, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la nota 2.1 de la memoria consolidada adjunta, en donde se indica que al 31 de diciembre de 2017 el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo de 207 millones de euros, un resultado consolidado negativo de 271 millones de euros y un patrimonio neto consolidado negativo de 165 millones de euros. Por su parte, la Sociedad dominante del Grupo presenta un patrimonio neto negativo de 181 millones de euros, lo que, de acuerdo con el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, supone que la Sociedad dominante se encuentra en causa de disolución. Tal y como se indica en la mencionada nota, la Sociedad dominante se encuentra en un proceso de re-estructuración de su deuda con las principales entidades financieras, negociándose además el acceso a una nueva línea de financiación y una línea de avales, estando sujeto el posible acuerdo a la realización de una ampliación de capital. Los Administradores de la Sociedad dominante han formulado las cuentas anuales consolidadas adjuntas bajo el principio de empresa en funcionamiento en base a sus expectativas favorables sobre la conclusión del proceso de negociación con las entidades financieras y el éxito de la ampliación de capital.

Las circunstancias descritas anteriormente, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento y para realizar sus activos y hacer frente a sus pasivos por los importes y con arreglo a la clasificación con que figuran en las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de la cuestión descrita en la sección *Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento*, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos en contratos de Construcción

Descripción Tal y como se desglosa en las notas 4.h y 2.24.c de la memoria consolidada adjunta, los ingresos en contratos de construcción se reconocen de acuerdo con el método del porcentaje de realización, considerando el grado de avance según el marco normativo de información financiera en vigor.

En la aplicación del método del porcentaje de realización, el Grupo utiliza estimaciones significativas en relación con los costes totales necesarios para la ejecución del contrato, así como sobre el importe de las reclamaciones o variaciones en el alcance del proyecto que se incluyen, en su caso, como más ingresos del contrato. La estimación asociada a dichos costes es significativa y, a su vez, se sustenta en juicios complejos y de alta subjetividad. Los ingresos, los costes totales del contrato y el reconocimiento del resultado pueden desviarse significativamente de las estimaciones iniciales como consecuencia de información nueva o adicional sobre sobrecostes y cambios en el alcance del proyecto durante el plazo de construcción.

Dada la relevancia de las estimaciones utilizadas en el reconocimiento de estos ingresos y la importancia cuantitativa de los mismos, hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección del Grupo para el reconocimiento de los ingresos derivados de los contratos de construcción, incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes y la eficacia operativa de algunos de ellos.
- ▶ Para la realización de pruebas sustantivas, hemos seleccionado una muestra de proyectos, aplicando criterios cuantitativos y cualitativos, como son la identificación de aquellos contratos relevantes, bien por el precio de venta total del contrato, bien por la cuantía de los ingresos o márgenes reconocidos en el ejercicio o bien por el riesgo asociado a los costes pendientes de incurrir para completar el contrato.

- ▶ Para los proyectos seleccionados, hemos obtenido los contratos para su lectura y el entendimiento de las cláusulas más relevantes y sus implicaciones; así como los presupuestos y los informes de seguimiento y ejecución de tales proyectos.
- ▶ Revisión con los directores de las líneas de negocio y responsables de los proyectos del desarrollo de los mismos, las razones de las desviaciones entre los costes inicialmente planificados y los costes reales y su impacto en la reestimación del margen del proyecto.
- ▶ Realización de un análisis sobre la evolución de los márgenes con respecto a las variaciones tanto en el precio de venta como en los costes presupuestados totales.
- ▶ Respecto a las modificaciones del contrato y reclamaciones en negociación con los clientes, hemos obtenido evidencia de las aprobaciones técnicas y del estado de las negociaciones económicas.
- ▶ Revisión de que los desgloses incluidos en la memoria consolidada adjunta en relación con el reconocimiento de ingresos de contratos bajo el método del porcentaje de realización resultan adecuados a los requeridos por el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Querella interpuesta por la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada

Descripción Llamamos la atención al respecto de que, tal y como se indica en la nota 36 de la memoria consolidada adjunta, con fecha 14 de diciembre 2017, la Sociedad dominante notificó la recepción del Auto del Juzgado Central de Instrucción nº 2 de Madrid, por el que se admitía la querella interpuesta contra Duro Felguera, S.A. y otros, por la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, al considerar la posible existencia de un supuesto delito de corrupción de autoridad o funcionario extranjero, concurriendo igualmente un supuesto delito de blanqueo de capitales, en relación con la realización de pagos por importe total de aproximadamente 80,6 millones de dólares estadounidenses, todo ello en relación con el importante contrato suscrito por la Sociedad dominante para la construcción y puesta en funcionamiento de una central de ciclo combinado en Venezuela.

Tal y como se indica en la misma nota, dado lo incipiente del proceso, no es posible determinar la probabilidad o extensión de las posibles consecuencias, que dependerán de los resultados de la instrucción penal.

Generalmente, estos procedimientos están sujetos a incertidumbre y finalizan tras un largo periodo de tiempo, resultando procesos de estimación complejos, por lo que hemos considerado este asunto como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Revisión de la Querella interpuesta contra la Sociedad dominante por el Juzgado Central de Instrucción nº 2 de Madrid.
- ▶ Revisión del trabajo y las conclusiones de la investigación interna realizada por la Sociedad dominante en relación con esta cuestión.
- ▶ Obtención y análisis, con la involucración de nuestros especialistas legales, de la opinión legal preparada por el abogado contratado por la Sociedad dominante a este efecto.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada adjunta de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Estimación de las pérdidas por deterioro de las principales cuentas a cobrar vencidas

Descripción Según se desglosa en la nota 12 de la memoria consolidada adjunta, a 31 de diciembre de 2017 los saldos de clientes y otras cuentas a cobrar, netos de correcciones valorativas, ascienden a 172 y 75 millones de euros, respectivamente.

La estimación de las pérdidas por deterioro de estos activos es un área de juicio significativo de la Dirección, cuyos principios y criterios relevantes se explican en las notas 4 y 12 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. La identificación de exposiciones crediticias deterioradas y la determinación de su valor recuperable son procesos sujetos a la incertidumbre inherente a la utilización de hipótesis y estimaciones, tales como la situación financiera del deudor o los flujos de caja esperados. De los mencionados importes, las principales cuentas a cobrar que se encuentran vencidas se corresponden con los proyectos de Termocentro en Venezuela, Gangavaram Port Limited y Khrisna Port en India y Roy Hill en Australia, tal y como se indica en la citada nota.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro de las principales cuentas a cobrar vencidas ha sido considerada como una cuestión clave en nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Los procedimientos de auditoría que hemos llevado a cabo sobre las cuentas a cobrar vencidas en los proyectos de Termocentro en Venezuela, Gangavaram Port Limited y Khrisna Port en India y Roy Hill en Australia han consistido, entre otros, en los siguientes:

- ▶ Revisión individualizada de los créditos vencidos, analizando la razonabilidad de las hipótesis utilizadas por la Dirección para identificar y cuantificar las pérdidas por deterioro.
- ▶ Evaluación de la situación financiera y la solvencia de los deudores.
- ▶ Obtención de la confirmación por parte de los asesores legales externos del Grupo sobre los procedimientos abiertos y su calificación del riesgo para evaluar la recuperabilidad de dichas cuentas a cobrar vencidas en situación de arbitraje con respecto a los proyectos de India y Australia, tal y como se indica en la nota 36 de la memoria consolidada adjunta.
- ▶ Obtención y análisis, con la involucración de nuestros especialistas legales internos, de la información preparada por los asesores legales externos del Grupo y la Asesoría Jurídica del Grupo, a efectos de evaluar la probabilidad de que el resultado de los arbitrajes abiertos en India y Australia se obtenga una resolución favorable.
- ▶ Con respecto a la cuenta a cobrar del proyecto Termocentro en Venezuela, hemos obtenido la confirmación del saldo por parte del cliente C.A. Electricidad de Caracas (CDC) y hemos revisado la razonabilidad de las hipótesis fundamentales utilizadas por el Grupo, que se han basado principalmente en la evolución de la cotización de los bonos soberanos de Venezuela como referencia de mercado, a efectos de verificar la razonabilidad del deterioro registrado en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.
- ▶ Asimismo, hemos revisado los desgloses incluidos en la memoria consolidada adjunta.

Activos por impuestos diferidos

Descripción El saldo de los activos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2017 asciende a 11 millones de euros. Al cierre del ejercicio, teniendo en cuenta la situación descrita en la nota 2.1 de la memoria consolidada adjunta, y tal y como se desglosa en la nota 24 de la memoria consolidada adjunta, la Dirección de la Sociedad dominante ha reevaluado la recuperación de los activos por impuestos diferidos dando de baja en las cuentas anuales consolidadas adjuntas un importe de 53,2 millones de euros, correspondientes principalmente a créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones, ascendiendo el importe total de las bajas contabilizadas en el ejercicio a 57,4 millones de euros.

La evaluación realizada por la Dirección del Grupo para determinar el valor recuperable de este activo y el importe que se ha dado de baja en las cuentas anuales consolidadas adjuntas se basa en las estimaciones de ganancias fiscales futuras, realizadas sobre la base de proyecciones financieras y planes de negocio del Grupo, y considerando la normativa fiscal aplicable y los requisitos de registro establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Hemos identificado esta cuestión como clave en nuestra auditoría, ya que requiere un elevado nivel de juicio e implica la realización de estimaciones significativas por parte de la Dirección del Grupo.

Nuestra respuesta

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Revisión de los criterios utilizados en el cálculo de los activos por impuestos diferidos.
- ▶ Revisión de las hipótesis consideradas por la Dirección para estimar el plazo de recuperación de los activos por impuestos diferidos centrandó nuestro análisis sobre las hipótesis económicas, financieras y fiscales utilizadas por el Grupo para estimar los beneficios futuros.
- ▶ Hemos involucrado a nuestros expertos internos del área fiscal en la consideración de las hipótesis fiscales utilizadas en base a la normativa aplicable.
- ▶ Adicionalmente hemos considerado los requisitos que establece la NIC 12, "Impuestos sobre las ganancias", en particular los párrafos 34, 35 y 56, para el reconocimiento de los Activos por Impuestos Diferidos.
- ▶ Hemos revisado los desgloses incluidos en la memoria de las cuentas consolidadas adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 26 de marzo de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2016 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



José Enrique Quijada Casillas
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 15310)

26 de marzo de 2018

**DURO FELGUERA, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales Consolidadas
a 31 de diciembre de 2017 e Informe de Gestión del ejercicio 2017



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INDICE DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2017

Nota

- Balance consolidado
- Cuenta de resultados consolidada
- Estado del resultado global consolidado
- Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado
- Estado de flujos de efectivo consolidado
- Notas a la memoria consolidada
- 1** Información general
- 2** Resumen de las principales políticas contables
 - 2.1 Bases de presentación
 - 2.2 Consolidación
 - 2.3 Saldos a corto y largo plazo
 - 2.4 Información financiera por segmentos
 - 2.5 Transacciones en moneda extranjera
 - 2.6 Inmovilizado material
 - 2.7 Inversiones inmobiliarias
 - 2.8 Activos intangibles
 - 2.9 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros
 - 2.10 Activos no corrientes mantenidos para la venta
 - 2.11 Activos financieros
 - 2.12 Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura
 - 2.13 Existencias
 - 2.14 Cuentas comerciales a cobrar
 - 2.15 Efectivo y equivalentes al efectivo
 - 2.16 Capital social
 - 2.17 Ingresos diferidos
 - 2.18 Cuentas comerciales a pagar
 - 2.19 Deuda financiera
 - 2.20 Impuestos corrientes y diferidos
 - 2.21 Prestaciones a los empleados
 - 2.22 Pagos basados en acciones
 - 2.23 Provisiones
 - 2.24 Reconocimiento de ingresos
 - 2.25 Arrendamientos
 - 2.26 Distribución de dividendos
 - 2.27 Ganancias por acción
 - 2.28 Medio ambiente
- 3** Gestión del riesgo financiero
 - 3.1 Factores de riesgo financiero
 - 3.2 Gestión del riesgo de capital
 - 3.3 Estimación del valor razonable
- 4** Estimaciones y juicios contables
- 5** Información financiera por segmentos
- 6** Activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta
- 7** Inmovilizado material
- 8** Inversiones inmobiliarias
- 9** Activos intangibles



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INDICE DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2017

Nota

10	Inversiones en asociadas
11	Instrumentos financieros
12	Clientes y cuentas a cobrar
13	Instrumentos financieros derivados y coberturas contables
14	Existencias
15	Efectivo y equivalentes al efectivo
16	Capital y prima de emisión
17	Pagos basados en acciones
18	Ganancias acumuladas y otras reservas
19	Dividendo a cuenta
20	Participaciones no dominantes
21	Ingresos diferidos
22	Deuda financiera
23	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
24	Impuestos diferidos
25	Obligaciones con el personal
26	Provisiones para otros pasivos y gastos
27	Ingresos ordinarios
28	Gasto por prestaciones a los empleados
29	Gastos de explotación
30	Otras ganancias/(pérdidas) netas
31	Resultados financieros netos
32	Impuesto sobre las ganancias
33	Ganancias por acción
34	Dividendos por acción
35	Efectivo generado por las operaciones
36	Contingencias
37	Compromisos
38	Transacciones con partes vinculadas
39	Negocios conjuntos
40	Otra información
41	Hechos posteriores



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (En miles de euros)

ACTIVO	Notas	A 31 de diciembre	
		2017	2016
Inmovilizado material	7	76.697	114.178
Inversiones inmobiliarias	8	27.400	32.741
Activos intangibles	9	19.174	38.371
Inversiones en asociadas	10	20	4.403
Activos financieros disponibles para la venta	11	5.590	6.107
Instrumentos financieros derivados	11-13	-	154
Préstamos y otras cuentas a cobrar	11-12	413	1.442
Activos por impuestos diferidos	24	11.032	68.471
ACTIVOS NO CORRIENTES		<u>140.326</u>	<u>265.867</u>
Activos no corrientes mantenidos para la venta	6	27.395	-
Existencias	14	22.196	28.921
Clientes y otras cuentas cobrar	11-12	473.724	608.867
Cuentas financieras a cobrar	11	16	14
Instrumentos financieros derivados	11-13	1.052	656
Activos por impuesto corriente		3.412	6.647
Efectivo y equivalentes al efectivo	11-15	90.579	152.397
ACTIVOS CORRIENTES		<u>618.374</u>	<u>797.502</u>
TOTAL ACTIVO		<u>758.700</u>	<u>1.063.369</u>

Las notas 1 a 41 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (En miles de euros)

<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>	<u>Notas</u>	<u>A 31 de diciembre</u>	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Capital social	16	80.000	80.000
Diferencia acumulada de conversión		(10.603)	(11.286)
Ganancias acumuladas y otras reservas	18	(220.436)	48.786
PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS		<u>(151.039)</u>	<u>117.500</u>
Participaciones no dominantes	20	(13.807)	3.671
PATRIMONIO NETO		<u>(164.846)</u>	<u>121.171</u>
INGRESOS DIFERIDOS	21	<u>6.631</u>	<u>6.929</u>
Deuda financiera	11-22	74.256	271.927
Instrumentos financieros derivados	11-13	-	995
Pasivos por impuestos diferidos	24	13.751	12.206
Obligaciones por prestaciones al personal	25	1.437	1.553
Provisiones para otros pasivos y gastos	26	1.956	6.005
PASIVOS NO CORRIENTES		<u>91.400</u>	<u>292.686</u>
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	6	20.861	-
Deuda financiera	11-22	268.393	98.718
Instrumentos financieros derivados	11-13	2	6.312
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11-23	418.168	401.009
Pasivos por impuesto corriente		2.229	6.512
Obligaciones por prestaciones al personal	25	7.742	8.665
Provisiones para otros pasivos y gastos	26	108.120	121.367
PASIVOS CORRIENTES		<u>825.515</u>	<u>642.583</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		<u>758.700</u>	<u>1.063.369</u>

Las notas 1 a 41 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (En miles de euros)

	Notas	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2017	2016
Ingresos ordinarios	27	624.126	709.124
Variación de existencias de productos terminados y en curso		2.720	(917)
Aprovisionamientos		(444.161)	(462.667)
Beneficio Bruto		182.685	245.540
Gasto por prestaciones a los empleados	28	(121.428)	(130.266)
Amortización del inmovilizado	7-8-9	(10.264)	(8.573)
Gastos de explotación	29	(109.255)	(115.324)
Otras ganancias/(pérdidas) netas	30	(136.535)	10.061
Resultado de explotación		(194.797)	1.438
Resultados financieros netos	31	(19.950)	(19.346)
Deterioro de instrumentos financieros		(3.376)	(194)
Participación en (pérdida)/beneficio de asociadas	10	-	52
Resultado antes de impuestos		(218.123)	(18.050)
Impuesto sobre las ganancias	32	(53.095)	(1.088)
Resultado de las actividades que continúan Atribuible a:		(271.218)	(19.138)
Accionistas de la Sociedad		(254.496)	(18.197)
Participaciones no dominantes	20	(16.722)	(941)
		(271.218)	(19.138)
Ganancias/(pérdidas) por acción para el beneficio de las actividades continuadas atribuible a los Accionistas de la Sociedad durante el ejercicio (expresado en euros por acción)			
- Básicas y diluidas	33	(1,77)	(0,13)

Las notas 1 a 41 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (En miles de euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2017	2016
Resultado del ejercicio		(271.218)	(19.138)
Otro resultado global			
<i>Partidas que no se reclasifican a resultados</i>			
Resto de ingresos y gastos que no se reclasifican al resultado del periodo		-	(387)
Impuesto sobre las ganancias de partidas que no se reclasificarán		-	-
<i>Partidas que posteriormente pueden ser reclasificadas a resultados</i>			
Cambios en el valor razonable de activos financieros disponibles para la venta		(381)	1.765
Coberturas de flujos de efectivo		6.668	(510)
Diferencias de conversión moneda extranjera		(9.932)	4.357
Impuesto sobre las ganancias de partidas que pueden reclasificarse	24	(5.982)	(962)
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuestos		(9.627)	4.263
Resultado global total del ejercicio		(280.845)	(14.875)
Atribuible a:			
- Accionistas de la Sociedad		(264.679)	(14.430)
- Participaciones no dominantes		(16.166)	(445)
		(280.845)	(14.875)
Resultado global total del ejercicio atribuible a Accionistas de la Sociedad procedente de			
• Actividades continuadas		(264.679)	(14.430)

Las notas 1 a 41 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de euros)**

	Patrimonio neto atribuido a los propietarios de la dominante							
	Capital	Prima de emisión	Reserva legal, otras reservas y ganancias acumuladas (1)	Acciones propias	Resultado atribuido a la sociedad dominante	Ajustes cambios de valor y diferencias conversión	Participaciones no dominantes	Patrimonio Neto Total
Saldo a 1 de enero de 2016	80.000	-	231.902	(87.719)	(68.889)	(20.210)	5.011	140.095
Resultado del periodo	-	-	-	-	(18.197)	-	(941)	(19.138)
Otro resultado global	-	-	-	-	-	3.767	496	4.263
Total resultado global	-	-	-	-	(18.197)	3.767	(445)	(14.875)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(6)	(6)
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	(1.148)	-	-	-	-	(1.148)
Traspaso entre partidas de patrimonio neto	-	-	(68.889)	-	68.889	-	-	-
Otras variaciones	-	-	(2.006)	-	-	-	(889)	(2.895)
Saldo a 31 de diciembre de 2016	80.000	-	159.859	(87.719)	(18.197)	(16.443)	3.671	121.171
Saldo a 1 de enero de 2017	80.000	-	159.859	(87.719)	(18.197)	(16.443)	3.671	121.171
Resultado del periodo	-	-	-	-	(254.496)	-	(16.722)	(271.218)
Otro resultado global	-	-	-	-	-	(10.183)	556	(9.627)
Total resultado global	-	-	-	-	(254.496)	(10.183)	(16.166)	(280.845)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(1.072)	(1.072)
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso entre partidas de patrimonio neto	-	-	(18.197)	-	18.197	-	-	-
Otras variaciones	-	-	(3.860)	-	-	-	(240)	(4.100)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	80.000	-	137.802	(87.719)	(254.496)	(26.626)	(13.807)	(164.846)

(1) La columna de Reservas, a efectos de cumplimentar este estado, engloba los siguientes epígrafes del Patrimonio Neto del Balance Consolidado: Reservas y Dividendo a cuenta.

Las notas 1 a 41 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(En miles de euros)

	Notas	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2017	2016
Flujos de efectivo de actividades de explotación			
Efectivo generado por las operaciones	35	(27.203)	(107.746)
Intereses pagados	31	(10.262)	(20.134)
Impuestos pagados		-	(1.843)
Efectivo neto generado/(utilizado) por actividades de explotación		(37.465)	(129.723)
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Adquisición de inmovilizado material e inv. inmobiliarias	7-8	(1.971)	(10.962)
Ingresos por venta de inmovilizado material e inv. inmobiliarias		604	87
Adquisición de activos intangibles	9	(585)	(7.606)
Otros movimientos de actividades de inversión		(6.815)	(1.057)
Intereses recibidos	31	1.680	2.424
Efectivo neto generado/(utilizado) en actividades de inversión		(7.087)	(17.114)
Flujos de efectivo de actividades de financiación			
Entradas de recursos ajenos		32.533	125.068
Salidas de recursos ajenos		(41.132)	(93.055)
Dividendos pagados a Accionistas de la Sociedad	34	-	-
Otros pagos a Accionistas de la Sociedad		-	(1.148)
Dividendos pagados a intereses minoritarios	20	(1.072)	(6)
Otros cobros/pagos de actividades de financiación		2.443	-
Efectivo neto generado/(utilizado) en actividades de financiación		(7.228)	30.859
(Disminución)/aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(51.780)	(115.978)
Efectivo y descubiertos bancarios al inicio del ejercicio		152.397	268.566
Ganancias/(pérdidas) por diferencias de cambio en efectivo y equivalentes al efectivo		(10.038)	(191)
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	15	90.579	152.397

Las notas 1 a 41 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

1. Información general

Duro Felguera, S.A. (la Sociedad Dominante) se constituyó como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido, el 22 de abril de 1900, si bien, hasta el 25 de junio de 1991, su denominación social era Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S.A., con posterioridad pasó a denominarse Grupo Duro Felguera, S.A., hasta el 26 de abril de 2001, en que adoptó su actual denominación. El domicilio social actual de la Sociedad Dominante y sus principales oficinas están situadas en Gijón en el Parque Científico Tecnológico, calle Ada Byron, número 90.

Inicialmente configurado como un conglomerado industrial propietario y operador de diversas minas, instalaciones siderúrgicas, astilleros y centrales eléctricas, sufrió una primera transformación mediante la enajenación de instalaciones y abandono de la mayor parte de estas actividades para reorientarse en la construcción, fabricación y montaje de bienes de equipo.

En la última década ha reorientado su negocio en una diversidad de actividades de las cuales el componente principal es la ejecución llave en mano en nombre de sus clientes de grandes proyectos industriales en diversas partes del mundo. Junto a esta actividad, Duro Felguera ejecuta contratos de servicios especializados de ingeniería, montaje y mantenimiento de equipos y maquinaria para la gran industria. Finalmente mantiene instalaciones de fabricación de grandes equipos, aunque el peso de este componente se ha ido reduciendo en los últimos años.

A efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se entiende que existe Grupo por tener la matriz control de múltiples filiales. Los principios aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo se detallan en la Nota 2.2.

La totalidad de las acciones de Duro Felguera, S.A. están admitidas a cotización en la Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao, en el mercado continuo.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

La relación de sociedades dependientes, asociadas y multigrupo y la información relativa a las mismas es la siguiente:

Sociedad	% Participación	Domicilio	Actividad
Consolidación por integración global:			
DF Mompresa, S.A.U.	100%	Gijón	Montaje y mantenimiento de turbinas. Estudio, comercialización y realización de todo tipo de servicios y suministros, mantenimiento y operación de plantas industriales, maquinaria e instrumentación de las mismas. Puesta en marcha de instalaciones.
DF Operaciones y Montajes, S.A.U.	100%	Gijón	Recipientes de presión y calderería gruesa.
Duro Felguera Calderería Pesada, S.A.U.	100%	Gijón	Fabricación y montaje de aparatos de vías.
Duro Felguera Rail, S.A. U.	100%	Mieres	Fabricación material de entibación.
DF Técnicas de Entibación, S.A.U.	100%	Llanera	Equipos de almacenamiento de combustibles y gases.
Felguera I.H.I., S.A.	60%	Madrid	Desarrollo de aplicaciones informáticas de gestión empresarial.
Felguera Tecnologías de la Información, S.A. (2)	60%	Llanera	Inversión en empresas comerciales, industriales y de servicios, agencia y libre mediación en contratos diversos, así como gestión y administración de valores.
Duro Felguera Investment, S.A U.	100%	Gijón	Promoción, desarrollo, gestión, explotación y mantenimiento de instalaciones de energías alternativas.
Eólica del Principado, S.A. (2)	60%	Oviedo	Prestación de servicios de ingeniería.
DF Ingeniería Técnica de Proyectos y Sistemas, S.A.U. en liquidación (2)	100%	Gijón	Concepción, diseño, cálculo, ingeniería básica, ingeniería de detalle, dirección, planificación, informatización, coordinación, seguimiento y control de proyectos en el sector del petróleo, gas y petroquímico.
Duro Felguera Oil&Gas, S.A.U.	100%	Madrid	Diseño, desarrollo, fabricación, integración, comercialización, representación, instalación y mantenimientos de sistemas, equipos y subconjuntos eléctricos, electrónicos, de climatización y mecánicos, así como la realización de proyectos de ingeniería, incluyendo la obra civil necesaria.
Núcleo de Comunicaciones y Control, S.L.U.	100%	Madrid	Instalaciones eléctricas en general. Instalaciones de redes telegráficas, telefonías, telefonía sin hilos y televisión.
Núcleo Seguridad S.A.U. (2)	100%	Madrid	Investigación, desarrollo, fabricación, comercialización, asistencia técnica, estudio y consultoría de equipos, sistemas electrónicos y software.
Epicom, S.A.	100%	Madrid	Prestación de servicios de operación y mantenimiento de plantas industriales de producción de energía eléctrica procedente de tecnología termosolar.
Operación y Mantenimiento Solar Power, S.L. (2)	60%	Madrid	Construcción y montaje de proyectos industriales.
Equipamientos Construcciones y Montajes, S.A. de C.V. (2)	100%	México	Construcción y montaje de proyectos industriales.
Proyectos e Ingeniería Pycor S.A. de C.V. (2)	100%	México	Desarrollo de cualquier tipo de actividad relacionada con la producción de energía mediante la utilización, total o parcialmente, de fuentes de energía eólica y cogeneración.
Felguera Diavaz Proyectos México S.A. de C.V. (2)	50%	México	Ingeniería, instalación y puesta en marcha de sistemas de telecontrol y salidas de datos.
Núcleo Sistemas Inteligentes México, S.A. de C.V. (2)	100%	México	Instalación de equipos electromecánicos para plantas de generación eléctrica.
Turbogeneradores del Perú, S.A.C.	100%	Perú	Construcción, mantenimiento y suministro de equipos en centrales de generación de energía.
Duro Felguera Argentina, S.A.	100%	Argentina	Construcción, mantenimiento y suministro de equipos en centrales de generación de energía.
Opemasa Andina, Ltda. (2)	100%	Chile	Ingeniería, instalación y puesta en marcha de sistemas de telecontrol y salidas de datos.
Núcleo Chile, S.A. (2)	98,6%	Chile	Ingeniería, suministros y obra civil para proyectos de energía.
Turbogeneradores de Venezuela C.A.	100%	Venezuela	Montaje de turbogeneradores y equipos auxiliares en centrales de generación de energía.
Mopre Montajes de Precisión de Venezuela, S.A.	100%	Venezuela	Desarrollo comercial de proyectos.
Duro Felguera Do Brasil Desenvolvimento de Projetos Ltda. (2)	100%	Brasil	Terminales portuarios.
Felguera Grúas India Private Limited.	100%	India	Ingeniería, instalación y puesta en marcha de sistemas de telecontrol y salidas de datos.
Núcleo India Pvt. Ltd.(2)	100%	India	Consultoría en ingeniería industrial de proyectos.
Duro Felguera Industrial Projects Consulting Co., Ltd. (2)	100%	China	Proyectos de ingeniería, suministro y construcción para el sector minero, energético e industrial.
PT Duro Felguera Indonesia	95%	Indonesia	Ingeniería, instalación y puesta en marcha de sistemas de telecontrol y salidas de datos.
Núcleo Maroc, SARL (2)	99%	Marruecos	



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

Sociedad	% Participación	Domicilio	Actividad
Duro Felguera Australia Pty Ltd.	100%	Australia	Ingeniería de bienes de equipo.
Duro Felguera Panamá, S.A.(2)	100%	Panamá	Ingeniería, suministros y obra civil para proyectos de energía. Diseño, desarrollo, fabricación, integración, comercialización, representación, instalación y mantenimientos de sistemas, equipos y subconjuntos eléctricos, electrónicos, de climatización y mecánicos, así como la realización de proyectos de ingeniería, incluyendo la obra civil necesaria
Felguera IHI Panamá, S.A. (2)	100%	Panamá	
DF USA, LLC (2)	100%	Estados Unidos	Desarrollo comercial de proyectos. Contrucción de Central de ciclo combinado 313 CC Empalme II en el estado de Sonora - México licitado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
Dunor Energía, S.A.P.I. de C.V.(1)	50%	México	
Duro Felguera Saudí LLC (2)	100%	Arabia Saudí	Construcción de edificios y plantas de generación eléctrica.
Duro Felguera Gulf Contracting LLC (2)	100%	Dubai	Construcción de plantas de generación eléctrica.
Felguera IHI Canadá INC (2) (3)	100%	Canadá	Servicios de ingeniería y construcción
DF Candá Ltd (2)	100%	Canadá	Servicios de ingeniería y construcción

Sociedad	% Participación	Domicilio	Actividad
<u>Consolidación por el método de participación:</u>			
Sociedad de Servicios Energéticos Iberoamericanos, S.A. (2)	25%	Colombia	Montajes y mantenimiento de plantas de generación eléctrica.
Zoreda Internacional, S.A. (2)	40%	Gijón	Proyectos medioambientales.
MDF Tecnogas, S.L. (2)	50%	Madrid	Investigación, fabricación y comercialización de todo tipo de carburantes, combustibles y productos a partir de biomásas y residuos y generación de energía eléctrica en Régimen Especial.

(1) Sociedades auditadas por auditores distintos al auditor de la Sociedad dominante.

(2) Sociedades no auditadas

(3) Sociedades participadas directamente a través de Felguera IHI, S.A.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

Sociedad	% Participación	Domicilio	Actividad
Operaciones conjuntas:			
UTE Termocentro	100%	Gijón	Diseño, suministro, construcción y puesta en marcha de la CTCC Termocentro.
UTE Telfers	100%	Gijón	Desarrollo de proyecto en Panamá.
UTE DFOM-Mompresa	100%	Gijón	Desarrollo de proyecto en Colombia
UTE FMM – MCAV Monfalcone	51%	Langreo	Suministro, prefabricación y montaje de tuberías metálicas engomadas correspondientes al proyecto de Desulfuración de la CT Monfalcone.
UTE DF – TR Barranco II	50%	Gijón	Suministro llave en mano Ciclo Combinado Barranco II.
UTE CTCC Puentes	50%	Gijón	Suministro llave en mano CT Ciclo Combinado Puentes.
UTE CTCC Barcelona	50%	Madrid	Construcción Ciclo Combinado Puerto Barcelona.
UTE CT Besós V	50%	Madrid	Obra civil para central de ciclos combinados.
UTE Andasol III	40%	Madrid	Suministro llave en mano de central termosolar.
UTE Duro Felguera Argentina, S.A. – Fainser, S.A.	90%	Argentina	Ingeniería, suministro de equipos y materiales, montaje electromecánico, obras civiles y puesta en marcha de la Central de Vuelta de Obligado.
UTE Abbey Etna	48,58%	Langreo	Diseño, suministro e instalación de línea de tubos con sistema de cambio rápido avanzado en la planta de Rothrist.
UTE As Pontes	65%	Langreo	Transformación, revisión y mejoras en la CT de Puentes de García Rodríguez.
UTE Somorrostro	33,33%	Langreo	Montaje Mecánico y pintura del proyecto ADI-100 en la refinería de Petronor- Muskiz (Vizcaya).
UTE Hornos Cartagena	33,33%	Langreo	Ejecución trabajos para el montaje mecánico de los hornos de cocker y vacío y otros trabajos varios de montaje correspondientes al proyecto C10 Ampliación de la refinería Cartagena – Repsol.
UTE ATEFERM	33,33%	Langreo	Suministro y montaje de trabajos de aislamiento térmico de la planta de regasificación de Sagunto.
UTE FERESA-KAEFER-IMASA (UTE PETRONOR)	33,33%	Oviedo	Ejecución de los trabajos de aislamiento del bloque COCKER para el proyecto ADI-100 en la refinería de Petronor (Muskiz-Bilbao).
UTE Suministros Ferroviarios 2006	25%	Amurrio	Fabricación material de vías.
UTE Programa 2010	25%	Amurrio	Fabricación material de vías.
UTE Suministros aparatos de vía 2010-2012	25%	Amurrio	Fabricación material de vías.
UTE Fabrides Cuadruplicación	25%	Llanera	Suministro y transporte de aparatos de vía para la cuadruplicación de la vía a la salida de Madrid y el Ramal dirección Sevilla de la conexión de la línea de alta velocidad Madrid-Levante con la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla. Expediente 3.11/20505.1091.
UTE Fabrides Olmedo-Zamora-Pedralba Fase I	25%	Llanera	Ejecución del contrato nº 3.12/20505.0007 para el suministro y transporte de desvíos ferroviarios para el tramo Olmedo-Zamora-Pedralba del corredor del Norte Noroeste de Alta Velocidad Fase I.
UTE FB 301/2	38,42%	Madrid	Construcción y entrega de dos tanques de almacenamiento de gas licuado en la planta de Enagas en El Musel.
UTE FTI-Vitruvio-Sist. Avanz. De la Tec.-Intermark	11,78%	Gijón	Servicios informáticos relativos al desarrollo de activos tecnológicos, sistemas de gestión y servicios electrónicos para el principado de Asturias. Lote 1 Core Framework y EUG.
UTE CGSI Asturias Lote 3	7,50%	Alcobendas	Servicios informáticos relativos a un Centro de Gestión de Servicios Informáticos para la administración del Principado de Asturias, sus organismos, empresas y entes públicos (Lote 3) – Seguridad.
UTE CGSI Asturias Lote 4	10%	Alcobendas	Servicios informáticos relativos a un Centro de Gestión de Servicios Informáticos para la administración del Principado de Asturias, sus organismos, empresas y entes públicos (Lote 4) - Gestión de Aplicaciones.
Consorcio el Sitio (TGV-Y&V Ingeniería)	70%	Venezuela	Ingeniería, Suministros Locales y construcción de la planta de Termoeléctrica Termocentro.
UTE Ineco-Page-Defex Inepade	48,95%	Madrid	Sistemas de control de tráfico aéreo.
UTE Núcleo Tecosa II	50%	Madrid	Suministro de equipos de radio para ecaos.
UTE Page Ibérica Sampol Málaga	50%	Madrid	Remodelación del sistema de mando de ayudas visuales del aeropuerto de Málaga.
UTE Hidrosur	33,34%	Madrid	Actualización y mantenimiento de la red Hidrosur.
UTE Núcleo Ingenia Málaga	80%	Madrid	S.E.O del sistema sipa para el nuevo entorno del aeropuerto de Málaga.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

Sociedad	% Participación	Domicilio	Actividad
UTE Núcleo Avanzit	50%	Madrid	Radio enlaces para centros N.A.
UTE Núcleo-Ingenia Alicante	80%	Madrid	Puesta en servicio SIPA Alicante.
UTE Núcleo Ingenia Fuerteventura	80%	Madrid	Puesta en servicio SIPA Fuerteventura.
UTE DF Operaciones y Montajes, S.A. – Masa Operaciones Internacionales, S.L.	90%	Gijón	Ejecución del "Contrato PTV-01 Rehabilitación de unidades turbovapor de Endesa Costanera" incluyendo todos los suministros y servicios requeridos para el cumplimiento de dicho objeto y, en especial la gestión y coordinación del Proyecto en su globalidad.
UTE Duro Felguera Argentina, S.A. – Masa Argentina, S.A.	51%	Argentina	Ejecución del "Contrato PTV-01 Rehabilitación de unidades turbovapor de Endesa Costanera".
UTE Fabrides Desvíos Mixtos Corredor del Mediterráneo	25%	Llanera - Asturias	La realización de los trabajos de ejecución del contrato expediente número 6.13/28510.0072 para el suministro de aparatos de vía para ancho mixto para las obras de implantación del ancho estándar en el Corredor Mediterráneo.
UTE Fabrides Venta de Baños Burgos AV FI	25%	Llanera - Asturias	La realización de los trabajos de ejecución del contrato expediente número 3.13/20505.0076 para el suministro y transporte de desvíos ferroviarios para el tramo Venta de Baños-Burgos del Corredor Norte-Noroeste de alta velocidad, fase I.
UTE Fabrides Valladolid Palencia Leon AV FI	25%	Llanera - Asturias	La realización de los trabajos de ejecución del contrato expediente número 3.13/20505.0047 para el suministro y transporte de desvíos ferroviarios para el tramo Venta de Valladolid-Palencia-León de alta velocidad, fase I.
UTE New Chilca	100%	Gijón	Ejecución de las obras de construcción de la Central Térmica de Ciclo Combinado New Chilca.
UTE Fabrides Monforte del CID Murcia FASE I	25%	Llanera - Asturias	La realización de los trabajos de ejecución del contrato expediente número 3.14/20810.0080 para el suministro y transporte de desvíos ferroviarios para el tramo Monforte del Cid-Murcia y el nudo de la Encima del Acceso de Alta Velocidad a Levante. Madrid-Castila la Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Fase I.
UTE Fabrides Antequera-Granada FASE I	25%	Llanera - Asturias	La realización de los trabajos de ejecución del contrato expediente número 3.14/20810.0064 para el suministro y transporte de desvíos ferroviarios para línea de Alta Velocidad Antequera-Granada fase I.
UTE Fabrides Haramain	25%	Llanera - Asturias	La realización de los trabajos suministros ferroviarios para la línea de alta velocidad La Meca-Medina en Arabia Saudí
UTE Groupement GE DF NUCLEO COBRA (Libreville)	50%	Madrid	Rehabilitación del balizaje y del sistema de producción y distribución eléctrica del Aeropuerto de Libreville de Gabón
UTE DF-ELECNOR EMPALME II	50%	Madrid	Realización de los suministros foráneos y prestación de servicios de ingeniería off-shore de la central de ciclo combinado Empalme II, así como las ampliaciones de obras y servicios complementarios y accesorios
GROUPEMENT NUCLEO MCE-SA/VINCI	80%	Mauritania	Suministro e instalación de equipos de navegación aérea y meteorológica de la plataforma aeroportuaria
UTE DFOM NUCLEO KENIA I	100%	Gijón	Proyecto energy access scale up program
UTE F.D.B. ZEEBRUGGE	71,98%	Madrid	Ejecución de las obras del Proyecto EPC de ingeniería, compra, suministro, construcción y puesta en marcha de la ampliación (quinto tanque) de la Terminal de GNL en Zeebrugge
UTE DF SUMINISTROS FERROVIARIOS	100%	Mieres - Asturias	Ejecución de las obras de suministro y transporte de aparatos de vía para las necesidades de obras de inversión Expediente 6.16/28510.0046 así como las complementarias o accesorias a dicha obra
UTE CELT EL PRAT	40%	Madrid	Ejecución del proyecto "Nuevas cabinas CELT .- Aeropuerto de Barcelona El Prat".

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2017.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2017 han sido formuladas por el Consejo de Administración el 13 de marzo de 2018 y serán sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros consolidados. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los ejercicios presentados, salvo que se indique lo contrario.

2.1. Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2017 se presentan de conformidad con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea (NIIF-UE), las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las NIIF (CINIIF) y la legislación mercantil aplicable a las entidades que preparan información conforme a las NIIF-UE.

Los estados financieros consolidados se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización de terrenos y construcciones, activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos los instrumentos derivados) a valor razonable con cambios en resultados.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas conforme a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados.

Las cifras contenidas en estas cuentas anuales consolidadas se muestran en miles de euros y todos los valores están redondeados en miles de euros, salvo mención expresa.

Hipótesis de empresa en funcionamiento

En el ejercicio 2017 la Sociedad dominante ha tenido resultados del ejercicio negativos por importe de 227.522 miles de euros (23.006 miles de euros en el ejercicio 2016) lo que ha llevado a que el patrimonio neto de la sociedad dominante sea negativo en 181.148 miles de euros a 31 de diciembre de 2017. El Grupo presenta un fondo de maniobra negativo, resultados negativos y patrimonio neto negativo por importe de 207.141 miles de euros, 271.218 miles de euros y 164.846 miles de euros, respectivamente. Estas pérdidas se centran principalmente en un deterioro de la cuenta a cobrar en Venezuela ante el actual deterioro de la situación económica y financiera del país, así como en una mayor provisión del proyecto Roy Hill, ante la perspectiva actual del litigio y un deterioro de activos por impuestos diferidos. Estas pérdidas extraordinarias han provocado que el patrimonio de la sociedad dominante sea negativo, lo que supone que la Sociedad dominante se encuentra inmersa en los supuestos de disolución de acuerdo con el art.363 de la Ley de Sociedades de Capital, situación que sería subsanada mediante el cumplimiento del proceso indicado a continuación.

Al 31 de diciembre de 2017 el riesgo de liquidez del Grupo (Nota 3.1.c) se ha incrementado principalmente como consecuencia de la no disponibilidad de financiación por las principales entidades financieras del pool bancario durante todo el ejercicio 2017, así como la restricción a las líneas de avales existentes; la necesidad de pignorar tesorería o establecer depósitos como seguridad de cumplimiento de los proyectos ante la no posibilidad de presentación de avales; y por el consumo de circulante ocasionado por los extracostes de los proyectos Vuelta de Obligado, Fluxys y Recope, y los costes del litigio en curso del Proyecto Roy Hill.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, la Sociedad dominante se encuentra en un proceso de restructuración de su deuda con las principales entidades financieras. Las negociaciones prevén un mantenimiento de un tramo de deuda sostenible en torno a 85 millones de euros y la conversión de otro tramo de deuda en acciones y/u opciones convertibles.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

Asimismo, se negocia el acceso a una nueva línea de financiación adicional de 25 millones de euros y línea de avales para nuevos proyectos por un total de hasta 100 millones de euros. Las conversaciones con las entidades avanzan a un ritmo satisfactorio y en los términos indicados, si bien el posible acuerdo estará sujeto a la realización de una ampliación de capital por parte de la Sociedad. Por ello, y paralelamente, la Sociedad ha contratado a una agencia de valores el sondeo y búsqueda de inversores para la captación de una ampliación de capital de hasta 125 millones de euros, siendo las perspectivas actuales positivas sobre el desenlace de la ampliación. Ambas medidas, permitirán a la Sociedad reponer e incluso reforzar su estructura patrimonial, solventando la causa de disolución, y dar la solidez financiera necesaria para continuar con el curso normal de sus actividades, tal y como prevé el plan de negocio actual de la compañía. Como evidencia del apoyo demostrado por las entidades financieras, el 16 de enero de 2018 se ha firmado una nueva extensión del citado acuerdo de “stand still” con un vencimiento máximo el 15 de abril de 2018 (Nota 41) así como una prórroga hasta esa misma fecha, de la financiación sindicada de Núcleo.

Igualmente, se mantiene encargado a Rothschild la organización de un proceso de búsqueda de inversores en su capital. A fecha de hoy, se han firmado acuerdos de confidencialidad con un número limitado de potenciales inversores nacionales e internacionales, con los que se ha compartido un memorándum de inversión que resume las actividades y principales datos financieros de la Compañía. Dichos potenciales inversores están analizando actualmente la información compartida, sin que a día de hoy hayan comenzado con ellos negociaciones sobre términos concretos de inversión.

Adicionalmente, y para reforzar la posición de liquidez a corto plazo, la Sociedad Dominante se encuentra desarrollando, junto con su asesores, medidas alternativas como son la realización de desinversiones en activos no estratégicos edificio de oficinas de Madrid, y determinados inmuebles en Gijón y Oviedo. Como parte de estas desinversiones, el 27 de febrero de 2018 se ha procedido a la venta de los edificios de Vía de los Poblados y la Rozas, reduciendo en 21 millones la deuda financiera y dejando un remanente en caja de 7 millones de euros

Asimismo, se ha realizado un análisis sobre sus gastos generales, costes de personal y sinergias interdepartamentales que permitiría optimizar sus recursos y se espera implantar una vez se acuerden los términos de la refinanciación, en cuanto a importes y plazos. La previsión es implementar estas medidas en los próximos 2 años.

Los Administradores de la Sociedad Dominante presentan las cuentas anuales consolidadas bajo el principio de empresa en funcionamiento en base a sus expectativas favorables sobre la conclusión del proceso de negociación con las entidades financieras y el éxito de la ampliación de capital. En tanto en cuanto este proceso no cristalice, existen dudas razonables sobre la capacidad de la sociedad para continuar con sus actividades.

Cambios en políticas contables y desgloses

- a) Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2017

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, excepto por las modificaciones a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo: Iniciativa sobre información a revelar requieren que las entidades desglosen los cambios en los pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo (tales como las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio). Las actividades de financiación del Grupo se encuentran en su totalidad denominadas en euros por lo que no se producen variaciones por tipo de cambio.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

En la aplicación inicial de estas modificaciones, las entidades no están obligadas a proporcionar información comparativa para los ejercicios anteriores, por lo que el Grupo no ha proporcionado la información correspondiente al ejercicio comparativo. Del análisis de las normas contables e interpretaciones de aplicación desde 1 de enero de 2017 no se ha identificado que se produzca ningún impacto significativo que deba ser incluido en la presente memoria consolidada.

- b) Normas, interpretaciones y modificaciones a normas publicadas que todavía no han entrado en vigor y no han sido adoptadas anticipadamente por el Grupo

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretación y modificaciones a las normas emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, cuando entren en vigor, si le son aplicables. Aunque el Grupo está actualmente analizando su impacto, en base a los análisis realizados hasta la fecha, el Grupo estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre sus cuentas anuales consolidadas, excepto por las siguientes normas, interpretación y modificaciones a las normas emitidas

NIIF 9 “Instrumentos financieros”: En julio de 2014, el IASB publicó la versión final de la NIIF 9 Instrumentos financieros que sustituye a la NIC 39 Instrumentos Financieros: valoración y clasificación y a todas las versiones previas de la NIIF 9. Esta norma recopila las tres fases del proyecto de instrumentos financieros: clasificación y valoración, deterioro y contabilidad de coberturas. La NIIF 9 es de aplicación a los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2018 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada. Excepto para la contabilidad de coberturas, se requiere su aplicación retroactiva, pero no es necesario modificar la información comparativa. Para la contabilidad de coberturas los requerimientos generalmente se aplican de forma prospectiva, salvo para limitadas excepciones.

El Grupo tiene previsto adoptar la nueva norma en la fecha de aplicación requerida y no reexpresará la información comparativa. Durante 2017, el Grupo ha realizado una evaluación detallada de los impactos de los tres aspectos de la NIIF 9. Esta evaluación se basa en la información actualmente disponible y puede estar sujeta a variaciones por información adicional que esté disponible en 2018 cuando el Grupo adopte la NIIF 9. En general, el Grupo no espera grandes cambios en su estado de situación financiera y en el patrimonio neto, excepto por el efecto de la aplicación de los requisitos para determinar el deterioro de la NIIF 9. El Grupo no espera un incremento de las pérdidas por las correcciones por deterioro, tal y como se explica a continuación. El Grupo realizará cambios en la clasificación de ciertos instrumentos financieros.

(a) Clasificación y valoración

El Grupo no espera grandes cambios en su balance o en el patrimonio neto por la aplicación de los requerimientos de clasificación y valoración de la NIIF 9. Espera continuar valorando a valor razonable todos los activos financieros que actualmente se registran a valor razonable. Las acciones cotizadas clasificadas como activos financieros disponibles para la venta del Grupo se valorarán contra resultados en lugar de contra otro resultado global, lo que aumentará la volatilidad de los resultados. Los instrumentos de deuda se espera que se valoren a valor razonable reflejando las variaciones en otro resultado global de acuerdo con la NIIF 9, ya que el Grupo espera no solo mantener los activos para cobrar los flujos de efectivo contractuales, sino que también venderá cantidades significativas con una relativa frecuencia.

Las acciones de entidades no cotizadas se espera mantenerlas en un futuro previsible. El Grupo aplicará la opción para presentar las variaciones en el valor razonable en otro resultado global y, por tanto, considera que la aplicación de la NIIF 9 no tendrá un impacto significativo.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

Los préstamos, así como los deudores comerciales se mantienen para recibir los flujos de efectivo contractuales y se espera que supongan flujos de efectivo que representan únicamente pagos de principal e intereses. El Grupo analizó las características de los flujos de efectivo de estos instrumentos y concluyó que cumplen los criterios para ser valorados a coste amortizado de acuerdo con la NIIF 9. En consecuencia, no se requiere la reclasificación de estos instrumentos.

(b) Deterioro

La NIIF 9 requiere que el Grupo registre las pérdidas crediticias esperadas de todos sus títulos de deuda, préstamos y deudores comerciales, ya sea sobre una base de 12 meses o de por vida. El Grupo aplicará el modelo simplificado y registrará las pérdidas esperadas en la vida de todos los deudores comerciales. El aumento esperado de la provisión de insolvencias será limitado en el Grupo, una vez considerado el deterioro registrado en 2017 de las cuentas en Venezuela, y debido al hecho que la mayoría de las cuentas a cobrar son con clientes con altos grados de solvencia. En este sentido, el impacto inicial de adoptar NIIF 9 en los estados financieros consolidados se estima que sea de aproximadamente entre 2 y 4 millones de euros..

(c) Contabilidad de coberturas

El Grupo ha determinado que todas las relaciones de cobertura existentes, que actualmente se designan como coberturas eficaces, se podrán seguir calificando como coberturas de acuerdo con la NIIF 9. El Grupo ha decidido no aplicar de manera retroactiva la NIIF 9 en la transición de las coberturas en las que el Grupo excluyó los puntos forward de la designación de coberturas de acuerdo con la NIC 39. Como la NIIF 9 no cambia los principios generales sobre cómo se deben registrar las coberturas eficaces, el Grupo no espera un impacto significativo como resultado de la aplicación de esta norma.

(d) Reestructuraciones de deuda

El Grupo. no ha realizado reestructuraciones de deuda en el pasado por lo que los impactos derivados de este hecho por la aplicación de la NIIF 9 no tendrán ningún efecto en Duro Felguera hasta que se resuelva la reestructuración de deuda en la que se encuentra la compañía, que a la fecha de estas cuentas anuales no se ha cerrado y no se pueden estimar sus impactos.

NIIF 15 “Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes”: La NIIF 15, que fue publicada en mayo de 2014 y modificada en abril de 2016, establece un nuevo modelo de cinco pasos que aplica a la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con clientes. De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente.

Esta nueva norma derogará todas las normas anteriores relativas al reconocimiento de ingresos. Se requiere una aplicación retroactiva total o retroactiva parcial para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2018 o posteriormente. El Grupo tiene previsto adoptar la nueva norma en la fecha efectiva requerida utilizando el método retroactivo total. Durante 2016, el Grupo llevó a cabo una evaluación preliminar de la NIIF 15, que se ha completado en el ejercicio 2017 y que pendiente de realizar los últimos cálculos detallados estima que no tendrá un impacto relevante sobre sus estados financieros.

El principal negocio del Grupo es la ejecución llave en mano en nombre de sus clientes de grandes proyectos industriales en diversas partes del mundo. Junto a esta actividad, Duro Felguera ejecuta contratos de servicios especializados de ingeniería, montaje y mantenimiento de equipos y maquinaria para la gran industria.

Los contratos llave en mano consisten en la ejecución de grandes obras que incluyen el diseño de la instalación, la compra de bienes para su posterior instalación en la localización del cliente y la puesta en marcha. Estos contratos se consideran una única obligación de desempeño ya que en el contexto del contrato todos los componentes se modifican entre ellos.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

(a) Venta de bienes

No se espera que esta norma tenga impacto en el resultado del Grupo para los contratos con clientes en los que la venta de equipos es generalmente la única obligación contractual ya que el Grupo viene realizando el reconocimiento de ingresos cuando trasmite los riesgos y beneficios derivados de la propiedad de los bienes los cuales son coincidentes con en el momento en el que el control del activo se transfiere al cliente, generalmente cuando se entregan los bienes. De cualquier forma esta actividad es residual en el Grupo Duro Felguera.

(b) Prestación de servicios

El Grupo presta servicios de diseño, suministro de materiales, instalación y puesta en funcionamiento de grandes proyectos industriales llave en mano. Estos servicios incluyen el suministro de los equipos que Duro Felguera adquiere como principal o, en algunas ocasiones, es el cliente quien adquiere los equipos y Duro Felguera realiza el diseño del proyecto, la instalación de los equipos y la puesta en marcha del proyecto industrial. Con independencia de si los equipos son adquiridos por el cliente o son adquiridos por Duro Felguera, el reconocimiento de los ingresos no difiere de una situación a otra.

Actualmente, el Grupo registra los servicios como una única prestación y del análisis que ha realizado de la norma NIIF 15 ha llegado a la conclusión de que estos servicios constituyen una única obligación de desempeño ya que tanto el diseño como la instalación, la puesta en marcha e incluso, en los casos en los que así se acuerde con el cliente, los suministros de materiales y equipos que se adquieren a terceros, se encuentran interrelacionados y todos ellos se complementan o incluso en algunos casos se modifican entre sí.

El Grupo reconoce los ingresos del servicio en base al grado de avance. Según la NIIF 15, la medición se hará en base a los costes esperados incurridos en comparación con los costes totales estimados (input method). Como resultado, considerando que en la actualidad el método seguido por el Grupo es similar, no se espera que se produzca ninguna modificación respecto al reconocimiento que se llevaba realizando con la antigua normativa.

En particular y en lo referente a los suministros de materiales adquiridos a terceros (acopios) que pueden tener un coste muy relevante respecto a los costes totales esperados y con el objeto de que no se produzca ninguna distorsión en el margen por considerar dichos costes, el Grupo mantiene una contabilidad técnica que mide el grado de avance del esfuerzo en horas previsto, y una contabilidad financiera que mide los costes incurridos respecto a los reales esperados, comprobando en cada cierre que no existen desviaciones relevantes entre ambas mediciones.

Por otro lado, considerando la complejidad de estos trabajos y el control de los costes incurridos respecto a los esperados, el Grupo reevalúa en cada cierre sus previsiones de costes pendientes y coteja los incurridos con los previstos inicialmente con el objetivo de que sus mediciones de grado de avance se encuentren actualizadas con los costes reales que se van incurriendo. Las desviaciones en las estimaciones iniciales se ajustan en el momento en el que son conocidas de forma análoga a las modificaciones de contratos que no incluyen nuevos bienes o servicios, siendo este criterio similar al que venía realizando hasta la fecha.

El Grupo concluyó que los servicios se satisfacen a lo largo del tiempo dado que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por el Grupo. En consecuencia, de acuerdo con la NIIF 15, el Grupo continuaría reconociendo los ingresos de estos contratos de servicios a lo largo del tiempo en lugar de hacerlo en un momento determinado.

Adicionalmente a lo comentado, en lo referente a la prestación de servicios contratados para la instalación de grandes complejos industriales, el Grupo ha analizado los siguientes aspectos de la NIIF 15:



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

(i) Contraprestaciones variables

El Grupo en los contratos que firma con terceros existen cláusulas de penalización por retrasos en la entrega de las obras comprometidas.

Estas penalizaciones tienen la consideración de contraprestación variable y según la NIIF 15 se debe realizar una estimación de su importe para incluirlo en el precio esperado de venta. Esta estimación ha de basarse en el mejor juicio que pueda hacer la dirección y en la experiencia histórica.

El historial del Grupo en cuanto a retrasos es relativamente bajo, exceptuando circunstancias no imputables a su desempeño, por lo que entiende que la aplicación de la NIIF 15 en este aspecto no tendrá un impacto significativo en sus estados financieros. No obstante el Grupo evaluará el riesgo bajo la citada norma.

En la actividad del Grupo también existen desviaciones de costes previstos que son negociados con el cliente para que les sean remunerados. En este aspecto, si los ingresos no se pueden medir de forma fiable (se encuentran en negociaciones con el cliente), el Grupo difiere el reconocimiento de los ingresos hasta que se resuelva la incertidumbre, tal y como se venía haciendo hasta la fecha.

(ii) Obligaciones por garantías

El Grupo ofrece generalmente garantías para las instalaciones realizadas que tienen un carácter genérico y no ofrece extensiones de garantías en sus contratos con clientes. Por tanto, la mayor parte de las garantías obligatorias según la NIIF 15 se seguirán registrando de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes como se está haciendo actualmente.

(iii) Anticipos recibidos de clientes

El Grupo puede recibir anticipos a corto plazo de sus clientes, que se presentan como parte de los "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar".

Según la NIIF 15, el Grupo debe determinar si existe un componente de financiación significativo en sus contratos. Sin embargo, el Grupo ha decidido utilizar la solución práctica prevista en la NIIF 15, y no ajustará el importe de la contraprestación por los efectos del componente de financiación significativo de los contratos, cuando el Grupo espera, al inicio del contrato, que el período entre la transferencia del bien o servicio al cliente y la fecha de cobro correspondiente sea de un año o menos. Por lo tanto, para los anticipos a corto plazo, el Grupo no contabilizará un componente de financiación, incluso aunque fuese significativo.

Adicionalmente, basándose en la naturaleza de los bienes y servicios ofrecidos y los términos de cobro, el Grupo determinó que para la gran mayoría de los contratos que requieren que los clientes paguen adelantos a largo plazo, los términos de cobro se estructuraron principalmente por razones distintas a la obtención de financiación para el Grupo, es decir, se podrían requerir anticipos para clientes nuevos, así como para clientes con un historial de demora en los pagos.

(iv) Costes incurridos para obtener o cumplir un contrato

Los costes relacionados con la presentación de ofertas para la adjudicación de obras en el territorio nacional y extranjero se cargan a la cuenta de resultados en el momento en que se incurre en ellos, cuando no es probable o no es conocido, que el contrato sea obtenido, no existiendo diferencias significativas con la aplicación actual del Grupo.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

(d) Requisitos de presentación e información

La NIIF 15 incluye requisitos de presentación e información que son más detallados que en las normas actuales. Los requisitos de presentación suponen un cambio significativo respecto a la práctica actual y aumentan significativamente el volumen de desgloses requeridos en los estados financieros del Grupo. Muchos de los requisitos de información de la NIIF 15 son completamente nuevos y el Grupo ha evaluado que el impacto de algunos de estos requisitos será significativo. Principalmente, de acuerdo con lo requerido en la NIIF 15, el Grupo desagregará los ingresos ordinarios reconocidos de los contratos con los clientes en categorías que describan cómo la naturaleza, el importe, el calendario y la incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo se ven afectados por los factores económicos. También desglosará información sobre la relación entre los ingresos desglosados y la información de los ingresos desglosados para cada segmento reportable.

En 2017, el Grupo continuó comprobando los sistemas, los controles internos, las políticas y los procedimientos necesarios para recopilar y desglosar la información requerida.

NIIF 16 “Arrendamientos”: La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos - Incentivos y SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17. La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, los ordenadores personales) y los arrendamientos a corto plazo (es decir, los contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo por el derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso.

Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual de la NIC 17. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que en la NIC 17 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores incluyan informaciones a revelar más extensas que las estipuladas en la NIC 17.

La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada, pero no antes de que una entidad aplique la NIIF 15. Un arrendatario puede optar por aplicar la norma de forma retroactiva total o mediante una transición retroactiva modificada. Las disposiciones transitorias de la norma permiten ciertas exenciones.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

En 2018, el Grupo continuará evaluando el efecto potencial de la NIIF 16 en sus estados financieros consolidados.

CINIIF 23 “Incertidumbres sobre el tratamiento de los impuestos sobre las ganancias”. La Interpretación aborda la contabilización del impuesto sobre las ganancias cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta a la aplicación de la NIC 12. No se aplica esta interpretación a impuestos o gravámenes que están fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye el tratamiento de los intereses y sanciones relacionados que se pudieran derivar. La Interpretación aborda específicamente los siguientes aspectos:

- Si una entidad tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado.
- Las hipótesis que debe hacer una entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por las autoridades fiscales.
- Cómo debe determinar una entidad el resultado fiscal, las bases fiscales, las pérdidas pendientes de compensar, las deducciones fiscales y los tipos impositivos.
- Cómo debe considerar una entidad los cambios en los hechos y circunstancias.

Una entidad debe determinar si considera cada incertidumbre fiscal por separado o junto con una o más incertidumbres fiscales. Se debe seguir el enfoque que mejor estime la resolución de la incertidumbre. La interpretación es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, pero se permiten determinadas exenciones en la transición.

El Grupo aplicará la interpretación desde su fecha efectiva. Dado que el Grupo opera en un entorno tributario multinacional complejo, la aplicación de la Interpretación puede afectar a sus estados financieros consolidados y a los desgloses requeridos. Además, el Grupo podría tener que implantar procesos y procedimientos para obtener la información necesaria para aplicar de manera correcta la Interpretación.

c) Mejoras anuales a las NIIF – Ciclo 2015-2017

El IASB ha realizado las siguientes modificaciones a las normas:

NIIF 11 “Acuerdos conjuntos – Participaciones mantenidas previamente en una operación conjunta”. Estas modificaciones aclaran que, cuando una entidad participa, pero no tiene control, en una operación conjunta y obtiene el control conjunto de esa operación conjunta, que es un negocio de acuerdo con la NIIF 3, no valorará nuevamente al valor razonable las participaciones mantenidas previamente en los activos y pasivos de la operación conjunta. Estas modificaciones se aplicarán a las transacciones en que se obtenga control conjunto de los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada.

NIC 12 “Impuesto sobre las ganancias – Consecuencias de los pagos de instrumentos financieros clasificados en patrimonio”. Las modificaciones aclaran que las consecuencias fiscales de los dividendos dependen más de las transacciones o sucesos pasados que generaron ese beneficio distribuible que de la distribución a los propietarios. Por tanto, una entidad reconoce las consecuencias fiscales de un dividendo en resultados, en otro resultado global o en patrimonio neto dependiendo de cómo registre la entidad esas transacciones o sucesos pasados. Estas modificaciones se aplicarán a los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada. Cuando una entidad aplique por primera vez estas modificaciones, lo hará desde la fecha de inicio del ejercicio comparativo más antiguo.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

2.2. Consolidación

a) Dependientes

Dependientes son todas las entidades (incluidas las entidades estructuradas) sobre las que el Grupo tiene control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a obtener unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de utilizar su poder sobre ella para influir sobre esos rendimientos. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar las combinaciones de negocios el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida también incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en los ejercicios en los que se incurra en los mismos. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el importe en libros en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición; cualquier pérdida o ganancia que surja de esta nueva valoración se reconoce en el resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados o como un cambio en otro resultado global. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y los ingresos y gastos en transacciones entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas y ganancias que surjan de transacciones intragrupo que se reconozcan como activos. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

En la Nota 1 se desglosan los datos de identificación de las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación.

Las cuentas anuales/estados financieros utilizados en el proceso de consolidación son, en todos los casos, los correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de cada ejercicio.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

b) Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control ni control conjunto que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su coste y el importe en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en los resultados de la invertida después de la fecha de adquisición. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio (neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada) identificado en la adquisición.

Si la participación en la propiedad en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo la participación proporcional de los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifica a resultados cuando es apropiado.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en el otro resultado global se reconoce en el otro resultado global con el correspondiente ajuste al importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones legales o implícitas o realizado pagos en nombre de la asociada.

En cada fecha de presentación de información financiera, el Grupo determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en la asociada. Si este fuese el caso, el Grupo calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada y su importe en libros y reconoce el importe adyacente a “la participación del beneficio / (pérdida) de una asociada” en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias procedentes de las transacciones ascendentes y descendentes entre el Grupo y sus asociadas se reconocen en los estados financieros del Grupo sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en las asociadas no relacionados con el inversor. Las pérdidas no realizadas se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las asociadas se han modificado cuando ha resultado necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Las pérdidas y ganancias de dilución surgidas en inversiones en asociadas se reconocen en la cuenta de resultados.

En la Nota 1 se desglosan los datos de identificación de las Asociadas incluidas en el perímetro de consolidación.

Las cuentas anuales/estados financieros utilizados en el proceso de consolidación son, en todos los casos, los correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de cada ejercicio.

c) Acuerdos conjuntos

El Grupo aplica NIIF 11 a todos los acuerdos conjuntos. Las inversiones en acuerdos conjuntos bajo NIIF 11 se clasifican como operaciones conjuntas o como negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversor. El Grupo Duro Felguera es socio de numerosas UTEs y por la naturaleza de dichos acuerdos ha determinado que son operaciones conjuntas. Esta evaluación se basa en el hecho de que el socio de una UTE tiene derechos sobre los activos y obligaciones sobre los pasivos de la misma en proporción a su participación. Un operador conjunto reconocerá en relación con su participación en una operación conjunta:



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

- Sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente;
- Sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente;
- Sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de su participación en el producto que surge de la operación conjunta;
- Su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta; y
- Sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente.

En el cuadro resumen de participadas se desglosan los datos de identificación de las operaciones conjuntas incluidas en el perímetro de consolidación.

Las cuentas anuales/estados financieros utilizados en el proceso de consolidación son, en todos los casos, los correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de cada ejercicio.

d) Cambios en el perímetro de consolidación

Los principales movimientos habidos durante el ejercicio 2017 en el perímetro de consolidación fueron los siguientes:

Entradas

GRUPO

DF Canadá Ltd

UTE's

Las entradas en el perímetro de consolidación obedecen a la constitución de las sociedades en el año 2017.

Salidas

GRUPO

Duro Felguera UK Limited
Pontonas del Musel, S.A.
Eolian Park Management, S.A.
Secicar, S.A.
Conaid Company, S.R.L.
Estudios e Ingeniería Aplicada XXI, S.A.

UTE's

UTE Núcleo seguridad Satec TRC

El efecto de estos cambios en el perímetro de consolidación sobre patrimonio y resultados consolidados no fue significativo en el ejercicio 2017.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

Los principales movimientos habidos durante el ejercicio 2016 en el perímetro de consolidación han sido los siguientes:

Entradas

GRUPO

Felguera IHI Canadá INC

UTE's

UTE CELT EL PRAT
UTE DF Suministros Ferroviarios

Las entradas en el perímetro de consolidación obedecen a la constitución o toma de participación de las sociedades en el año 2016.

Salidas

GRUPO

Nucleo de Comunicacoes e Controle de Infraestruturas Ltda
Duro Felguera Middle East General Contracting LLC
Petróleos Asturianos S.L.

UTE's

UTE Núcleo TECOSA II
UTE FIF Tanque FB241 GNL

El efecto de estos cambios en el perímetro de consolidación sobre patrimonio y resultados consolidados no ha sido significativo en el ejercicio 2016.

e) Transacciones y participaciones no dominantes

El Grupo contabiliza las transacciones con participaciones no dominantes como transacciones con los propietarios del patrimonio del Grupo. En las compras de participaciones no dominantes, la diferencia entre la contraprestación abonada y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen igualmente en el patrimonio neto.

Cuando el Grupo deja de tener control o influencia significativa, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable, reconociéndose el mayor importe en libros de la inversión contra la cuenta de resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida en la asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente todos los activos y pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifiquen a la cuenta de resultados.

Si la propiedad de una participación en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo se reclasifica a la cuenta de resultados la parte proporcional de los importes reconocidos anteriormente en Estado del resultado global consolidado.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

2.3. Saldos a corto y largo plazo

Se consideran como saldos a largo plazo, tanto activo como pasivo, aquellos importes con un vencimiento superior a 12 meses desde la fecha de cierre del ejercicio contable.

2.4. Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Consejo de Administración encargado de la toma de decisiones estratégicas (Nota 5).

2.5. Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera («moneda funcional»). Los estados financieros consolidados se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones en el caso de partidas que se hayan vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de «Ingresos o gastos financieros». El resto de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como «Otras ganancias/ (pérdidas) netas».

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la ganancia o pérdida de valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el otro resultado global consolidado.

c) Entidades del Grupo

Los resultados y el balance de todas las entidades del Grupo que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (i) Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

- (ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados y estado del resultado global se convierten a los tipos de cambio medios a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten a la fecha de las transacciones y
- (iii) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el otro resultado global consolidado.

En consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en operaciones en el extranjero, y de préstamos y otros instrumentos en moneda extranjera designados como coberturas de esas inversiones, se reconocen en el otro resultado global. Cuando se vende, la totalidad de la operación en el extranjero o parte de la misma, esas diferencias de cambio que se registran en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la pérdida o ganancia en la venta. A 31 de diciembre de 2017 las diferencias de conversión surgen principalmente de las filiales en Argentina, Brasil y Australia ante la devaluación del peso argentino y el real brasileño y la revaluación del dólar australiano.

d) Economías hiperinflacionarias (Venezuela)

El Grupo participa al 100% en filiales y sucursales domiciliadas en Venezuela cuyo fin es únicamente la ejecución de la parte local de proyectos globales dirigidos desde España y desarrollado en su mayor parte por otras filiales españolas. La Dirección del Grupo considera como moneda funcional de dichas filiales/sucursales el euro basado en los siguientes aspectos:

- Los costes y precio de venta de los trabajos realizados por las filiales/sucursales venezolanas son en su totalidad en bolívares.
- El precio de venta y los costes denominados en bolívares suponen un porcentaje no significativo sobre el importe total de los proyectos en su conjunto. El precio de venta es determinado de forma conjunta y la parte en bolívares se determina en el importe necesario para soportar los costes a incurrir en dicha moneda con un margen mínimo.
- La financiación en Venezuela representan un porcentaje residual del precio de venta total de los proyectos, por lo que no son significativos para la entidad que informa.
- La moneda en que se mantienen los importes cobrados por las actividades de explotación es principalmente el euro, dado que como se indica en el punto anterior, la parte denominada en bolívares tiene un margen reducido, no quedando remanente de tesorería significativo en bolívares.
- Las actividades del negocio en el extranjero se llevan a cabo como una extensión de la entidad que informa. Se lleva a cabo una gestión integral de los proyectos desde España, la revisión, gestión y toma de decisiones se produce en España, actuando las filiales/sucursales en Venezuela como vehículos de reporting a la sociedad que informa.
- Los flujos de efectivo de las actividades del negocio en Venezuela son suficientes para atender los proyectos en Venezuela, dejando un margen mínimo, no siendo necesario enviar fondos desde España para su disposición, y por tanto no afectando a los flujos de efectivo de la entidad que informa.

En base a lo anterior, no se realizan ajustes por economías hiperinflacionarias en los estados financieros de estas filiales/sucursales venezolanas al ser su moneda funcional distinta a la de una economía hiperinflacionaria.

La exposición neta de los proyectos en ejecución en Venezuela al bolívar venezolano a 31 de diciembre 2017 es de 1,1 millones de euros (2016: 1,1 millones de euros) (Nota 4.g).



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

2.6. Inmovilizado material

El inmovilizado material se contabiliza por su coste histórico menos la amortización. El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los elementos. El coste también puede incluir ganancias o pérdidas por coberturas cualificadas de flujos de efectivo de las adquisiciones en moneda extranjera de inmovilizado material traspasadas desde el patrimonio neto.

Los costes posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros de la parte sustituida se da de baja contable. El resto de gasto por reparaciones y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados durante el ejercicio financiero en que se incurre en el mismo.

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar la diferencia entre el coste o importes revalorizados de los activos a sus valores residuales durante las vidas útiles estimadas, que se indican a continuación:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	7 a 57
Instalaciones técnicas y maquinaria	4 a 33
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3 a 15
Otro inmovilizado	3 a 20

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 2.9).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se reconocen con la cuenta de resultados de "Otras ganancias/(pérdidas)- netas".

Los costes por intereses deben ser reconocidos como gastos del ejercicio en que se incurren, salvo si fueran capitalizables. En este sentido, se consideran capitalizables:

- Cuando los costes por intereses sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto.
- Siempre que sea probable que generen beneficios económicos futuros a la empresa y que puedan ser valorados con suficiente fiabilidad.

2.7. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias, que comprenden terrenos y construcciones en propiedad, se mantienen para la obtención de plusvalías a largo plazo y no están ocupados por el Grupo.

Se realizarán transferencias a, o de, inversiones inmobiliarias cuando exista un cambio en su uso evidenciado por:



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

- El inicio de la ocupación por parte del propietario, en el caso de una transferencia de una inversión inmobiliaria a una instalación ocupada por el dueño;
- El inicio de un desarrollo con intención de venta, en el caso de una transferencia de una inversión inmobiliaria a existencias;
- El fin de la ocupación por parte del dueño, en el caso de la transferencia de una instalación ocupada por el propietario a una inversión inmobiliaria;
- El inicio de una operación de arrendamiento a un tercero, en el caso de una transferencia de existencias a inversiones inmobiliarias.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, estos elementos se contabilizan por su coste de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas.

2.8. Activos intangibles

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio surge en la adquisición de dependientes y representa el exceso de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no dominante en la adquirida y el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación en el patrimonio previa en la adquirida sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos. Si el total de la contraprestación transferida, la participación no dominante reconocida y la participación previamente mantenida valorada a valor razonable es menor que el valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, en el caso de una adquisición en condiciones muy ventajosas, la diferencia se reconoce directamente en la cuenta de resultados.

A efectos de llevar a cabo las pruebas para pérdidas por deterioro, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo, o Grupos de unidades generadoras de efectivo, que se espera que se beneficien de las sinergias de la combinación. Cada unidad o Grupo de unidades a las que se asigna el fondo de comercio representa el nivel más bajo dentro de la entidad al cual se controla el fondo de comercio a efectos de gestión interna. El fondo de comercio se controla al nivel de segmento operativo.

Las revisiones de las pérdidas por deterioro del valor del fondo de comercio se realizan anualmente o con más frecuencia si sucesos o cambios en las circunstancias indican una potencial pérdida por deterioro. El importe en libros de la UGE que contiene el fondo de comercio se compara con el importe recuperable, que es el valor en uso o el valor razonable menos los costes de venta, el mayor de estos importes. Cualquier pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente como un gasto y posteriormente no se revierte.

b) Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas en cuatro años.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

Los costes asociados al mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto a medida que se incurre en los mismos.

Los costes directamente atribuibles que se capitalizan como parte de los programas informáticos incluyen los gastos del personal que desarrolla dichos programas y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los gastos que no cumplan estos criterios se reconocerán como un gasto en el momento en el que se incurran. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocerán posteriormente como activos intangibles.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (no superan los tres años).

c) Costes de desarrollo

Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos que sean identificables y únicos y susceptibles de ser controlados por el Grupo se reconocen como activos intangibles, cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- a) Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- b) La Dirección tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;
- c) La entidad tiene capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- d) Se puede demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- e) Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- f) El desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios, sin superar los cinco años.

2.9. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida, por ejemplo el fondo de comercio, o los activos intangibles que no están en condiciones de poderse utilizar no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de entrada de efectivo en gran medida independientes (unidades generadoras de efectivo). Las pérdidas por deterioro de valor previas de activos no financieros (distintos al fondo de comercio) se revisan para su posible reversión en cada fecha en la que se presenta información financiera.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

2.10. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como activos mantenidos para la venta cuando su valor se vaya a recuperar principalmente a través de su venta, siempre que la venta se considere altamente probable. Estos activos se valoran al menor entre el importe en libros y el valor razonable menos los costes para la venta.

2.11. Activos financieros

2.11.1 Clasificación

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Dirección determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada fecha de presentación de información financiera.

Los activos no corrientes (incluidos aquellos que son parte de un grupo enajenable) no se amortizan mientras estén clasificados como mantenidos para la venta.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y los activos de un grupo enajenable clasificado como mantenido para la venta se presentan separadamente del resto de activos en el balance. Los pasivos de un grupo enajenable clasificado como mantenido para la venta se presentan separadamente de otros pasivos en el balance.

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que se designen como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se esperan realizar o liquidar en 12 meses, en caso contrario se clasificarán como no corrientes.

b) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en las líneas "Clientes y otras cuentas a cobrar" y "Efectivo y equivalentes al efectivo" en el balance (Nota 2.14 y 2.15).

c) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son no-derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que venza dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de balance o que la Dirección pretenda enajenar la inversión en dicho periodo.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

2.11.2 Reconocimiento y valoración

Las adquisiciones y enajenaciones habituales de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros no reconocidos por su valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable y los costes de la transacción se cargan en la cuenta de resultados. Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Los importes correspondientes a efectos descontados y factoring con recurso figurarán hasta su vencimiento tanto en las cuentas de deudas como en las de entidades de crédito.

Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar se registran por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de la categoría de “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados” se presentan en la cuenta de resultados dentro de “Otras ganancias/(pérdidas) – netas” en el período en que se originaron. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir los pagos.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para venta se reconocen en el otro resultado global.

Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se venden o deterioran, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados como “Pérdidas y ganancias de títulos de inversión”.

Los intereses de títulos disponibles para la venta calculados utilizando el método del tipo de interés efectivo se reconocen en la cuenta de resultados como parte de ingresos financieros. Los dividendos de instrumentos de patrimonio neto disponibles para la venta se reconocen en la cuenta de resultados como “Otros ingresos” cuando se establece el derecho del Grupo a recibir estos pagos.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), se establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referidas a otros instrumentos sustancialmente iguales, el análisis de flujos de efectivo descontados, y modelos de fijación de precios de opciones mejorados para reflejar las circunstancias concretas del emisor.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

2.11.3 Pérdidas por deterioro de valor de los activos financieros

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un «evento que causa la pérdida»), y ese evento (o eventos) causante de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad. En el caso de instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta, un descenso prolongado o significativo en el valor razonable del título por debajo de su coste se considera un indicador de que los activos están deteriorados.

a) Activos a coste amortizado

Para la categoría de préstamos y cuentas a cobrar, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (sin tener en cuenta las pérdidas de crédito futuras en las que no se haya incurrido) descontado al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados consolidada. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta vencimiento tiene un tipo de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro del valor es el tipo de interés efectivo actual determinado de acuerdo con el contrato. Como medida práctica, el Grupo puede estimar el deterioro del valor en función del valor razonable de un instrumento utilizando un precio observable de mercado.

Si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en la cuenta de resultados consolidada.

Entre la evidencia de pérdida por deterioro del valor se pueden incluir indicaciones de que los deudores o un grupo de deudores está experimentando dificultades financieras importantes, impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal, la probabilidad de que entrarán en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos futuros de efectivo estimados, tales como cambios en las condiciones de pago o en las condiciones económicas que se correlacionan con impagos.

b) Activos clasificados como mantenidos para la venta

Si existe evidencia objetiva de deterioro de valor para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada – valorada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro de ese activo financiero previamente reconocida en resultados– se elimina del patrimonio neto y se reconoce en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en la cuenta de resultados consolidada por instrumentos de patrimonio neto no se revierten en la cuenta de resultados consolidada. Si, en un periodo posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y el incremento puede atribuirse objetivamente a un evento acaecido después de que la pérdida por deterioro se reconociera en el resultado, la pérdida por deterioro se revertirá en la cuenta de resultados consolidada.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

2.12. Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable en la fecha en que se firma el contrato y posteriormente se va ajustando su valor razonable. El método para contabilizar la ganancia o la pérdida resultante depende de si el derivado se designa como un instrumento de cobertura, y si fuese así, la naturaleza de la partida cubierta. El Grupo designa determinados derivados como:

- (i) Cobertura del valor razonable de activos o pasivos reconocidos o un compromiso en firme (cobertura del valor razonable);
- (ii) Cobertura de un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo), o
- (iii) Cobertura de una inversión neta en operaciones en el extranjero.

El Grupo documenta al inicio de la operación la relación entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, además del objetivo de su gestión del riesgo y la estrategia para emprender las distintas operaciones de cobertura. El Grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio de la cobertura como posteriormente de forma continuada, sobre si los instrumentos financieros utilizados en las transacciones de cobertura son altamente efectivos a la hora de compensar los cambios en los valores razonables o en los flujos de efectivo de los bienes cubiertos.

a) Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados designados, que cumplen las condiciones para clasificarse como operaciones de cobertura del valor razonable, se reconocen en la cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo objeto de cobertura que sea atribuible al riesgo cubierto.

Si la cobertura deja de cumplir los criterios para contabilidad de cobertura, el ajuste al importe en libros de la partida cubierta para la que se ha utilizado el método del tipo de interés efectivo se reconoce como pérdida o ganancia durante el período hasta su vencimiento.

b) Cobertura de flujos de efectivo

La parte eficaz de cambios en el valor razonable de los derivados designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en otro resultado global. La ganancia o pérdida correspondiente a la parte no eficaz se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se reclasifican a la cuenta de resultados en los periodos en que la partida cubierta afecta al resultado (por ejemplo, cuando la venta prevista cubierta tiene lugar). Sin embargo, cuando la transacción prevista que se cubre conlleva el reconocimiento de un activo no financiero (por ejemplo, existencias o inmovilizado material), las pérdidas y ganancias anteriormente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde patrimonio y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo. Las cantidades diferidas se registran definitivamente en coste de los bienes vendidos, en caso de las existencias, o en amortización, en caso del inmovilizado material.

Cuando un instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando se dejan de cumplir los requisitos exigidos para contabilidad de cobertura, cualquier ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto hasta ese momento permanece en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción prevista se reconoce finalmente en la cuenta de resultados. Cuando se espera que la transacción prevista no se vaya finalmente a producir, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto se traspasa inmediatamente a la cuenta de resultados, dentro de "Otras ganancias/(pérdidas) netas".



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

c) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura

Ciertos derivados pueden no cumplir con el criterio para poder aplicar la contabilidad de cobertura. En ese caso, los cambios en el valor razonable de cualquier derivado que no califique para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

2.13. Existencias

Las materias primas y auxiliares y los materiales para consumo y reposición se valoran a su coste medio de adquisición o a su valor neto realizable, si éste último fuera menor.

Los productos terminados y los productos en curso y semiterminados se valoran al coste promedio de fabricación del ejercicio, que incluye el coste de las materias primas y otros materiales incorporados, la mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación pero no incluyen los gastos por intereses. El coste de estas existencias se reduce a su valor neto de realización cuando éste es inferior al coste de fabricación.

La valoración de los productos obsoletos y defectuosos se ha ajustado, mediante estimaciones, a su posible valor de realización.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

2.14. Cuentas comerciales a cobrar

Cuentas comerciales a cobrar son importes debidos por clientes por ventas de bienes o servicios realizadas en el curso normal de la explotación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la explotación, si este fuera más largo), se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe de la provisión se reconoce en la cuenta de resultados.

2.15. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

2.16. Capital social

El capital social está representado en su totalidad por las acciones ordinarias que se clasifican como patrimonio neto.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos. Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones, para la adquisición de un negocio, se incluyen en el coste de adquisición como parte de la contraprestación de la adquisición.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad dominante (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad hasta su cancelación, nueva emisión o enajenación. Cuando estas acciones se vuelven a emitir posteriormente, todos los importes recibidos, netos de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y lo correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad.

2.17. Ingresos diferidos

Las subvenciones del Gobierno se reconocen por su valor razonable cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas.

Las subvenciones oficiales relacionadas con costes se diferieren y se reconocen en la cuenta de resultados durante el período necesario para correlacionarlas con los costes que pretenden compensar.

Las subvenciones oficiales relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se incluyen en pasivos no corrientes como subvenciones oficiales diferidas y se abonan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante las vidas esperadas de los correspondientes activos.

2.18. Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

2.19. Deuda financiera

La deuda financiera se reconoce inicialmente a su valor razonable, neto de los costes de la transacción que se hubieran incurrido. Con posterioridad, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se diferieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

2.20. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuestos del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado global consolidado o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado global consolidado o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

a) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance en los países en los que opera la Sociedad y sus dependientes y en los que generan bases positivas imposables. La Dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Duro Felguera, S.A. y las sociedades dependientes nacionales en las que participa, directa e indirectamente, en más de un 75% de su capital social tributan por el Impuesto sobre Sociedades según el Régimen de los Grupos de sociedades. Según este régimen, la base liquidable se determina sobre los resultados consolidados de Duro Felguera, S.A. y las mencionadas sociedades dependientes.

b) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se reconocen por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Los créditos fiscales por deducción en investigación y desarrollo se reconocen en el momento en el que se aplica fiscalmente la deducción, una vez obtenido el Informe motivado de las certificadoras, colaboradoras de los Organismos Oficiales correspondientes.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto en aquellos casos en que el Grupo no pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

2.21. Prestaciones a los empleados

a) Vales de carbón

El Grupo contrajo compromisos con determinado personal pasivo y activo, los empleados procedentes de la extinta actividad hullera, para el suministro mensual de una cantidad determinada de carbón.

Los importes de las dotaciones anuales para el carbón se han venido determinando de acuerdo con estudios actuariales realizados por un actuario independiente, y contemplan las siguientes hipótesis; tablas de mortalidad PERM/F 2000P, tasas de interés técnico de un 1,24% anual (2016: 1,26%) e índices de incrementos de precios al consumo de un 1% anual (2016: 1%).

b) Premios de vinculación y otras obligaciones con el personal

El Convenio Colectivo de determinadas sociedades del Grupo recoge premios a satisfacer a sus trabajadores en función de que estos cumplan 25 y 35 años de permanencia en la empresa, así como otras obligaciones con el personal. Para la valoración de estas obligaciones el Grupo ha efectuado sus mejores estimaciones tomando como base un estudio actuarial de un tercero independiente para lo que se ha utilizado las siguientes hipótesis; tabla de mortalidad PERM/F 2000P y un tipo de interés del 1,24% anual (2016: 1,26%).

c) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones en la primera de las siguientes fechas: (a) cuando el Grupo ya no puede retirar la oferta de dichas indemnizaciones; o (b) cuando la entidad reconozca los costes de una reestructuración en el ámbito de la NIC 37 y ello suponga el pago de indemnizaciones por cese. Cuando se hace una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valoran en función del número de empleados que se espera que aceptará la oferta. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

d) Planes de participación en beneficios y bonus

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a los Accionistas de la Sociedad después de ciertos ajustes. El Grupo reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

2.22. Pagos basados en acciones

El Grupo gestiona un plan de compensación con pago basado en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio, en virtud de los cuales la Sociedad recibe servicios de los empleados como contraprestación a cambio de instrumentos de patrimonio del Grupo. El plan no incorpora condiciones para la irrevocabilidad de la concesión.

El Grupo valora los bienes y servicios recibidos, así como el correspondiente incremento en el patrimonio neto, directamente al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad. Cuando el Grupo no puede estimar con fiabilidad el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, determina su valor, así como el correspondiente incremento de patrimonio neto, indirectamente, por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos.

2.23. Provisiones

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando:

- (i) El Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- (ii) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- (iii) El importe se haya estimado de manera fiable.

Las provisiones por reestructuración incluyen pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para liquidar la obligación se determina considerando la clase de obligaciones en su conjunto. Se reconoce una provisión incluso aun cuando la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

2.24. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios, neto del Impuesto sobre el Valor Añadido, devoluciones y descuentos y después de haber eliminado las ventas dentro del Grupo.

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando el ingreso se puede medir con fiabilidad, es probable que la entidad vaya a recibir un beneficio económico futuro y cuando se alcancen determinadas condiciones para cada una de las actividades del Grupo que se describen a continuación. El Grupo basa sus estimaciones en resultados históricos, considerando el tipo de cliente, el tipo de transacción y las circunstancias específicas de cada acuerdo.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

a) Ventas de bienes

Las ventas de bienes se reconocen cuando una entidad del Grupo ha entregado los productos al cliente, el cliente ha aceptado los productos y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

b) Ventas de servicios

Las ventas de servicios y de administración se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los servicios, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado como un porcentaje del servicio total a proporcionar, aplicándose el mismo método que el de los contratos de construcción indicado en el punto siguiente.

c) Contratos de construcción

Los costes de los contratos se reconocen cuando se incurre en ellos. Cuando el resultado de un contrato de construcción no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de los costes del contrato incurridos que sea probable que se recuperarán. A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se ha considerado en ninguno de los proyectos que el resultado no pueda ser estimado de forma fiable.

Cuando el resultado de un contrato de construcción puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato vaya a ser rentable, los ingresos del contrato se reconocen durante el período del contrato. Cuando sea probable que los costes del contrato vayan a exceder el total de los ingresos del mismo, la pérdida esperada se reconoce inmediatamente como un gasto.

Las modificaciones en los trabajos de construcción, se incluyen en los ingresos del contrato en la medida en que; a) es probable que el cliente apruebe el plan modificado, así como la cuantía de los ingresos ordinarios que surgen de la modificación; y b) la cuantía que la modificación supone puede ser valorada con suficiente fiabilidad.

Las reclamaciones en los trabajos de construcción se incluyen en los ingresos del contrato en la medida en que; a) las negociaciones han alcanzado un avanzado estado de maduración, de tal manera que es probable que el cliente acepte la reclamación; y b) el importe que es probable que acepte el cliente puede ser valorado con suficiente fiabilidad.

Los pagos por incentivos se incluyen entre los ingresos ordinarios procedentes del contrato cuando: a) el contrato está suficientemente avanzado, de manera que es probable que los niveles de ejecución se cumplan o se sobrepasen; y b) el importe derivado del pago por incentivos puede ser valorado con suficiente fiabilidad.

El Grupo usa el “método del porcentaje de realización” para determinar el importe adecuado a reconocer en un período determinado. El grado de realización se determina por referencia a los costes del contrato incurridos en la fecha del balance como un porcentaje de los costes estimados totales para cada contrato. Los costes incurridos durante el ejercicio en relación con la actividad futura de un contrato se excluyen de los costes del contrato para determinar el porcentaje de realización.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

El Grupo presenta como activo el importe bruto adeudado por los clientes para el trabajo de todos los contratos en curso para los cuales los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas) superan la facturación parcial. La facturación parcial no pagada todavía por los clientes y las retenciones se incluye en Clientes y otras cuentas a cobrar, en la línea "Obra Ejecutada pendiente de certificar" (Nota 12).

El Grupo presenta como un pasivo el importe bruto adeudado a los clientes para el trabajo de todos los contratos en curso para los cuales la facturación parcial supera los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas).

Los costes relacionados con la presentación de ofertas para la adjudicación de obras en el territorio nacional y extranjero se cargan a la cuenta de resultados en el momento en que se incurre en ellos, cuando no es probable o no es conocido, que el contrato sea obtenido. Los costes de presentación a ofertas se incluyen en el coste del contrato cuando es probable o es conocido que el contrato será obtenido o cuando es conocido que dichos costes serán reembolsados o incluidos en los ingresos del contrato.

d) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando un préstamo o una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa actualizando la cuenta a cobrar como un ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen usando el tipo de interés efectivo original.

e) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

2.25. Arrendamientos

a) Cuando una entidad del Grupo es el arrendatario

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar a largo plazo. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza en el periodo menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

b) Cuando una entidad del Grupo es el arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento financiero, el valor actual de los pagos por arrendamiento se reconoce como una cuenta financiera a cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor actual de dicho importe se reconoce como rendimiento financiero del capital. Los ingresos por arrendamiento se reconocen durante el período del arrendamiento de acuerdo con el método de la inversión neta, que refleja un tipo de rendimiento periódico constante.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se incluyen dentro del inmovilizado material en el balance. Estos activos se amortizan durante su vida útil esperada en base a criterios coherentes con los aplicados a elementos similares propiedad del Grupo. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

2.26. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los Accionistas de la Sociedad Dominante se reconoce como un pasivo en los estados financieros consolidados del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los Accionistas de la Sociedad Dominante.

2.27. Ganancias por acción

- Ganancias básicas por acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo:

- g) el beneficio atribuible a los propietarios de la sociedad, excluyendo cualquier coste del servicio del patrimonio neto distinto de las acciones ordinarias
- h) entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, ajustado por los elementos de incentivos en acciones ordinarias emitidos durante el ejercicio y excluyendo las acciones propias

- Ganancias diluidas por acción

Para las ganancias diluidas por acción se ajustan las cifras usadas en la determinación de las ganancias básicas por acción para tener en cuenta:

- i) el efecto después del impuesto sobre las ganancias de los intereses y otros costes financieros asociados con las acciones ordinarias potenciales con efectos dilusivos, y
- j) el número medio ponderado de acciones ordinarias adicionales que habría estado en circulación asumiendo la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales con efectos dilusivos.

2.28. Medio ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

3. Gestión del riesgo financiero

3.1. Factores de riesgo financiero

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con monedas extranjeras, principalmente el dólar americano (USD) y el dólar australiano (AUD), existiendo en menor medida exposición a monedas locales de países emergentes, actualmente la más importante es el peso chileno y el peso argentino. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las entidades del Grupo utilizan diversos medios:

- La mayoría de los contratos están acordados en “multidivisa”, desagregando el precio de venta en las distintas monedas de los costes previstos y manteniendo los márgenes previstos en euros.
- La financiación del capital circulante correspondiente a cada proyecto se denomina en la moneda de cobro.
- Para los importes no cubiertos por las fórmulas anteriores se contratan seguros de cambio o “forwards” a los plazos requeridos. La toma de decisión sobre las coberturas a realizar está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo.

A 31 de diciembre de 2017, si el euro se debilitara en un 5% frente al dólar americano, con el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido 628 miles de euros mayor (2016: 1.843 miles de euros mayor), y en el caso de una revaluación del 5% el resultado se habría reducido en 568 miles de euros (2016: 1.666 miles de euros menor), principalmente como resultado de las ganancias / pérdidas por tipo de cambio de moneda extranjera por la conversión a dólares americanos de los clientes y otras cuentas a cobrar, efectivo, proveedores y anticipos de clientes, así como el impacto en el resultado final del proyecto de los importes de ingresos y gastos futuros en dólares, y el efecto del grado de avance al final del ejercicio.

A 31 de diciembre de 2017, si el euro se debilitara en un 5% frente al dólar australiano, con el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido 3.230 miles de euros mayor (2016: 803 miles de euros), y en el caso de una revaluación del 5% el resultado se habría reducido en 3.570 miles de euros (2016: 717 miles de euros), principalmente como resultado de las ganancias / pérdidas por tipo de cambio de moneda extranjera por la conversión a dólares australianos de los clientes y otras cuentas a cobrar, efectivo, proveedores y anticipos de clientes, así como el impacto en el resultado final del proyecto de los importes de ingresos y gastos futuros en dólares australianos, y el efecto del grado de avance al final del ejercicio.

(ii) Riesgo de precios

La realización de proyectos cuya duración se extiende a lo largo de dos o más años supone, inicialmente, un riesgo en el precio del contrato, por efecto del crecimiento de los costes a contratar sobre todo cuando se opera en el mercado internacional en economías con una tasa de inflación elevada.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

Para minimizar el efecto del crecimiento futuro de costes por estas circunstancias, el Grupo introduce en los contratos de estas características una cláusula de revisión de precios denominadas escalatorias referenciadas a los índices de precios al consumo, como en el caso de sus contratos en Venezuela y en Argentina.

Desde el inicio de los proyectos y hasta 31 de diciembre de 2017, los ingresos de los proyectos mencionados se han visto incrementados en 315 millones de euros (2016: 315 millones de euros) como consecuencia de las revisiones de precios referenciadas a los índices de precios al consumo, afectando paralelamente a los costes de los citados proyectos.

En otras ocasiones los precios de contratos o subcontratos asociados se nominan en monedas más fuertes (USD) pagaderos en la divisa local según la cotización de las fechas de cobro, trasladando a subcontratistas estas condiciones.

(iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Como el Grupo no posee activos remunerados no corrientes importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de la deuda financiera a largo plazo. Los préstamos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, que está parcialmente compensado por el efectivo mantenido a tipos variables.

El Grupo analiza la exposición al tipo de interés de manera dinámica. Se simulan varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de posiciones existentes, alternativas de financiación y de cobertura. Basándose en esos escenarios, el Grupo calcula el impacto en el resultado para un cambio determinado en el tipo de interés. Para cada simulación, se utiliza el mismo cambio en el tipo de interés para todas las monedas. Los escenarios se usan sólo para pasivos que representen las posiciones más significativas sujetas a tipo de interés.

Según las simulaciones realizadas, el impacto sobre el resultado de una variación de 10 puntos básicos del tipo de interés supondría un mayor/menor resultado de -255 miles de euros (2016: -224 miles de euros).

b) Riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito por parte del Grupo se realiza considerando la siguiente agrupación de activos financieros:

- Activos por instrumentos financieros derivados (Nota 13) y saldos por distintos conceptos incluidos en Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 15).
- Saldos relacionados con Clientes y cuentas a cobrar (Nota 12).

Los instrumentos financieros derivados y las operaciones con entidades financieras incluidas como Efectivo y equivalentes de efectivo son contratados con entidades financieras de reconocido prestigio. Adicionalmente, el Grupo dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

En relación con los saldos de Clientes y cuentas a cobrar cabe mencionar que, por las características del negocio, existe concentración en función de los proyectos más significativos del Grupo. Estas contrapartes son generalmente compañías estatales o multinacionales, dedicados principalmente a negocios de energía, minería y oil&gas.

Nuestros principales clientes representan un 57% del total de la cuenta "Clientes" (incluida en Clientes y cuentas a cobrar) al 31 de diciembre de 2017 (2016: 53%), y están referidos a operaciones con el tipo de entidades antes mencionado, con lo cual el Grupo considera que el riesgo de crédito se encuentra muy acotado. Además de los análisis que se realizan en forma previa a la contratación, periódicamente se hace un seguimiento de la posición global de Clientes y cuentas a cobrar, así como también un análisis individual de las exposiciones más significativas (incluyendo al tipo de entidades antes mencionadas).

El saldo de las cuentas comerciales vencidas pero no deterioradas al 31 de diciembre de 2017 es de 98.417 miles de euros (2016: 217.053 miles de euros).

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de reserva de liquidez del Grupo en función de los flujos de efectivo esperados. El Grupo cuenta con líneas de crédito que brindan un soporte adicional a la posición de liquidez. El riesgo de liquidez se ha visto incrementado principalmente como consecuencia de las siguientes circunstancias:

- La no disponibilidad de financiación por las principales entidades financieras del pool bancario durante todo el ejercicio 2017, así como la restricción a las líneas de avales existentes;
- La necesidad de pignorar tesorería o establecer depósitos como seguridad de cumplimiento de los proyectos ante la no posibilidad de presentación de avales;
- Los extracostes de los proyectos Vuelta de Obligado, Fluxys y Recope, y los costes del litigio en curso del Proyecto Roy Hill, que ha supuesto un consumo extraordinario del circulante de la compañía.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, la Sociedad dominante se encuentra en un proceso de reestructuración de su deuda con las principales entidades financieras. Las negociaciones prevén un mantenimiento de un tramo de deuda sostenible en torno a 85 millones de euros y la conversión de otro tramo de deuda en acciones y/u opciones convertibles. Asimismo, se negocia el acceso a una nueva línea de financiación adicional de 25 millones de euros y línea de avales para nuevos proyectos por un total de hasta 100 millones de euros. Las conversaciones con las entidades avanzan a un ritmo satisfactorio y en los términos indicados, si bien el posible acuerdo estará ligado a la realización de una ampliación de capital por parte de la Sociedad. Por ello, y paralelamente, la Sociedad ha contratado a una agencia de valores el sondeo y búsqueda de inversores para la captación de una ampliación de capital de hasta 125 millones de euros, siendo las perspectivas actuales positivas sobre el desenlace de la ampliación. Ambas medidas, permitirán a la Sociedad reforzar su estructura patrimonial, solventando la causa de disolución, y dar la solidez financiera necesaria para continuar con el curso normal de sus actividades, tal y como prevé el plan de negocio actual de la compañía. Como evidencia del apoyo demostrado por las entidades financieras, el 16 de enero de 2018 se ha firmado una nueva extensión del citado acuerdo de "stand still" con un vencimiento máximo el 15 de abril de 2018 (Nota 41).



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

Adicionalmente, y para reforzar la liquidez se encuentra desarrollando, junto con su asesores, medidas alternativas para la mejora de su liquidez en el corto/medio plazo como son las desinversiones en activos no estratégicos y la optimización organizativa. Como parte de estas medidas, el 27 de febrero de 2018 se ha procedido a la venta de los edificios de Vía de los Poblados y la Rozas, reduciendo en 21 millones la deuda financiera y dejando un remanente en caja de 7 millones de euros (Notas 6 y 41).

Se presenta a continuación un detalle de información relevante en materia de liquidez:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Deuda financiera y derivados (Notas 6, 13 y 22)	(362.460)	(377.142)
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 15)	<u>90.579</u>	<u>152.397</u>
Posición neta de tesorería	(271.881)	(224.745)
Líneas de crédito no dispuestas (Nota 22)	<u>456</u>	<u>925</u>
Total reservas de liquidez	<u>(271.425)</u>	<u>(223.820)</u>

En la tabla que se muestra a continuación se incluye un análisis de los pasivos financieros no derivados del Grupo y los pasivos financieros derivados que se liquidan por un importe neto, agrupados según fechas de vencimiento considerando el periodo restante en la fecha de balance hasta su fecha de vencimiento contractual. Los pasivos financieros derivados se incluyen en el análisis si sus vencimientos contractuales son esenciales para la comprensión del calendario de los flujos de efectivo. Las cantidades que se muestran en la tabla son los flujos de efectivo contractuales descontados:

<u>A 31 de diciembre de 2017</u>	<u>Menos de 1 año</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Préstamos y pasivos por arrendamiento financiero (Nota 6 y 22)	289.254	67.133	5.307	1.816
Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar (Nota 23)	418.168	-	-	-
<u>A 31 de diciembre de 2016</u>	<u>Menos de 1 año</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Préstamos y pasivos por arrendamiento financiero (Nota 22)	98.718	83.851	174.421	13.655
Derivados financieros de negociación (Nota 13)	46	-	-	-
Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar (Nota 23)	401.009	-	-	-

Los importes que se detallan en el cuadro anterior se corresponden con los flujos de efectivo contratados y descontados los cuales no difieren significativamente de los no descontados.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

3.2. Gestión del riesgo de capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como un negocio en marcha y así poder proporcionar un rendimiento para los Accionistas, así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio y mantener una estructura óptima de capital y reducir su coste.

Con el fin de mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los Accionistas, reembolsar capital a los Accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de endeudamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de deuda financiera y derivados, tal y como se muestran en el balance consolidado menos el efectivo y los equivalentes al efectivo. El capital total se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda neta.

Los ratios de endeudamiento al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron los siguientes (en miles de euros):

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Deuda financiera y derivados (Notas 6, 13 y 22)	(362.460)	(377.142)
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 15)	90.579	152.397
Deuda Neta	(271.881)	(224.745)
Patrimonio neto	(164.846)	121.171
Capital total	107.035	345.916
Índice de endeudamiento	254,01%	64,97%

3.3. Estimación del valor razonable

La tabla que se muestra a continuación incluye un análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable, clasificados por método de valoración. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (nivel 1).
- Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios) (nivel 2)
- Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables) (nivel 3)

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2017:



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

<u>Activos</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Activos financieros disponibles para la venta:				
- Títulos de patrimonio neto	3	5.587	-	5.590
Derivados de cobertura	-	1.052	-	1.052
Total activos	3	6.639	-	6.642

Pasivos

Pasivos a valor razonable con cambios en resultados :

- Derivados de negociación	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	2	-	2
Total pasivos	-	2	-	2

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2016:

<u>Activos</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Activos financieros disponibles para la venta:				
- Títulos de patrimonio neto	-	6.107	-	6.107
Derivados de cobertura	-	810	-	810
Total activos	-	6.917	-	6.917

Pasivos

Pasivos a valor razonable con cambios en resultados :

- Derivados de negociación	-	46	-	46
Derivados de cobertura	-	7.261	-	7.261
Total pasivos	-	7.307	-	7.307

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de cotización de mercado a la fecha de balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar y a pagar se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares. No existe diferencia significativa entre el valor razonable y el coste amortizado.

4. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo a las NIIF requiere que la Dirección realice estimaciones y supuestos que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados. Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata. Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material. Se detallan a continuación las principales estimaciones realizadas por el Grupo.

a) Reclamaciones por garantía

El Grupo, principalmente en su línea de negocio de proyectos llave en mano, ofrece garantía entre uno y dos años para sus proyectos. La Dirección estima la provisión correspondiente para reclamaciones futuras por garantía en base a su experiencia y grado de complejidad del producto, la experiencia sobre el grado de calidad exigido por el cliente, así como el riesgo país donde se efectúa el proyecto.

Entre los factores que podrían afectar a la información para la estimación de las reclamaciones se encuentran las contragarantías de los trabajos realizados por empresas colaboradoras.

b) Pérdida estimada por deterioro del fondo de comercio

El Grupo comprueba anualmente si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 2.9. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones (Nota 9).



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

c) Litigios

El Grupo incorpora, en base a las estimaciones de sus asesores legales, las provisiones necesarias para atender las previsibles salidas de efectivo que pudieran provenir de litigios con los diferentes agentes sociales por los importes reclamados, actualizadas en el caso de que se prevean a más de un año.

d) Impuesto sobre las ganancias y activos por impuestos diferidos

El Grupo está sujeto al impuesto sobre las ganancias en muchas jurisdicciones. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias a nivel mundial. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta. El Grupo reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Si como consecuencia de las modificaciones de los juicios empleados por la dirección en la determinación del resultado final supusiesen una modificación de la tasa efectiva (Nota 32) del 10%, supondría un incremento/disminución de 5.309 miles de euros del pasivo por el impuesto sobre las ganancias (2016: 108 miles de euros).

e) Vidas útiles de los elementos de inmovilizado material y activos intangibles

La Dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su inmovilizado material y activos intangibles. Las vidas útiles del inmovilizado se estiman en relación con el período en que los elementos de Inmovilizado vayan a generar beneficios económicos.

El Grupo revisa en cada cierre las vidas útiles del inmovilizado y si las estimaciones difieren de las previamente realizadas el efecto del cambio se contabiliza de forma prospectiva a partir del ejercicio en que se realiza el cambio.

f) Cuentas a cobrar y activos financieros

El Grupo realiza estimaciones en relación con la cobrabilidad de los saldos adeudados por clientes en aquellos proyectos donde existan controversias a resolver o litigios en curso originados por disconformidad del trabajo ejecutado o por incumplimiento de cláusulas contractuales ligadas al rendimiento de los activos entregados a los clientes. Asimismo, el Grupo realiza estimaciones para evaluar la recuperabilidad de los activos financieros disponibles para la venta basadas principalmente en la salud financiera y la perspectiva de negocio de la sociedad participada en un plazo cercano.

g) Tipo de cambio del Bolívar

El Grupo ha optado por utilizar el tipo de cambio DICOM (anteriormente llamado "SIMADI") (3.345 bolívares por dólar) para la conversión de los estados financieros de sus filiales domiciliadas en Venezuela al considerar que este es el tipo de cambio más adecuado según lo establecido en la NIC 21.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

El DICOM se establece como un precio promedio variable diario definido por oferta y demanda. Desde el 1 de enero de 2017 hasta 31 de diciembre de 2017, el Banco Central ha publicado el resultado de las subastas realizadas, siendo el tipo de cambio medio resultante de 1.814,87 bolívares por dólar. El tipo de cambio resultante a 31 de diciembre de 2017 es de 3.345 bolívares por dólar (31 de diciembre de 2016: 672,12 bolívares por dólar).

A 31 de diciembre de 2017 la exposición neta de los proyecto en ejecución al bolívar venezolano es de 1,1 millones de euros (2016: 1,1 millones de euros).

h) Reconocimiento de ingresos

El criterio de reconocimiento de ingresos utilizado por el Grupo se basa en el método del porcentaje de realización en base al grado de avance. El grado de avance se calcula como porcentaje de los costes incurridos del contrato sobre el total de costes estimados para la realización del contrato. Dicho método de reconocimiento de ingresos se aplica solamente cuando el resultado del contrato puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato genere beneficios. Si el resultado del contrato no puede estimarse de forma fiable, los ingresos se reconocen en la medida de recuperación de los costes. Cuando es probable que los costes del contrato excedan los ingresos del contrato, la pérdida se reconoce de forma inmediata como un gasto. En la aplicación del método del porcentaje de realización el Grupo realiza estimaciones significativas en relación con los costes totales necesarios para la realización del contrato. Dichas estimaciones se revisan y se evalúan periódicamente con el objetivo de verificar si se ha generado una pérdida y si es posible seguir aplicando el método del porcentaje de realización o para reestimar el margen esperado en el proyecto.

Durante el desarrollo del proyecto el Grupo estima también las contingencias probables relacionadas con el incremento del coste total estimado y varía el reconocimiento de los ingresos de forma consecuente.

Los contratos de servicios que realiza la entidad suelen incluir cláusulas de penalización por retraso u otros motivos, y ocasionalmente bonificaciones, que varían de contrato a contrato. A 31 de diciembre de 2017 el Grupo tiene dotada una provisión por penalidades por importe de 5.558 miles de euros (2016: 25.024 miles de euros).

Al cierre de 2016 el Grupo tenía registradas reclamaciones como mayor precio de venta por importe de 39,6 millones de euros, correspondientes a 430 millones de pesos argentinos más los intereses correspondientes al ejercicio 2016 a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina que asciende al 24,66%. A 31 de diciembre de 2017 el importe reconocido asciende a 47,3 millones de euros, importe actualizado por los intereses del año al tipo de interés indicado anteriormente. El importe total de las reclamaciones presentadas a tipo de cambio de cierre asciende a 127 millones de euros (2.595 millones de pesos argentinos).



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

A fecha actual el arbitraje se encuentra suspendido hasta el 28 de mayo de 2018, tras la solicitud aprobada por el Tribunal Arbitral el 14 de agosto de 2017 y a lo cual se mostró conforme DF Argentina el 19 de septiembre de 2017. Para ello, DF Argentina y General Electric firmaron un Acuerdo Suplementario Condicionado II que asegura la continuidad de la acción arbitral en nombre y beneficio de esta última contra CVO por un importe mínimo de 430 millones de pesos argentinos más intereses, más costes financieros y que a fecha del Acuerdo representa todo ello la cifra de 779 millones de pesos argentinos pero que se actualizará a la fecha en que finalmente se cobre por parte de DF Argentina por virtud de un acuerdo transaccional entre las partes. De no alcanzar el acuerdo, el arbitraje continuaría hasta su terminación. Los asesores legales externos y los asesores legales internos califican como probable el éxito de la reclamación para DF a tenor de la aplicación del contrato así como de la propia ley argentina aplicable a los hechos concurrentes, dado que los eventos que implicaron sobrecoste del proyecto no pudieron ser previstos por DF Argentina ni tampoco evitados, habiéndose dado la circunstancia de que DF Argentina trató de minimizar dichos costes extras y de acometer todo lo necesario para continuar con el proyecto para cumplir con sus obligaciones contractuales.

A 31 de diciembre de 2017 no existen importes facturados y pendientes de cobro con el cliente CVO.

Asimismo, el proyecto Djelfa tiene registradas reclamaciones por importe de 22,6 millones de euros correspondientes a los costes contractuales incurridos por el alargamiento de plazo ocasionado y reconocido formalmente por el cliente. De este importe, se ha reconocido como ingreso la parte correspondiente al avance contable del proyecto, por importe de 13,4 millones de euros.

El reconocimiento de la reclamación se ha producido en el segundo trimestre de 2017, de acuerdo con el siguiente calendario de actuación:

- El cliente con fecha 2 de abril comunica por escrito su reconocimiento expreso al retraso de 18 meses, atribuible el 100%.
- A raíz del citado reconocimiento, la compañía evaluó y expuso al cliente una reclamación por aprox. 53 millones de euros por los extracostes relacionados con el retraso de los 18 meses.
- Con fecha 27 de agosto el cliente ha confirmado la recepción de la reclamación y su evaluación.
- La reclamación de coste aunque aún no ha sido aprobada por el cliente por escrito, lo cierto es que existen determinadas partidas de la reclamación que son exigidas por contrato y cuya vigencia se debería mantener hasta las fechas previstas en el citado contrato. Por ello, el retraso confirmado y aprobado por el cliente ocasiona que dichas partidas se tengan que extender 18 meses adicionales y cuya aceptación no conlleva ningún tipo de discusión por parte del cliente, entendiéndose por tanto totalmente recuperables. Dichas partidas se corresponden con el coste de los avales, costes de la carta de crédito, los costes del campamento y almacenamiento de las turbinas puestas por el propio cliente.

A 31 de diciembre de 2017 existen importes facturados y pendientes de cobro con el cliente Djelfa por importe de 5.818 miles de euros, de los cuales se han cobrado a la fecha un importe de 3.228 miles de euros.

Cualquier cambio en las estimaciones, de acuerdo con la NIC 8, se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados consolidada. La compañía ha restimado en el último trimestre, tal y como adelanto mediante hecho relevante, el resultados de los proyectos Vuelta de Obligado, Fluxys y Recope, lo que ha supuesto un impacto negativo en el resultado del año por importe total de 46 millones de euros.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

5. Información financiera por segmentos

El Consejo de Administración es la máxima instancia de toma de decisiones operativas. La Dirección ha establecido los segmentos operativos en función de la información financiera que revisa el Consejo de Administración y que se utiliza en la toma de decisiones estratégicas.

En los últimos ejercicios el Grupo ha evolucionado desde una actividad típicamente industrial y fabril a una actividad en que el componente de prestación de servicios se ha vuelto mayoritario, tras procederse a lo largo del tiempo a la enajenación de los activos materiales productivos.

Dentro de la información que se revisa el Consejo de Administración, no se informa de los activos y pasivos por segmentos ni de las inversiones en inmovilizado, al no considerarse relevante para la toma de decisiones a nivel del segmento, evaluando los activos y pasivos desde un punto de vista global.

En la actualidad el grueso de la actividad del Grupo está concentrada en los segmentos Energía y Mining&Handling. El producto consiste en la integración de la ingeniería básica, ingeniería de detalle, obra civil, suministro de equipos, montaje, puesta en marcha y financiación de instalaciones complejas.

Los principales campos de actuación son la construcción de plantas energéticas, instalaciones para parques de minerales, diseño y dotación de equipamientos para puertos. A pesar de la diversidad de especialidades el tipo de rendimientos y de riesgos son homogéneos en este tipo de proyectos.

A comienzos de 2012 Duro Felguera reorganizó todas sus actividades relacionadas con Oil & Gas, agrupándolas en un segmento con el fin de aprovechar al máximo las sinergias internas entre las diferentes filiales del grupo y mejorar la eficiencia en el desarrollo de proyectos "llave en mano" para el sector petróleo/gas/petroquímico, área prioritaria de crecimiento para la compañía, especialmente en el ámbito internacional.

Otro segmento, "Servicios especializados", engloba actividades de prestación de servicios especializados para la industria, como son actividades de ingeniería de detalle, montajes, operación y mantenimiento de plantas industriales.

Por último, como residuo del enfoque de negocio anterior, el Grupo mantiene tres talleres productivos que en la presente información se agrupan en el segmento denominado de Fabricación. Esta línea actúa en el campo ferroviario, fabricación de cuadros para túneles, recipientes de presión, calderería gruesa y equipamientos para laboratorios de investigación.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

A 31 de diciembre de 2017, la información por segmentos que se suministra al Consejo de Administración para los segmentos de los que se presenta información financiera es la siguiente:

Miles de euros								
	Energía	Mining & Handling	Oil & Gas	Servicios Especializados	Fabricación	Otros	Operaciones intergrupo	GRUPO
Ingresos ordinarios de clientes externos (Nota 27)	284.842	85.909	45.163	144.417	43.293	20.502	-	624.126
Ingresos ordinarios entre segmentos	228	551	1.435	10.007	-	29.883	(42.104)	-
Total ingresos ordinarios	285.070	86.460	46.598	154.424	43.293	50.385	(42.104)	624.126
Ingresos por intereses (Nota 31)	1.019	394	167	182	5	(87)	-	1.680
Gastos por intereses (Nota 31)	(4.056)	(730)	(1)	(68)	(252)	(5.155)	-	(10.262)
Diferencias de cambio (Nota 31)	(4.833)	531	827	(1.881)	(927)	(3.755)	-	(10.038)
EBITDA	(53.047)	(57.888)	(38.521)	7.644	(8.737)	(22.483)	-	(173.032)
Beneficio antes de impuestos	(56.244)	(58.303)	(40.610)	7.416	(12.018)	(58.364)	-	(218.123)

La información por segmentos a 31 de diciembre de 2016, es la siguiente:

Miles de euros								
	Energía	Mining & Handling	Oil & Gas	Servicios Especializados	Fabricación	Otros	Operaciones intergrupo	GRUPO
Ingresos ordinarios de clientes externos (Nota 27)	345.512	111.665	71.067	87.566	68.409	24.905	-	709.124
Ingresos ordinarios entre segmentos	7.361	2.135	5.125	43.692	571	43.429	(102.313)	-
Total ingresos ordinarios	352.873	113.800	76.192	131.258	68.980	68.334	(102.313)	709.124
Ingresos por intereses (Nota 31)	104	1.235	24	81	12	968	-	2.424
Gastos por intereses (Nota 31)	(2.426)	(2.936)	(57)	(10.189)	(196)	(4.330)	-	(20.134)
Diferencias de cambio (Nota 31)	(1.241)	2.069	(38)	(1.008)	(874)	(385)	-	(1.477)
EBITDA	(38.628)	15.992	8.765	18.630	5.584	(1.779)	-	8.564
Beneficio antes de impuestos	(41.078)	14.202	8.247	8.066	2.531	(10.018)	-	(18.050)



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Los importes incluidos como “Otros” corresponden a los ingresos y/o gastos correspondientes a las empresas no asignadas a ningún área de actividad, principalmente las actividades corporativas y de ingeniería e integración de sistemas en los sectores de las comunicaciones civiles, aeronáutico y marítimo, la seguridad y defensa y el control industrial, energético y medioambiental.

En “Operaciones intergrupo” se detallan las eliminaciones y ajustes entre segmentos.

La conciliación del EBITDA Grupo con la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Resultado de explotación	(194.797)	1.438
Amortización del inmovilizado (Notas 7,8 y 9)	10.264	8.573
Deterioros y pérdidas (Nota 30)	21.539	30
Diferencias de cambio (Nota 31)	(10.038)	(1.477)
Valor neto	(173.032)	8.564

Los traspasos o transacciones entre segmentos se firman bajo los términos y condiciones comerciales normales que también deberían estar disponibles para terceros no vinculados.

El Grupo tiene capacidad para operar en el contexto internacional y de hecho algunos de esos contratos se desarrollan fuera de España. El cuadro siguiente muestra el desglose de los ingresos de las actividades ordinarias al cierre del ejercicio de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que las originan, tal y como se presenta al Consejo de Administración:

Área Geográfica	Miles de euros			
	2017	%	2016	%
- España	60.343	9,67%	94.110	13,27%
- Latam	273.093	43,76%	329.660	46,49%
- Europa	118.215	18,94%	103.930	14,66%
- Africa y Oriente Medio	148.060	23,72%	155.010	21,86%
- Asia Pacífico	21.961	3,52%	20.911	2,95%
- Otros	2.454	0,39%	5.503	0,78%
Total	624.126	100%	709.124	100%

Al cierre del ejercicio 2017 dentro del sector energía se han registrado ventas por un importe de 80,8 millones de euros y 65 millones de euros con dos clientes que individualmente considerados representan más de un 10% de los ingresos de las actividades ordinarias del Grupo (2016: dos clientes por importe de 96,6 y 80,6 millones de euros respectivamente). Asimismo, dentro del sector Servicios especializados se han registrado ventas por un importe de 75,6 millones de euros con un cliente que individualmente considerado representan más de un 10% de las actividades ordinarias del Grupo (2016: no se han registrado ventas con ningún cliente que individualmente considerado represente más de un 10% de las actividades ordinarias del Grupo).

A 31 de diciembre de 2017, los ingresos ordinarios procedentes de clientes externos significativos en Argelia, Argentina, Méjico y Rumania, han ascendido a 90,4 millones, 88 millones, 84,7 millones y 80,8 millones de euros, respectivamente (2016: 108,5 millones, 94,1 millones y 74,9 millones de euros en Argelia, México y Argentina, respectivamente).



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

6. Activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta

El desglose de los activos no corrientes mantenidos para la venta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Inmovilizado material	27.395	-
Valor neto	27.395	-

Durante el ejercicio 2017, en el marco del plan de desinversiones de activos no estratégicos y al cumplirse los requisitos establecidos por el marco contable en vigor, se ha procedido a la reclasificación como activo no corriente mantenido para la venta el edificio de oficinas de Madrid de Vía de los Poblados, adquirido el 29 de mayo de 2014 y el edificio de oficinas situado en Las Rozas. El valor neto refleja el precio de venta menos los costes de la venta, lo que ha supuesto un deterioro en el ejercicio del citado inmovilizado de 3.915 miles de euros.

La deuda financiera vinculada a activos clasificados como mantenidos para la venta por importe de 20.861 miles de euros se corresponde, en su totalidad, al contrato de leasing asociado al edificio de Vía de los Poblados. La adquisición fue efectuada el 29 de mayo de 2014 y el leasing tiene un periodo de 13 años con un año de carencia desde la fecha de adquisición. El tipo de interés aplicable es de un 3,3% (2016: 3,3%).

El valor presente del importe de pagos por el citado arrendamiento financiero es el mismo que se expone a continuación debido a que estos se presentan netos del tipo de interés y, sin embargo, están referenciados a un tipo de interés variable que anularía el efecto de la actualización.

	Miles de euros	
	2017	2016
Pasivos arrendamiento financiero (pagos mínimos por arrendamiento):		
- Menos de 1 año	2.602	1.792
- Entre 1 y 5 años	8.045	7.787
- Más de 5 años	10.214	12.323
	20.861	21.902

Esta deuda se encuentra recogida dentro del acuerdo "stand still" firmado con las entidades financieras (Nota 22).

Con fecha 27 de febrero de 2018, se ha materializado la venta de los edificios de Vía de los Poblados y Las Rozas (Nota 41) por los mismos importes que los reflejados en esta Nota, cancelándose a su vez el leasing asociado, lo que supone una reducción de la deuda financiera en 20.861 miles de euros.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

7. Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas categorías del inmovilizado material se muestran en la tabla siguiente:

	Miles de euros					
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	Inmovilizado en curso y anticipos	Otro inmovilizado material	Total
Saldo a 1 de enero de 2016	69.573	25.822	5.412	5.899	2.421	109.127
Coste	77.727	68.474	20.232	5.899	12.761	185.093
Amortización acumulada	(8.154)	(41.630)	(14.792)	-	(10.334)	(74.910)
Pérdidas por deterioro	-	(1.022)	(28)	-	(6)	(1.056)
Valor contable	69.573	25.822	5.412	5.899	2.421	109.127
Altas	2.251	1.995	883	5.164	632	10.925
Bajas	(31)	(387)	(87)	(9)	(16)	(530)
Otros movimientos	3.627	5.308	1.440	(10.400)	(6)	(31)
Dotación para amortización	(1.226)	(3.029)	(763)	-	(871)	(5.889)
Bajas amortización	-	377	85	-	8	470
Otros movimientos de amortización	17	57	8	-	19	101
Dotación Pérdidas por deterioro	-	-	(6)	-	(3)	(9)
Reversión Pérdidas por deterioro	-	14	-	-	-	14
Saldo a 31 de diciembre de 2016	74.211	30.157	6.972	654	2.184	114.178
Coste	83.574	75.390	22.468	654	13.371	195.457
Amortización acumulada	(9.363)	(44.225)	(15.462)	-	(11.178)	(80.228)
Pérdidas por deterioro	-	(1.008)	(34)	-	(9)	(1.051)
Valor contable	74.211	30.157	6.972	654	2.184	114.178
Saldo a 1 de enero de 2017	74.211	30.157	6.972	654	2.184	114.178
Coste	83.574	75.390	22.468	654	13.371	195.457
Amortización acumulada	(9.363)	(44.225)	(15.462)	-	(11.178)	(80.228)
Pérdidas por deterioro	-	(1.008)	(34)	-	(9)	(1.051)
Valor contable	74.211	30.157	6.972	654	2.184	114.178
Altas	57	1.625	80	165	44	1.971
Bajas	(34)	(7.141)	(2.512)	(392)	(227)	(10.306)
Otros movimientos	-	48	201	(221)	-	28
Traspasos a activos no corrientes mantenidos venta	(32.263)	-	-	-	-	(32.263)
Dotación para amortización	(1.357)	(3.216)	(838)	-	(654)	(6.065)
Bajas amortización	7	5.403	2.391	-	66	7.867
Otros movimientos de amortización	940	181	46	-	108	1.275
Dotación Pérdidas por deterioro	-	-	-	-	(2)	(2)
Reversión Pérdidas por deterioro	-	8	6	-	-	14
Saldo a 31 de diciembre de 2017	41.561	27.065	6.346	206	1.519	76.697
Coste	51.334	69.922	20.237	206	13.188	154.887
Amortización acumulada	(9.773)	(41.857)	(13.863)	-	(11.658)	(77.151)
Pérdidas por deterioro	-	(1.000)	(28)	-	(11)	(1.039)
Valor contable	41.561	27.065	6.346	206	1.519	76.697



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

En el primer semestre del ejercicio 2017, en el marco del plan de desinversiones de activos no estratégicos y al cumplirse los requisitos establecidos por el marco contable en vigor, se ha procedido a la reclasificación como activo no corriente mantenido para la venta el edificio de oficinas de Madrid, adquirido el 29 de mayo de 2014 (Nota 6).

a) Inmovilizado en curso

En el ejercicio 2017 no se han producido altas significativas. Las altas del ejercicio 2016 se correspondían principalmente con la finalización de la ampliación de las naves de fundición en Mieres.

b) Trabajos para el propio inmovilizado

En el ejercicio 2017 el Grupo ha activado gastos de mano de obra y suministros varios por trabajos para el propio inmovilizado por importe de 524 miles de euros (2016: 2.463 miles de euros) registrados en el epígrafe "Otras ganancias/(pérdidas) netas (Nota 30).

c) Inmovilizado material afecto a garantías

A 31 de diciembre de 2017 existen elementos del inmovilizado material en garantía de deudas hipotecarias cuyos importes pendientes de pago a la citada fecha ascienden a 5 miles de euros (2016: 24 miles de euros).

d) Seguros

El Grupo consolidado tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

e) Arrendamiento operativo

Bajo el epígrafe de Instalaciones técnicas el Grupo recoge una instalación arrendada a terceros bajo arrendamiento operativo con los siguientes importes en libros:

	Miles de euros	
	2017	2016
Coste arrendamientos operativos capitalizados	12.414	12.414
Depreciación acumulada	(7.540)	(6.919)
Valor neto	4.874	5.495

En la cuenta de resultados se incluyeron rentas por arrendamiento por importe de 458 miles de euros (2016: 1.381 miles de euros), registrados en el epígrafe "Ingresos Ordinarios".

Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas dentro de "Gastos de explotación" se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondiente principalmente al alquiler de maquinaria y equipos de montaje por importe de 5.500 miles de euros (2016: 5.664 miles de euros).

f) Elementos afectos a subvenciones.

El importe neto de los elementos de inmovilizado afectos a subvenciones asciende a 26.657 miles de euros (2016: 28.813 miles de euros).

g) Bienes totalmente amortizados.

A 31 de diciembre de 2017 existen elementos totalmente amortizados y que todavía están en uso por importe de 33.928 miles de euros (2016: 40.970 miles de euros).



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

h) Valores razonables de terrenos y construcciones

Una valoración independiente de los terrenos y construcciones del Grupo se realiza por tasadores, sobre una base anual, para determinar su valor razonable a 31 de diciembre de 2017 y 2016. La plusvalía por la revalorización neta de los impuestos diferidos aplicables se abonó a otro resultado global y se muestra en "otras reservas" dentro del patrimonio neto de los propietarios de la dominante.

Para la determinación del Valor Razonable de los Activos identificados, se han utilizado como base los precios de cotización, en los mercados activos más relevantes, para cada caso. Cuando los mercados activos no son relevantes o cuando no existen mercados activos para los Activos identificados, se han utilizado:

- el precio de la transacción más reciente en el mercado, suponiendo que no ha habido un cambio significativo en las circunstancias económicas entre la fecha de la transacción y la del balance;
- los precios de mercado de activos similares, ajustados de manera que reflejen las diferencias existentes; y
- Las referencias del sector.

i) Pérdidas por deterioro

En el ejercicio 2017 se registraron pérdidas por deterioro por importe de 2 miles de euros (2016: 9 miles de euros).

8. Inversiones inmobiliarias

El detalle y los movimientos de las inversiones inmobiliarias se muestran en la tabla siguiente:

	Miles de euros		
	Terrenos	Construcciones	Total
Saldo a 1 de enero de 2016	22.225	10.891	33.116
Coste	23.018	26.795	49.813
Amortización acumulada	-	(13.760)	(13.760)
Pérdidas por deterioro	(793)	(2.144)	(2.937)
Valor contable	22.225	10.891	33.116
Dotación para amortización	-	(406)	(406)
Trasposos	31	-	31
Saldo a 31 de diciembre de 2016	22.256	10.485	32.741
Coste	23.049	26.795	49.844
Amortización acumulada	-	(14.166)	(14.166)
Pérdidas por deterioro	(793)	(2.144)	(2.937)
Valor contable	22.256	10.485	32.741
Dotación para amortización	-	(405)	(405)
Bajas	(114)	-	(114)
Trasposos coste	(2.132)	(3.414)	(5.546)
Trasposos amortización	-	724	724
Saldo a 31 de diciembre de 2017	20.010	7.390	27.400
Coste	20.803	23.381	44.184
Amortización acumulada	-	(13.847)	(13.847)
Pérdidas por deterioro	(793)	(2.144)	(2.937)
Valor contable	20.010	7.390	27.400



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

Los principales elementos de las inversiones inmobiliarias, corresponden a terrenos ubicados, en su mayoría, en los concejos de Langreo y Oviedo (Asturias) de los cuales 1 millón de euros (2016: 1,06 millones de euros) corresponden a parcelas calificadas como rústicas y ubicadas en distintos lugares del concejo de Langreo, 9,9 millones de euros (2016: 9,9 millones de euros) corresponden a parcelas calificadas como suelo de uso industrial y solares edificables y 8,3 millones de euros (2016: 17,8 millones de euros) como edificios ubicados en Gijón, Oviedo y La Felguera.

El traspaso del ejercicio se corresponde con el edificio de oficinas en Las Rozas (Madrid) que ha sido calificado como disponible para la venta (Nota 6).

Al cierre del ejercicio 2017 el valor razonable de estas inversiones, obtenido mediante tasación (Nota 7.h) realizada por un experto independiente y profesionalmente cualificado, asciende a 35.480 miles de euros (2016: 39.793 miles de euros).

En este epígrafe se recogen los siguientes importes donde el Grupo es el arrendatario bajo un arrendamiento financiero, según la operación descrita en la Nota 7 e).

	Miles de euros	
	2017	2016
Coste arrendamientos financieros capitalizados	9.937	9.937
Depreciación acumulada	(1.778)	(1.611)
Valor neto	8.159	8.326

Estos importes se corresponden con los terrenos y construcciones adquiridos mediante la operación de arrendamiento financiero que con fecha 2 de agosto de 2007 la sociedad Santander de Leasing, S.A., E.S.C. (arrendador) y Duro Felguera, S.A. (arrendatario) firmaron referente a diversos bienes inmuebles propiedad de la primera (oficinas de la c/ Rodríguez Sampedro, 5 de Gijón; y de c/ González Besada, 25, c/ Marqués de Santa Cruz, 14 y c/ Santa Susana, 20, respectivamente en Oviedo) que, hasta la citada fecha, Duro Felguera, S.A. tenía arrendados, en régimen de arrendamiento operativo, a la sociedad Hispamer Renting, S.A. (anterior propietaria). A la fecha de vencimiento del citado contrato de arrendamiento financiero, el 2 de agosto de 2017, Duro Felguera, S.A. tiene la intención de ejercitar la opción de compra, por importe de 1.448 miles de euros. Esta deuda se encuentra incluida dentro del acuerdo "stand still" (Nota 22).

Durante el ejercicio 2017 se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada 116 miles de euros en concepto de gastos de explotación de estas inversiones (2016: 123 miles de euros).



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

9. Activos intangibles

El detalle y movimiento de las principales clases de activos intangibles, desglosados entre los generados internamente y otros activos intangibles, se muestran a continuación:

	Miles de euros					Total
	Fondo de Comercio	Desarrollo e innovación	Aplicaciones informáticas	En curso y anticipos	Otro inmovilizado	
Saldo a 1 de enero de 2016	15.599	7.049	5.972	3.223	106	31.949
Coste	15.599	15.345	12.783	3.223	259	47.209
Amortización acumulada	-	(8.296)	(6.811)	-	(153)	(15.260)
Valor contable	15.599	7.049	5.972	3.223	106	31.949
Altas	-	2.025	7.341	146	-	9.512
Otros movimientos	-	-	3.222	(3.223)	-	(1)
Bajas	-	(856)	-	-	-	(856)
Dotación para amortización	-	(744)	(1.520)	-	(14)	(2.278)
Bajas amortización	-	45	-	-	-	45
Saldo a 31 de diciembre de 2016	15.599	7.519	15.015	146	92	38.371
Coste	15.599	16.514	23.346	146	259	55.864
Amortización acumulada	-	(8.995)	(8.331)	-	(167)	(17.493)
Valor contable	15.599	7.519	15.015	146	92	38.371
Saldo a 1 de enero de 2017	15.599	7.519	15.015	146	92	38.371
Coste	15.599	16.514	23.346	146	259	55.864
Amortización acumulada	-	(8.995)	(8.331)	-	(167)	(17.493)
Valor contable	15.599	7.519	15.015	146	92	38.371
Altas	-	2.212	67	315	-	2.594
Otros movimientos	-	-	233	(233)	-	-
Bajas	-	(10.356)	(8)	-	-	(10.364)
Dotación para amortización	-	(1.427)	(2.353)	-	(14)	(3.794)
Bajas amortización	-	4.675	5	-	-	4.680
Pérdida por deterioro	(12.313)	-	-	-	-	(12.313)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	3.286	2.623	12.959	228	78	19.174
Coste	3.286	8.370	23.638	228	259	35.781
Amortización acumulada	-	(5.747)	(10.679)	-	(181)	(16.607)
Valor contable	3.286	2.623	12.959	228	78	19.174

- Bienes totalmente amortizados:

A 31 de diciembre de 2017 existen elementos totalmente amortizados y que todavía están en uso por importe de 15.022 miles de euros (2016: 14.558 miles de euros).



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

- Trabajos para el propio inmovilizado:

En el ejercicio 2017 el Grupo ha activado gastos de mano de obra y suministros varios por trabajos para el propio inmovilizado por importe de 1.849 miles de euros (2016: 1.906 miles de euros) registrados en el epígrafe "Otras ganancias/(pérdidas) netas (Nota 30).

- Fondo de comercio

A 31 de diciembre de 2017 se incluye dentro del inmovilizado intangible el fondo de comercio por importe de 3.286 miles de euros (2016: 3.286 miles de euros) procedente de la adquisición de la sociedad Epicom, S.A..

Asimismo, a cierre del ejercicio el Grupo ha deteriorado el 100% del fondo de comercio por importe de 12.313 miles de euros procedente de la adquisición de la sociedad Núcleo de Comunicaciones y Control S.L. al no ser recuperable de acuerdo con las proyecciones de flujos de efectivo del negocio.

El importe recuperable del fondo de comercio se determina en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la Dirección del Grupo que cubren un período cinco años. Los flujos de efectivo correspondientes al período posterior a estos cinco años se extrapolan considerando una tasa de crecimiento del 0,5%. La tasa de descuento aplicada ha sido de 9,45% (2016: 7,28%).

La Dirección determina el resultado de explotación menos amortizaciones presupuestadas en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado. Los tipos de descuento usados son después de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con el negocio de la Sociedad.

El Grupo considera la experiencia histórica a la hora de establecer la hipótesis clave del análisis de deterioro.

Fondo de comercio de Epicom, S.A.

El importe recuperable supera en 3,7 millones de euros su valor en libros (2016: 5,6 millones de euros).

Para igualar el importe recuperable al valor en libros sería necesaria una de las dos siguientes modificaciones a los parámetros del análisis:

- Un incremento de la tasa de descuento utilizada de un 165%.
- Una reducción de los flujos de caja de un 49%.

El valor en libros, importe recuperable y el % que supone el importe descontado del valor terminal sobre el importe recuperable total en 2017 y 2016 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016
Valor en libros	5.333	5.396
Importe recuperable	8.994	11.043
% Valor terminal descontado sobre importe recuperable	66%	73%

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se ha registrado deterioro por el Fondo de comercio asociado a Epicom, S.A.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

a) Gastos de desarrollo e innovación

Los importes de gastos de desarrollo e innovación capitalizados a 31 de diciembre de 2017 corresponden a los siguientes proyectos:

	Miles de euros			Valor contable
	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	
i SAPYC 2.012	793	(40)	-	753
SHERPA 2012	821	(205)	-	616
EVOLUCION SISTEMA RRE	502	(25)	-	477
Proyecto I+D SIGNUM T50	608	(152)	-	456
CRYPTO TOKEN CT2	607	(172)	-	435
ULISES V 5000 i M	341	(11)	-	330
SHERPA R5000	308	-	-	308
EP960	286	-	-	286
ESTUDIO FABRICACION EQUIPOS GRANDES DIME	280	(19)	-	261
EQUIPO INERRUMPIBILIDAD	377	(151)	-	226
CD 40 INTERNACIONAL	222	-	-	222
CONTROL COMUNICACIONES V1	241	(24)	-	217
FASTCLAD NUEVOS METODOS FABRICACION INSP	215	-	-	215
CIFRADOR EP1170	319	(106)	-	213
NIMBUS P 300 M	481	(288)	-	193
EVOLUCION ULISES V 2017 (2)	430	(258)	-	172
ELITEL V6	148	-	-	148
Resto de proyectos	10.113	(8.774)	-	1.339
	17.092	(10.225)	-	6.867

A 31 de diciembre de 2017 se ha procedido a dar de baja determinados proyectos de I+D para los cuales no se esperaba generación de beneficios económicos futuros por importe neto de 5.681 miles de euros.

10. Inversiones en asociadas

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo inicial	4.403	7.119
Bajas	(4.383)	(2.768)
Participación en el resultado	-	52
Saldo final	20	4.403

Las bajas del periodo se corresponden principalmente con la sociedad Estudios e Ingeniería Aplicada XXI, S.A.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

La participación del Grupo en sus principales asociadas, ninguna de las cuales cotiza en Bolsa, es:

Nombre	País de constitución	Miles de euros				% Participación
		Activos	Pasivos	Ingresos	Beneficio / (Pérdida)	
Ejercicio 2017						
• Zoreda Internacional S.A.	España	50	-	-	-	40%
• Sociedad de Servicios Energéticos Iberoamericanos S.A.	Colombia	(*)	(*)	(*)	(*)	25%
• MDF Tecnogas, S.L.	España	3.730	3.140	-	-	50%
Ejercicio 2016						
• Zoreda Internacional S.A.	España	50	-	-	-	40%
• Sociedad de Servicios Energéticos Iberoamericanos S.A.	Colombia	(*)	(*)	(*)	(*)	25%
• Secicar, S.A. (**)	España	12.777	9.200	3.760	566	17,69%
• Estudios e Ingeniería Aplicada XXI, S.A.	España	5.449	1.274	12.249	(1.192)	35%
• Conaid Company	Rumanía	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	47%
• MDF Tecnogas, S.L.	España	3.730.	3.140.	-	-	50%

(*) Sociedades sin actividad.

(**) Según Estados financieros a 31 de diciembre de 2016.

(ND) Información no disponible.

No existen sociedades en las que teniendo menos del 20% se concluya que existe influencia significativa y que teniendo más del 20% se pueda concluir que no existe influencia significativa.

El Grupo no ha incurrido en contingencias en relación con las sociedades asociadas.

11. Instrumentos financieros

a) Instrumentos financieros por categoría

Las políticas contables relativas a instrumentos financieros se han aplicado a los epígrafes que se detallan a continuación:

	Miles de euros			
	Préstamos y partidas a cobrar	Disponibles para la venta	Derivados de cobertura	TOTAL
31 diciembre 2017				
Activos en balance				
- Instrumentos de patrimonio		5.590	-	5.590
- Derivados (Nota 13)		-	1.052	1.052
- Otros activos financieros	421.242	-	-	421.242
- Efectivo y equivalentes a efectivo (Nota 15)	90.579	-	-	90.579
Total	511.821	5.590	1.052	518.463



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017
(En miles de euros)

	Miles de euros			
	Préstamos y partidas a cobrar	Disponibles para la venta	Derivados de cobertura	TOTAL
31 diciembre 2016				
Activos en balance				
- Instrumentos de patrimonio	-	6.107	-	6.107
- Derivados (Nota 13)	-	-	810	810
- Otros activos financieros	553.699	-	-	553.699
- Efectivo y equivalentes a efectivo (Nota 15)	152.397	-	-	152.397
Total	706.096	6.107	810	713.013

Los activos financieros disponibles para la venta recogen principalmente la participación en Ausenco por importe de 5.205 miles de euros (2016: 5.931 miles de euros) en las cuales el Grupo no posee control alguno. Se ha reconocido variación del valor razonable en el ejercicio 2017 por dichos activos financieros por importe de -726 miles de euros (2016: 1.765 miles de euros).

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se presentan dentro del apartado de "actividades de explotación" en el estado de flujos de efectivo como parte de los cambios en el capital circulante (Nota 35).

	Miles de euros			
	Pasivos a VR con cambios en resultados	Débitos y partidas a pagar	Derivados de cobertura	TOTAL
31 diciembre 2017				
Pasivos en balance				
- Deudas con entidades de crédito (excluyendo pasivos por arrendamiento financiero) (Nota 22)	-	324.052	-	324.052
- Pasivos por arrendamiento financiero (Nota 6 y 22)	-	22.386	-	22.386
- Derivados (Nota 13)	-	-	2	2
- Otros pasivos financieros	-	413.806	-	413.806
Total	-	760.244	2	760.246

	Miles de euros			
	Pasivos a VR con cambios en resultados	Débitos y partidas a pagar	Derivados de cobertura	TOTAL
31 diciembre 2016				
Pasivos en balance				
- Deudas con entidades de crédito (excluyendo pasivos por arrendamiento financiero) (Nota 22)	-	332.339	-	332.339
- Pasivos por arrendamiento financiero (Nota 22)	-	23.889	-	23.889
- Derivados (Nota 13)	46	-	7.261	7.307
- Otros pasivos financieros	-	388.607	-	388.607
Total	46	744.835	7.261	752.142



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

b) Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se puede evaluar en función de la calificación crediticia ("rating") otorgada por organismos externos al Grupo o bien a través del índice histórico de créditos fallidos. En este sentido, indicar que no hay incidencias significativas en los activos financieros, adicionales a los saldos deteriorados, que deban ser provisionadas.

12. Clientes y cuentas a cobrar

	Miles de euros	
	2017	2016
Clientes	233.603	275.108
Menos: Provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar	(61.637)	(14.818)
Obra ejecutada pendiente de certificar	170.548	163.578
Otras cuentas a cobrar	74.947	124.919
Saldos deudores por impuestos	52.909	56.624
Pagos anticipados	3.593	4.489
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 38)	174	409
Total	474.137	610.309
Menos: Parte no corriente: otras cuentas a cobrar	(413)	(1.442)
Parte corriente	473.724	608.867

Los saldos de clientes y deudores no difieren de sus valores razonables.

El detalle de los vencimientos anuales de los saldos incluidos en la parte no corriente es el siguiente:

Vencimiento	Miles de euros	
	2017	2016
2017	-	524
2018	-	352
2019	365	352
Años posteriores	48	214
Total a largo plazo	413	1.442

A 31 de diciembre de 2017, además de las cuentas a cobrar provisionadas, habían vencido cuentas a cobrar por importe de 98.417 miles de euros (2016: 217.053 miles de euros). Se considera que los saldos vencidos de antigüedad inferior a 6 meses no han sufrido ningún deterioro ya que estas cuentas corresponden a distintos clientes sobre los que no existe un historial reciente de morosidad. Por lo que respecta a los saldos vencidos con antigüedad superior a 6 meses, los cuales se corresponden con proyectos en ejecución, tampoco se considera que hayan sufrido ningún deterioro, encontrándose cubiertos por anticipos no liquidados registrados en el epígrafe de Acreedores y otras cuentas a pagar (Nota 23) por importe de 13,7 millones de euros (2016: 50,2 millones de euros).



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

De los saldos vencidos, los importes más relevantes se corresponden con:

- El proyecto "Termocentro" en ejecución en Venezuela por importe de 35.586 miles de euros (2016: 93.334 miles de euros). De acuerdo con lo indicado en la NIC 39, el Grupo ha realizado el análisis de recuperabilidad del citado importe a cobrar teniendo en cuenta la situación financiera del Gobierno de Venezuela (la cual se ha agravado en el último trimestre de 2017), la cotización media de los bonos soberanos de Venezuela, el riesgo de default de dicho país y la falta de previsión de cobros. Tras el citado análisis el Grupo ha registrado un deterioro de los saldos a cobrar por importe de 46.477 miles de euros.
- El proyecto "Gangavaram Port Limited" entregado en India por importe de 18.229 miles de euros (2016: 19.316 miles de euros) con quien la compañía mantiene un arbitraje (Nota 36) y cuyo importe estaría parcialmente cubierto por la provisión por penalidad registrada por la compañía por importe de 4.862 miles de euros (2016: 4.969 miles de euros) (Nota 26).
- El Proyecto "Khrisna Port" suspendido en India por importe de 4.081 miles de euros (2016: 4.322 miles de euros) con quien la compañía mantiene un arbitraje (Nota 36) y cuyo importe estaría parcialmente cubierto por la provisión por penalidad registrada por la compañía por importe de 696 miles de euros (2016: 745 miles de euros) (Nota 26).

El epígrafe "Otras cuentas a cobrar" recoge principalmente un importe de 34.079 miles de euros (2016: 90.382 miles de euros) correspondiente a los avales indebidamente ejecutados por el cliente del Proyecto Roy Hill Iron Ore y con quien la compañía mantiene varios litigios en curso (Nota 36) y un importe de 22.723 miles de euros (2016: 22.581 miles de euros) correspondientes a los avales indebidamente ejecutados en India por los clientes del Proyecto Gangavaram Port Limited y Khrisna Port (Nota 26).

Basado en las resoluciones que se han ido obteniendo en los procesos litigiosos así como en las opiniones de los asesores legales, los administradores consideran recuperable los citados importes.

El análisis de antigüedad de estas cuentas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Hasta 3 meses	12.860	21.692
Entre 3 y 6 meses	5.174	10.294
Entre 6 y 1 año	10.608	26.128
Más de 1 año	69.775	158.939
	98.417	217.053

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo inicial	14.818	5.000
Pérdidas por deterioro de valor de cuentas a cobrar	47.012	9.951
Reversión de importes no utilizados	-	(31)
Aplicaciones	(193)	(102)
Saldo final	61.637	14.818



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

Las pérdidas por deterioro y reversión de la provisión de las cuentas a cobrar deterioradas se ha incluido en la línea "Otras ganancias/(pérdidas) netas" de la cuenta de resultados. La dotación del ejercicio recoge principalmente el deterioro de las cuentas a cobrar del Proyecto Termocentro por importe de 46.477 miles de euros y del proyecto Roy Hill por importe de 55.796 miles de euros (Nota 26).

El resto de las cuentas incluidas en las cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. El Grupo no mantiene ninguna garantía como seguro.

Los importes en libros de las cuentas a cobrar del Grupo están denominados en las siguientes monedas:

	Miles de euros	
	2017	2016
Euro	206.403	240.084
Dólar americano	28.143	50.273
Libra esterlina	23	21.585
Bolívar venezolano	533	1.978
Dirham Emiratos Árabes	1.595	-
Peso argentino	52.620	69.492
Rupia india	40.315	53.050
Real brasileño	505	443
Nuevo sol peruano	1.439	1.186
Peso mexicano	30.429	16.552
Dólar australiano	76.735	124.681
Dinar Argelino	28.129	18.465
Peso Chileno	6.369	3.125
Yuan chino	-	3.928
Peso Colombiano	-	3.187
Otras monedas	486	2.280
	473.724	610.309

El importe total de los costes incurridos y beneficios reconocidos (menos pérdidas reconocidas) para todos los contratos en curso a la fecha de balance era 3.660.178 miles de euros (2016: 3.653.298 miles de euros) y 275.236 miles de euros (2016: 306.590 miles de euros) respectivamente. Las retenciones procedentes de las certificaciones hechas a los clientes no son significativas.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

13. Instrumentos financieros derivados y coberturas contables

	Miles de euros			
	2017		2016	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Seguros de cambio-cobertura	1.052	2	810	7.261
Permutas de tipo de interés	-	-	-	46
Total	1.052	2	810	7.307
Menos parte no corriente:	-	-	(154)	(995)
Parte corriente	1.052	2	656	6.312

Los derivados mantenidos para su negociación se clasifican como un activo o pasivo corriente. El valor razonable total de un derivado de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

a) Coberturas contables

El Grupo contrata seguros de cambio en aquellos proyectos con monedas de cobro y pago distintas. A 31 de diciembre de 2017, el Grupo tenía contratados seguros de cambio por un importe nominal de 20.000 miles de dólares (2016: 94.986 miles de dólares) con vencimiento el 31 de enero de 2018 (2016: 10 de enero de 2017 y 31 de enero de 2018). Asimismo, tenía contratados seguros de cambio por un importe nominal de 225,4 millones de yenes japoneses (2016: 1.127 millones de yenes) con vencimientos entre 13 de febrero de 2018 y 26 de abril de 2018. (2016: 24 de enero de 2017 y 26 de abril de 2018)

Los ajustes por valoración registrados en el patrimonio neto por las anteriores operaciones de cobertura tienen el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo a 1 de enero	(3.735)	(2.999)
Variación neta por facturación a clientes	-	(9)
Variación neta por saldos de tesorería	(261)	(191)
Variación neta por facturas de proveedores	57	133
Traspaso a resultados por aplicación de la cobertura (Beneficio)/Pérdida	-	(2.848)
Variación del valor de seguros de cambio	4.727	2.179
Saldo a 31 de diciembre	788	(3.735)



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

14. Existencias

	Miles de euros	
	2017	2016
Materiales y suministros para la producción	7.150	12.335
Productos en curso	6.384	4.555
Productos terminados	435	536
Anticipos a proveedores	10.436	13.390
	<u>24.405</u>	<u>30.816</u>
Menos: Pérdidas por deterioro	(2.209)	(1.895)
	<u>22.196</u>	<u>28.921</u>

Los materiales y suministros para la producción son principalmente consumidos dentro del año.

Dentro del epígrafe de "Productos en curso" se recogen, básicamente, los bienes que se encuentran en fase de formación o transformación en los distintos centros productivos del Grupo.

Las pérdidas por deterioro afectan a materiales y suministros de lenta rotación u obsoletos, adecuando su coste al valor razonable de realización.

15. Efectivo y equivalentes al efectivo

	Miles de euros	
	2017	2016
Caja y bancos	61.315	79.437
Depósitos y pagarés en entidades de crédito a corto plazo	29.264	72.960
Efectivos y equivalentes al efectivo (excluyendo descubiertos bancarios)	<u>90.579</u>	<u>152.397</u>

A 31 de diciembre de 2017 un importe de 28.866 miles de euros se encontraba garantizando la emisión de avales para proyectos, no siendo disponibles para ser utilizados (60.659 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Los depósitos en entidades de crédito a corto plazo corresponden a inversiones de tesorería excedentaria con vencimiento inferior a 3 meses. El tipo de interés efectivo de los depósitos a corto plazo en entidades de crédito ha fluctuado entre el 0,05% y 0,20% (2016: 0,05% y 0,3%) para los saldos en euros, entre el 0,10% y el 0,25% (2016: 0,1% y el 1%) para los saldos en dólares y el 1,50% (2016: 1,61% y el 2,64%) para los saldos en dólares australianos.

Los importes en libras del efectivo y equivalentes al efectivo del Grupo están denominados en las siguientes monedas:



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

	Miles de euros	
	2017	2016
Euros	33.914	44.378
Dólar americano	35.843	63.129
Real brasileño	45	121
Bolívar venezolano	52	360
Libra esterlina	361	2.663
Peso argentino	1.328	657
Dinar argelino	5.811	1.621
Dólar australiano	5.628	21.497
Dirham	4.685	-
Peso mexicano	68	600
Peso colombiano	181	1.319
Rupia india	223	1.308
Nuevo sol peruano	526	587
Peso chileno	1.681	13.974
Yuan Chino	26	65
Otras monedas	207	118
	90.579	152.397

Los importes de las monedas diferentes al euro están designados principalmente para cubrir transacciones futuras en dichas monedas (Nota 13).

16. Capital y prima de emisión

a) Capital

El capital social de Duro Felguera, S.A. está representado por 160 millones de acciones instrumentadas en anotaciones en cuenta de 0,5 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao y gozan de iguales derechos políticos y económicos.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, según las comunicaciones realizadas a la CNMV, las siguientes personas jurídicas mantenían una participación igual o superior al 3% en el capital social de la Sociedad:

<u>Accionista</u>	Porcentaje de participación directa e indirecta	
	2017	2016
Inversiones Somió, S.L.	24,39%	24,39%
Inversiones Río Magdalena, S.L.	10,03%	10,03%
Onchena, S.L.	5,06%	5,05%

El titular indirecto de las acciones poseídas por Inversiones Somió, S.L. es D. Juan Gonzalo Álvarez Arrojo.

El titular indirecto de las acciones poseídas por Inversiones Río Magdalena, S.L. es Herencia Yacente de D. Ramiro Arias López.

El titular indirecto de las acciones poseídas por Onchena, S.L. es Dña. Carmen Ybarra Careaga.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

b) Prima de emisión de acciones

La ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

c) Acciones propias

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante acordó en fecha 22 de junio de 2017 autorizar la adquisición de un máximo número de acciones propias siempre que sumadas a las que ya posean la Sociedad dominante o sus filiales no excedan la cuantía del 10% del capital social de la Sociedad dominante, a un precio mínimo de 0,5 euros por acción y a un precio máximo de 12 euros. La autorización se concedió para un plazo no superior a 5 años a contar desde el momento de la toma del acuerdo.

A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad dominante poseía 16.000.000 acciones propias por importe de 87.719 miles de euros (87.719 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

17. Pagos basados en acciones

Durante el ejercicio 2017 y 2016 no se ha acordado ningún Plan de Entrega de Acciones.

18. Ganancias acumuladas y otras reservas

Los movimientos en miles de euros habidos en las cuentas incluidas en Reservas han sido los siguientes:

	Miles de euros					
	Reserva legal de la Sociedad Dominante	Reserva de revalorización Real Decreto Ley 7/1996	Otras Reservas Sociedad Dominante	Reserva Sociedades Consolidación y ajustes por valoración	Pérdidas y ganancias	Total
A 1 de enero de 2016	16.000	958	63.777	57.649	(68.889)	69.495
Reparto del resultado 2015	-	-	(85.482)	16.593	68.889	-
Otros movimientos con cargo a patrimonio	-	-	(3.154)	642	-	(2.512)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	(18.197)	(18.197)
A 31 de diciembre de 2016	16.000	958	(24.859)	74.884	(18.197)	48.786
Reparto del resultado 2016	-	-	(23.006)	4.809	18.197	-
Otros movimientos con cargo a patrimonio	-	-	(3.860)	(10.866)	-	(14.726)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	(254.496)	(254.496)
A 31 de diciembre de 2017	16.000	958	(51.725)	68.827	(254.496)	(220.436)



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que se alcance, al menos, el 20% del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Reserva de revalorización Real Decreto Ley 7/1996

Una vez prescrito el plazo de tres años para la comprobación, por la Administración tributaria, del saldo de la cuenta "Reserva de revalorización", dicha reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro, así como a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero de 2007 podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

Disponibilidad y restricciones sobre reservas

Las reservas y ganancias acumuladas que tienen algún tipo de condicionante legal para su disposición, según figura en los estados financieros individuales de las sociedades incluidas en estas cuentas anuales, consolidadas por integración global (incluida la sociedad matriz), corresponden a:

	Miles de euros	
	2017	2016
Reserva legal	26.913	26.913
Reservas de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996	1.220	1.220
	28.133	28.133

19. Dividendo a cuenta

Durante el ejercicio 2017 y 2016 no se ha repartido ningún dividendo a cuenta



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

20. Participaciones no dominantes

Los movimientos habidos en este epígrafe han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo inicial	3.671	5.011
Resultado del ejercicio	(16.722)	(941)
Distribución de dividendos	(1.072)	(6)
Otros movimientos	316	(393)
Saldo final	(13.807)	3.671

La distribución por sociedades se muestra en el siguiente cuadro:

Sociedad	Miles de euros	
	2017	2016
Felguera IHI, S.A	(2.250)	11.419
Duro Felguera Argentina, S.A.	(12.176)	(9.658)
Felguera Tecnologías de la información, S.A.	472	519
Pontonas del Musel, S.A.	-	209
Eólica del Principado S.A.	14	14
Felguera-Diavaz Proyectos México, S.A. de C.V.	(2)	(2)
Eolian Park Management, S.A.	-	(7)
Operación y Mantenimiento Solar Power, S.L.	90	1.180
DF Saudí	50	-
Núcleo Chile, S.A.	(5)	(3)
	(13.807)	3.671

21. Ingresos diferidos

El detalle del movimiento habido en este epígrafe es el siguiente:

Ejercicio	Miles de euros					
	Saldo inicial	Altas	Traspaso a resultados	Bajas	Otros movimientos	Saldo final
Ejercicio 2016						
Subvenciones	7.229	23	(620)	(91)	388	6.929
Ejercicio 2017						
Subvenciones	6.929	428	(516)	(210)	-	6.631

Dentro de este epígrafe se incluye 1.930 miles de euros (2016: 2.042 miles de euros) resultantes de la actualización a fecha de cierre de préstamos con tipo de interés subvencionado, pendiente de transferir a la cuenta de pérdidas y ganancias que se realizarán en los próximos ejercicios en función de las amortizaciones de los activos financiados por este tipo de préstamos.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

El detalle de las subvenciones de capital es el siguiente:

<u>Entidad concesionaria</u>	<u>Miles de euros</u>	<u>Finalidad</u>
Ministerio de Educación	1.451	Edificio Parque Tecnológico de Gijón
MINER	196	Edificio CPI La Felguera
I.F.R.	122	Nave Industrial Polígono Silvota
MINER	103	Inversiones en activos fijos años 1998 y 1999
MCYT	83	Inversiones en activos fijos años 2002 y 2003
MINER - LIR	1.026	Inversión para la fabricación de componentes para tren de alta velocidad
Ministerio de Industria	261	Nuevo proceso de fabricación de reactores
Principado de Asturias	194	Inversión en curvadora
Ministerio de Industria	186	Inversión en activos fijos
Ministerio de Industria	234	Nuevos procesos de soldadura
Resto de subvenciones	2.775	
	6.631	

Se trata, básicamente, de subvenciones recibidas para la adquisición de bienes de capital. Se vienen cumpliendo con las condiciones establecidas en el momento en que las subvenciones fueron concedidas.

22. Deuda financiera

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
No corriente		
Deudas con entidades de crédito	64.911	243.109
Pasivos por arrendamientos financieros	-	20.110
Otros préstamos	9.345	8.708
	74.256	271.927
Corriente		
Deudas con entidades de crédito	259.141	89.230
Pasivos por arrendamientos financieros	1.525	3.779
Deudas por intereses y otros pasivos financieros	7.727	5.709
	268.393	98.718
Total deuda financiera	342.649	370.645



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

Los importes de la deuda financiera del Grupo están denominados en las siguientes monedas:

	Miles de euros	
	2017	2016
Euros	338.153	370.347
Dólares	4.496	-
Bolívares venezolanos	-	298
	342.649	370.645

El vencimiento de la deuda financiera no corriente es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Entre 1 y 2 años	67.133	83.851
Entre 2 y 5 años	5.307	174.421
Más de 5 años	1.816	13.655
	74.256	271.927

a) Deudas con entidades de crédito

Dentro de las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2017 se incluye:

	Entidad	Importe	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Carencia	Amortización
Préstamo 1	Caixa	25.000	26/10/2015	26/10/2020	2 años	Anual
Préstamo 2	Cooperativo	10.000	27/10/2015	27/10/2020	2 años	Anual
Préstamo 3	Liberbank	25.000	30/10/2015	30/10/2020	2 años	Anual
Préstamo 4	Sabadell	30.000	26/10/2015	26/10/2020	2 años	Anual
Préstamo 5	Santander	55.000	17/03/2014	17/03/2019	-	Bullet
Préstamo 6	Santander	23.754	17/03/2014	17/03/2020	-	Anual
Préstamo 7	Bankia	25.000	22/10/2014	30/11/2021	-	Anual
Préstamo 8	Popular	48.543	03/02/2014	03/02/2019	3 años	Anual
Préstamo 9	Sindicado	5.054	07/06/2011	07/06/2018	3 años	Anual
Crédito 1	Caixa	9.911	18/01/2013	29/01/2019	-	-
Crédito 2	BBVA	4.964	31/07/2009	31/07/2018	-	-
Crédito 3	Sabadell	9.975	05/10/2015	05/10/2017	-	-
Crédito 4	Santander	34.994	24/07/2015	24/07/2019	-	-
Confirming	BBVA	15.254	-	-	-	-
		322.449				

Ninguno de los préstamos anteriores está sujeto al cumplimiento de covenants, a excepción del préstamo sindicado de 5.054 miles de euros (2016: 5.054 miles de euros) correspondientes a la sociedad Núcleo de Comunicaciones y Control, cuyas principales características son



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

- Amortización del citado importe en cinco anualidades comenzando la primera de ellas en junio del año 2014. Dentro del pasivo corriente del balance consolidado a 31 de diciembre de 2017 se encuentra registrado un importe de 5.054 miles de euros (2.527 miles de euros en 2016).
- Devengo de un tipo de interés correspondiente al Euribor a tres meses más 240 puntos básicos.

Y se encuentra sujeta a los siguientes supuestos de cancelación anticipada:

- Por cambio de control de la Acreditada: si se produce una reducción de la participación de Duro Felguera por debajo del 75% del capital de Núcleo de Comunicaciones y Control, S.L.
- Por venta de activos: Si la sociedad Núcleo de Comunicaciones y Control, S.L vende activos, se obliga a aplicar el importe obtenido que exceda de 500 miles de euros a la amortización anticipada de la financiación.
- Si la sociedad Núcleo de Comunicaciones y Control recibe cualquier compensación en virtud de un contrato de seguro (excluyendo responsabilidad civil), la Acreditada se obliga a aplicar todo el importe a la amortización anticipada.
- Por debilitamiento de la solvencia de Núcleo de Comunicaciones y Control o alteración de los presupuestos o condiciones económicas del presente contrato.

Las deudas con entidades de crédito no están garantizadas, excepto 5 miles de euros (2016: 24 miles de euros) correspondientes a préstamos hipotecarios (Nota 7).

Con fecha 26 de octubre de 2017 el Grupo confirmó la extensión del “stand still” hasta el 15 de enero de 2018 con las principales entidades de su pool bancario, así como de la cuota corriente de la financiación sindicada de Núcleo. El importe total de deuda sujeta al acuerdo de “stand still” asciende a 346.273 miles de euros, que incluye el importe de los arrendamientos financieros (Nota 6 y Nota 22.c)). Durante el citado periodo la compañía no tiene obligación de atender los vencimientos de principal de la deuda sujeta a dicha extensión. Si bien, el Grupo ha clasificado en el corto plazo un importe de 281.362 miles de euros (excluidos los arrendamientos financieros) correspondiente a la totalidad de la deuda con vencimientos no atendidos en 2017 y sujeta al citado acuerdo. La parte registrada en el largo plazo se corresponde con préstamos y créditos que no han tenido vencimientos no atendidos.

Con fecha 16 de enero de 2018 se ha firmado una nueva extensión del citado acuerdo de “stand still” con un vencimiento máximo el 15 de abril de 2018 (Nota 41) así como una prórroga hasta esa misma fecha, de la cuota corriente de la financiación sindicada de Núcleo.

b) Dispuesto en cuentas de crédito y líneas de descuento

Los tipos de interés pagados sobre lo dispuesto en cuentas de crédito y descuento de facturas son como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Créditos:		
Euros	0,9%-14%	0,9%-2,50%
Pesos argentinos	-	27%-37%
Rupias indias	-	11,75%-12,55%
Bolívares venezolanos	24%	18%-24%



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

El Grupo dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

	Miles de euros	
	2017	2016
Tipo variable:		
- con vencimiento a menos de un año	367	465
- con vencimiento superior a un año	89	460
	456	925

c) Pasivos por arrendamientos financieros

El epígrafe “Pasivos por arrendamiento financiero” recoge principalmente un importe de 1.525 miles de euros relativos a los inmuebles indicados en la Nota 8 (2016: 1.987 miles de euros).

El valor presente del importe de pagos por arrendamiento financiero es el mismo que se expone a continuación debido a que estos se presentan netos del tipo de interés y, sin embargo, están referenciados a un tipo de interés variable que anularía el efecto de la actualización.

	Miles de euros	
	2017	2016
Pasivos arrendamiento financiero (pagos mínimos por arrendamiento):		
- Menos de 1 año	1.525	3.779
- Entre 1 y 5 años	-	7.787
- Más de 5 años	-	12.323
	1.525	23.889

d) Otros préstamos

Dentro de “Otros préstamos” se recogen, principalmente, las deudas actualizadas con Organismos Oficiales como consecuencia de préstamos recibidos del “CDTI”, “MINER”, “Ministerio de Industria, Turismo y Comercio”, “PROFIT”, “FIT” Y “FICYT”, y no devengan intereses.

El efecto de la actualización de los préstamos tipo cero es registrado en “Ingresos diferidos” (Nota 21) el cual se va traspasando a resultados en función de la amortización del bien subvencionado.

23. **Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar**

	Miles de euros	
	2017	2016
Proveedores	259.925	262.600
Deudas con partes vinculadas (Nota 38)	214	41
Otras cuentas a pagar	13.724	15.985
Anticipos recibidos por trabajo de contratos	122.871	95.564
Seguridad social y otros impuestos	21.434	26.819
	418.168	401.009
Parte no corriente	-	-
	418.168	401.009



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

Los importes de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar están denominados en las siguientes monedas:

	Miles de euros	
	2017	2016
Euros	261.534	180.174
Bolívares venezolanos	571	2.196
Rupia india	10.714	12.347
Pesos argentinos	7.992	7.253
Dólar americano	75.918	78.545
Dólar Canadiense	629	-
Real brasileño	610	777
Libra esterlina	771	19.801
Peso chileno	13.025	19.806
Peso mexicano	1.035	2.703
Nuevo sol peruano	1.256	4.113
Nuevo Leu Rumano	1.995	-
Dólar australiano	14.540	51.970
Dinar argelino	22.496	12.849
Yen Japonés	-	5.614
Yuan Chino	1.765	-
Otras	3.317	2.861
	418.168	401.009

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con la Ley 15/2010 de 5 de julio, se establece un plazo máximo de pago de 60 días por parte de las empresas para el pago a los proveedores, a partir del 1 de enero de 2013, de acuerdo con la disposición transitoria segunda de la mencionada ley.

De acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se detalla, a continuación, la información requerida al respecto:

	Días	
	2017	2016
- Periodo medio de pagos a proveedores	113,20	104,30
- Ratio de operaciones pagadas	83,39	85,58
- Ratio de operaciones pendientes de pago	212,49	154,83

	Miles de euros	
	2017	2016
- Total pagos realizados	322.302	296.254
- Total pagos pendientes	96.754	109.730



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

24. Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

	Miles de euros	
	2017	2016
Activos por impuestos diferidos:		
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	10.082	66.608
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	950	1.863
	11.032	68.471
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	(13.751)	(12.206)
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	-	-
	(13.751)	(12.206)
Neto	(2.719)	56.265

El movimiento bruto en la cuenta de impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo inicial	56.265	48.414
(Cargo) / Abono en cuenta de resultados (Nota 32)	(54.400)	6.557
Regularización	-	-
(Cargo) / Abono en cuenta de reservas	(4.584)	1.294
Saldo final	(2.719)	56.265

Los movimientos habidos durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos, han sido los siguientes:

	Miles de euros			
	Provisión por obligaciones con el personal	Bases imponibles negativas y deducciones	Otros	Total
Activos por impuestos diferidos				
A 1 de enero de 2016	1.617	36.091	26.509	64.217
(Cargo) / Abono a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	46	2.455	522	3.023
Regularización	-	-	-	-
Cargo / (Abono) a Patrimonio Neto	-	-	1.231	1.231
A 31 de diciembre de 2016	1.663	38.546	28.262	68.471
(Cargo) / Abono a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	(1.663)	(38.546)	(12.223)	(52.432)
Cargo / (Abono) a Patrimonio Neto	-	-	(5.007)	(5.007)
A 31 de diciembre de 2017	-	-	11.032	11.032

El Grupo, teniendo en cuenta la situación descrita en la Nota 2.1 ha reevaluado la recuperación de los activos por impuesto diferido teniendo en cuenta los activos y pasivos diferidos que corresponden a la misma entidad fiscal y su periodo de reversión, manteniendo en balance los activos por impuestos diferidos hasta el límite de los pasivos diferidos con cada entidad fiscal. En base a ello, el Grupo ha dado de baja un importe total de 53.219 miles de euros, principalmente correspondientes a bases imponibles y deducciones. El resto de bajas por importe de 4.220 miles de euros se corresponde con el propio movimiento del ejercicio.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

A cierre del ejercicio 2017 el Grupo tiene bases imponibles negativas no activadas de ejercicios anteriores, siendo el importe más relevante el del grupo fiscal español, que asciende a 104.013. Adicionalmente, la compañía no ha activado bases imponibles negativas por el cálculo del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2017 en un importe de 49.229 miles de euros. Con efectos desde el 1 de enero de 2015, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, las bases imponibles negativas podrán ser utilizadas sin límite temporal.

Asimismo, el Grupo fiscal español tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a ejercicios anteriores por importe de 7.405 miles de Euros que a cierre del ejercicio 2017 no se encuentran registradas como activos. En el ejercicio 2017 el importe generado como deducción que igualmente no han sido registrado como activo asciende a 811 miles de euros.

Fuera del grupo fiscal, las principales bases imponibles no activadas pendientes de compensar se corresponden con Núcleo de Comunicaciones y Control, S.L. por importe de 46.816 miles de euros por bases generadas con anterioridad a su incorporación al Grupo fiscal español y que solamente pueden ser compensadas con la base individual de dicha sociedad. El plazo para su compensación es indefinido.

Asimismo, correspondiente a Núcleo de Comunicaciones y Control, S.L. tampoco se han reconocido activos por impuestos diferidos por deducciones pendientes de aplicar según el detalle adjunto:

Concepto	Importe	Vencimiento
Deducciones	113	2017
Deducciones	1.049	2018
Deducciones	1.376	2019
Deducciones	891	2020
Deducciones	815	2021
Deducciones	1.108	2022
Deducciones	692	2023
Deducciones	832	2024
Deducciones	866	2025
Deducciones	1.487	2026
Deducciones	1.087	2027
Deducciones	689	2028
Deducciones	75	2029
Total	11.080	

Con efectos desde el 1 de enero de 2015, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, las bases imponibles negativas podrán ser utilizadas sin límite temporal.

Con fecha 3 de diciembre de 2016 entró en vigor el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social que establece para las empresas con importe neto de la cifra de negocios superior a 60 millones de euros, una limitación a la compensación de bases imponibles negativas en el Impuesto sobre Sociedades del 25%. Se han tenido en cuenta estas medidas sin impacto en la recuperación.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

	Miles de euros			
	Plusvalías en transacciones de inmovilizado	Revalorización activos	Otros	Total
Pasivos por impuestos diferidos				
A 1 de enero de 2016	131	5.623	10.049	15.803
Cargo / (Abono) a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	-	-	(3.534)	(3.534)
Cargo / (Abono) a Patrimonio Neto	34	(1.701)	1.604	(63)
A 31 de diciembre de 2016	165	3.922	8.119	12.206
Cargo / (Abono) a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	-	-	1.968	1.968
Cargo / (Abono) a Patrimonio Neto	2	(546)	121	(423)
A 31 de diciembre de 2017	167	3.376	10.208	13.751

El importe de pasivos por impuestos diferidos más significativos se corresponden principalmente con:

- Un importe de 8.947 miles de euros se corresponde con el Grupo fiscal español.
- Un importe de 2.057 miles de euros con Duro Felguera Australia Pty. Ltd.
- Un importe de 1.370 miles de euros con Dunor Energía.

25. Obligaciones con el personal

	Miles de euros	
	2017	2016
Obligaciones no corrientes		
Vales del carbón	109	114
Otras obligaciones con el personal	1.328	1.439
	1.437	1.553
Obligaciones corrientes		
Remuneraciones pendientes de pago	6.602	6.925
Participación en beneficio y bonus	1.140	1.740
	7.742	8.665



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

a) Vales del carbón (Nota 2.21.a)

El movimiento del pasivo reconocido en el balance consolidado ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Personal activo	Personal pasivo	Total
A 1 de enero de 2016		112	112
Dotaciones	-	11	11
Pagos	-	(9)	(9)
Reversiones	-	-	-
A 31 de diciembre de 2016	-	114	114
Dotaciones	-	4	4
Pagos	-	(9)	(9)
Reversiones	-	-	-
A 31 de diciembre de 2017	-	109	109

Los importes de las dotaciones anuales para el carbón se han venido determinando de acuerdo con estudios actuariales descritos en la Nota 2.21.a.

Para la valoración de estas obligaciones el Grupo ha efectuado sus mejores estimaciones tomando como base un estudio actuarial de un tercero independiente para lo que se ha utilizado las siguientes hipótesis; tabla de mortalidad PERM/F 2000P y un tipo de interés del 1,24% anual (2016: 1,26%).

b) Otras obligaciones con el personal (Nota 2.21.b)

El movimiento del pasivo reconocido en el balance consolidado ha sido el siguiente:

	Miles de euros
A 1 de enero de 2016	1.483
Dotaciones con cargo a resultados	757
Aplicaciones	(776)
Excesos	-
Traspasos	(25)
A 31 de diciembre de 2016	1.439
Dotaciones con cargo a resultados	430
Aplicaciones	(418)
Excesos	(115)
Traspasos	(8)
A 31 de diciembre de 2017	1.328

Para la valoración de estas obligaciones el Grupo ha efectuado sus mejores estimaciones tomando como base un estudio actuarial de un tercero independiente para lo que se ha utilizado las siguientes hipótesis; tabla de mortalidad PERM/F 2000P y un tipo de interés del 1,24% anual (2016: 1,26%).



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

26. Provisiones para otros pasivos y gastos

	Miles de euros			
	Provisión por ejecución de obras	Provisión por operaciones tráfico	Otras provisiones	Total
A 31 de diciembre de 2016	102.338	16.847	8.187	127.372
Cargo en cuenta de Resultados:				
- Dotaciones	16.195	1.632	9.107	26.934
- Aplicaciones	(21.717)	(17)	(376)	(22.110)
- Reversiones	(11.542)	(94)	(4.859)	(16.495)
- Traspasos	(4.688)	(850)	(87)	(5.625)
A 31 de diciembre de 2017	80.586	17.518	11.972	110.076

Dentro del epígrafe de “Provisión por ejecución de obras” se incluyen aquellos importes que se ha estimado razonable provisionar, básicamente, como consecuencia de las diversas cláusulas contractuales referentes a garantías y responsabilidades que, en su caso, habría que asumir una vez finalizada la ejecución de las distintas obras (considerando la evolución histórica de los importes que han tenido que asumirse por este tipo de contingencias) y por resultados negativos en proyectos. La salida de tesorería se estima tendrá lugar a lo largo de los próximos tres años. Las reversiones se corresponden con garantías vencidas durante el 2017 y aplicación de resultados negativos en proyectos. Las aplicaciones corresponden fundamentalmente a la aplicación de la penalidad por el proyecto Carrington por importe de 19.017 miles de euros.

El movimiento neto de la “provisión por ejecución de obras” por importe de -21,7 millones en el ejercicio 2017 se desglosa de la siguiente forma: -3,7 millones corresponden a garantías, +3,6 millones a resultados negativos de proyectos y -21,6 millones a responsabilidades. En todos los casos, la salida de beneficios económicos se espera dentro de 6 meses a 3 años, en función de las fechas estimadas de terminación de los proyectos en curso.

El desglose de la provisión por ejecución de obras es el siguiente: la provisión por garantías asciende a 20,4 millones de euros (no siendo significativa a nivel individual de proyectos), la de penalidades a 5,6 millones de euros (principalmente del proyecto GPL y Khrisna Port) y la de resultados negativos a 12,8 millones de euros. Asimismo, se incluye en este epígrafe las provisiones dotadas por el proyecto Roy Hill por 41,8 millones de euros (Nota 36). Adicionalmente, el epígrafe “Provisión por operaciones de tráfico” recoge un importe de 16,8 millones de euros ligado a contingentes con proveedores del proyecto Roy Hill.

A 31 de diciembre de 2017, el Grupo tiene dotadas provisiones por resultados negativos por importe de 12.802 miles de euros, principalmente por los proyectos Fluxys y Recope. A 31 de diciembre de 2016, el Grupo tenía dotadas provisiones por resultados negativos por importe de 9.225 miles de euros, principalmente por el Proyecto Vuelta de Obligado y Carrington.

El detalle de “Otras provisiones” y el calendario esperado de las salidas de beneficios económicos correspondientes es como sigue:



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

	Otras provisiones	
	Miles de euros	Calendario estimado
Litigios proveedores	2.194	Próximos 6 meses
Riesgos y gastos por procedimientos laborales	794	Entre 12 y 24 meses
Riesgos y gastos sujetos a procedimientos legales	8.984	Entre 6 meses y 3 años
	11.972	

Las dotaciones y reversiones de las provisiones para otros pasivos y gastos se han incluido en la línea de "Otras ganancias/(pérdidas) netas" de la cuenta de resultados (Nota 30).

	Miles de euros	
	2017	2016
Análisis del total de provisiones:		
- No corriente	1.956	6.005
- Corriente	108.120	121.367
	110.076	127.372

27. Ingresos ordinarios

a) Importe neto de la cifra de negocio

El importe neto de la cifra de negocios por categoría de actividades es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Energía	284.842	345.512
Mining&Handling	85.909	111.665
Oil & Gas	45.163	71.067
Servicios Especializados	144.417	87.566
Fabricación	43.293	68.409
Otros	20.502	24.905
Ingresos por ventas y prestación de servicios	624.126	709.124

En "Otros" se incluyen los ingresos correspondientes a las sociedades no asignadas a ningún área de actividad, principalmente los correspondientes a actividades de ingeniería e integración de sistemas en los sectores de las comunicaciones civiles, aeronáutico y marítimo, la seguridad y defensa y el control industrial por importe de 19.321 miles de euros (2016: 33.186 miles de euros).

El importe de los ingresos ordinarios de contratos reconocidos en el ejercicio asciende a 598.849 miles de euros (2016: 679.989 miles de euros).



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

El importe neto de la cifra de negocios del Grupo está denominado en las siguientes monedas:

	Miles de euros	
	2017	2016
Euro	260.220	316.036
Dinar Argelino	28.475	18.584
Dirham Emiratos Árabes	8.123	0
Dólar americano	253.576	248.568
Dólar australiano	20.501	18.264
Dólar Canadiense	1.679	
Libra esterlina	0	37.455
Peso mexicano	0	677
Bolívar venezolano	1.288	4.260
Peso argentino	9.776	46.758
Rupia India	0	1.889
Peso Chileno	38.816	15.684
Nuevo Sol Peruano	1.569	
Otras monedas	103	949
	624.126	709.124

b) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Los importes de las transacciones efectuadas en moneda extranjera son los siguientes:

	Miles de euros	
	2017	2016
Ventas	363.906	393.088
Compras	(213.103)	(296.763)
Servicios recibidos	(58.480)	(104.887)

28. Gasto por prestaciones a los empleados

	Miles de euros	
	2017	2016
Sueldos y salarios	(95.586)	(103.021)
Indemnizaciones	(2.738)	(1.509)
Gasto de seguridad social	(22.736)	(25.199)
Capitalización por trabajos para el propio inmovilizado	-	-
Otros gastos sociales	(368)	(537)
	(121.428)	(130.266)



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

29. Gastos de explotación

	Miles de euros	
	2017	2016
Arrendamientos	(7.217)	(7.349)
Reparaciones y conservación	(2.613)	(4.328)
Servicios profesionales independientes	(43.282)	(42.679)
Transporte	(10.403)	(9.877)
Primas de seguros	(5.116)	(1.683)
Servicios bancarios y similares	(8.461)	(10.320)
Publicidad	(972)	(1.478)
Suministros	(5.839)	(12.715)
Otros servicios	(25.352)	(24.895)
	(109.255)	(115.324)

30. Otras ganancias/(pérdidas) netas

	Miles de euros	
	2017	2016
Subvenciones de capital	688	620
Otros ingresos de explotación	671	1.075
Subvenciones de explotación	162	425
Beneficio/pérdida en la enajenación del inmovilizado	(1.061)	57
Deterioros y pérdidas de inmovilizado	(20.478)	(30)
Trabajos realizados para el propio inmovilizado (Notas 7 y 9)	2.373	4.369
Tributos	(6.575)	(4.617)
Variación de provisiones	(119.634)	(1.304)
Otros	7.319	9.466
	(136.535)	10.061

Los deterioros y pérdidas de inmovilizado recoge principalmente el deterioro por el fondo de comercio de Núcleo Comunicación y Control por importe de 12.313 miles de euros (Nota 9) y por los edificios de Madrid incluidos como no corrientes mantenidos para la venta por importe de 3.915 miles de euros (Nota 6).

La variación de provisiones recoge principalmente los deterioros de las cuentas a cobrar del Proyecto Termocentro y del Proyecto Roy Hill por importe de 46.477 miles de euros y 58.343 miles de euros, respectivamente. El resto se corresponde con la variación de provisiones indicadas en la Nota 26.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

31. Resultados financieros netos

	Miles de euros	
	2017	2016
Gastos financieros y gastos asimilados	(10.262)	(20.134)
Ingresos por:		
- Intereses financieros	1.680	2.424
	(8.582)	(17.710)
Resultado por diferencias de cambio (Neto)	(10.038)	(1.477)
Variación valor razonable de instrumentos financieros	(1.330)	(159)
Total resultado financiero neto	(19.950)	(19.346)

En el ejercicio 2016 el elevado importe de gastos financieros se debía principalmente a los altos tipos de interés soportados por la financiación local en Argentina para el Proyecto Vuelta de Obligado por importe de 10.102 miles de euros, financiación que fue cancelada durante el último trimestre de 2016.

El importe de neto diferencias de cambio del ejercicio se produce fundamentalmente por el efecto negativo de la variación del dólar por importe de 4.834 miles de euros y del dinar argelino por 3.116 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2016, el importe de neto diferencias de cambio del ejercicio se producía fundamentalmente por el efecto positivo de la revaluación del dólar australiano por importe de 1.561 miles de euros, compensado por el efecto negativo de la revalorización del dólar por importe de 3.112 miles de euros.

32. Impuesto sobre las ganancias

	Miles de euros	
	2017	2016
Impuesto corriente	(199)	(2.966)
Impuestos extranjeros	1.422	581
Regularizaciones de ejercicios anteriores impuesto corriente	456	(5.260)
Regularizaciones de ejercicios anteriores impuesto diferido (Nota 24)	(2.440)	945
Impuesto diferido ejercicio actual (Nota 24)	(51.960)	8.313
Efecto cambio tipo gravamen (Nota 24)	-	(2.701)
Otros	(374)	-
	(53.095)	(1.088)

La conciliación entre el gasto por impuesto y el resultado contable es la siguiente:



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

	Miles de euros	
	2017	2016
Resultado consolidado antes de impuestos	(218.123)	(18.050)
Impuesto 25% (25% en 2016)	54.531	4.512
Ajustes y eliminaciones intergrupo/sucursales	(6.027)	(898)
Otros gastos no deducibles	(9.421)	(7.049)
Regularización de ejercicios anteriores	(1.984)	1.766
Impuestos extranjeros	1.422	-
Bases imponible negativa no activadas	(41.513)	-
Baja créditos fiscales ejercicios anteriores	(50.103)	581
Gasto fiscal	(53.095)	(1.088)

La conciliación entre el resultado contable consolidado y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Resultado consolidado	(254.496)	(18.197)
Participaciones de socios externos	(16.722)	(941)
Impuesto sociedades	(53.095)	(1.088)
Resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos	(218.123)	(18.050)
Diferencias permanentes	66.110	39.628
Diferencias temporales	(3.531)	(8.439)
Base imponible previa	(155.544)	13.139
Compensación Bases Imponibles Negativas del Grupo Fiscal	-	(361)
Compensación Bases Imponibles Negativas fuera del Grupo Fiscal	(1.455)	(914)
Base imponible:	(156.199)	11.864
Atribuible al Grupo Fiscal	(49.229)	(7.899)
Positiva fuera del Grupo Fiscal	9.056	24.011
Negativa fuera del Grupo Fiscal	(116.825)	(4.248)
	(156.999)	11.864

La base imponible resultante de la estimación del impuesto sobre sociedades de 2017 no ha sido activada de acuerdo con lo indicado en la Nota 24.

El tipo impositivo efectivo ha sido del 24,34% (6,03% en 2016).

Se han incluido 1.455 miles de euros (2016: 914 miles de euros) como compensación de bases imponibles negativas procedentes de entidades fuera del Grupo fiscal.

Las diferencias temporales netas de las sociedades individuales se corresponden básicamente con las diferencias entre contabilidad y fiscalidad en la imputación temporal en la dotación y reversión de provisiones.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

Duro Felguera, S.A. y las sociedades dependientes nacionales en las que participa, directa e indirectamente, en más de un 75% de su capital social tributan por el Impuesto sobre Sociedades según el Régimen de Consolidación Fiscal. Según este régimen, la base liquidable se determina sobre los resultados consolidados de Duro Felguera, S.A. y las mencionadas sociedades dependientes.

El Régimen Especial de Tributación de Consolidación Fiscal requiere que el Grupo Fiscal que configura la base imponible del impuesto sea considerado, a todos los efectos, como un único contribuyente.

Cada una de las sociedades que forma el conjunto consolidable debe, sin embargo, calcular la deuda tributaria que le correspondería en la hipótesis de declaración independiente y contabilizar el Impuesto sobre Sociedades a pagar o a cobrar (crédito fiscal) según su aportación sea, respectivamente, beneficio o pérdida.

Con fecha 21 de enero de 2015, la Agencia Estatal de Administración Tributaria comunicó el inicio de actuaciones de investigación y comprobación del Grupo Fiscal 22/1978 del Impuesto sobre Sociedades, cuya entidad dominante es Duro Felguera, S.A., de los ejercicios 2010 a 2012, así como del Grupo de IVA 212/08, cuya entidad dominante es, asimismo Duro Felguera, S.A., de los ejercicios 2011 a 2012 para el Impuesto sobre el Valor Añadido, así como de los ejercicios 2011 a 2012 para retenciones del Impuesto sobre la Renta (rendimientos del trabajo, profesionales y de capital mobiliario) e Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

Con fecha 17 de mayo de 2017, la sociedad Duro Felguera, S.A. recibió propuesta de liquidación en concepto de Impuesto sobre Sociedades, por un importe de 101 millones de euros de cuota más 22 millones de euros en concepto de intereses de demora. Además la regularización efectuada por la Inspección supone la reducción de las bases imponibles negativas del Grupo consolidado en 27,5 millones de euros, y una reducción de las deducciones pendientes de aplicación en 2 millones de euros. Dichas Actas fueron firmadas en disconformidad. El Acuerdo de liquidación se fundamenta principalmente en las discrepancias de la Agencia Tributaria en relación con la aplicación por el Grupo de la exención sobre las rentas procedentes del extranjero obtenidas por Uniones Temporales de Empresas que operen en el extranjero (concretamente, UTE Termocentro), prevista en el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, vigente en los ejercicios que abarcan las actuaciones de comprobación. La comprobación relativa al resto de impuestos ha arrojado un resultado inmaterial para el Grupo.

Contra el Acuerdo de Liquidación notificado con fecha 27 de julio de 2017 se ha interpuesto, con fecha 9 de agosto de 2017 reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central. Asimismo, con fecha 15 de febrero de 2018, el Tribunal Económico-Administrativo Central ha notificado a la Sociedad puesta de manifiesto para alegaciones y prueba. En el plazo máximo de un mes desde la citada notificación la Sociedad procederá a presentar ante el Tribunal un escrito de alegaciones.

Asimismo, como consecuencia de las mencionadas actuaciones de investigación y comprobación, se recibieron los siguientes acuerdos de liquidación:

- Acuerdo de liquidación de IRPF a UTE TERMOCENTRO por importe de 624 miles de Euros de cuota y 151 miles de Euros de intereses de demora, de fecha 6 de junio de 2017. Contra dicho acuerdo, la entidad presentó con fecha 5 de julio de 2017 reclamación Económico-Administrativa ante el TEAC.
- Acuerdo de liquidación de IVA a Duro Felguera, S.A., por importe de 2.552 miles de Euros de cuota, y 601 miles de Euros de intereses de demora, de fecha 19 de julio de 2017. Contra dicho acuerdo, la entidad presentó con fecha 24 de agosto de 2017 reclamación Económico-Administrativa ante el TEAC.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

- Acuerdo de liquidación de Impuesto sobre Sociedades - operaciones vinculadas a Duro Felguera, S.A., por importe de 326 miles de Euros de cuota y 75 miles de Euros de intereses de demora, de fecha 17 de julio de 2017.

Respecto a los mencionados acuerdos de liquidación a Duro Felguera, S.A. de IVA, e Impuesto sobre Sociedades - operaciones vinculadas, con fecha 15 de febrero de 2018 el Tribunal Económico-Administrativo Central ha notificado a la Sociedad puesta de manifiesto para alegaciones y prueba. En el plazo máximo de un mes desde la citada notificación la Sociedad procederá a presentar ante el Tribunal un escrito de alegaciones.

Adicionalmente, con fecha 1 de febrero de 2018, la Agencia Estatal de Administración Tributaria notificó a UTE TERMOCENTRO Acuerdo de resolución del procedimiento sancionador por importe de 23,04 millones de Euros. La sanción impuesta se fundamenta en la discrepancia de la Administración respecto a la base imponible imputada por UTE Termocentro a sus miembros. Contra dicha propuesta de sanción se ha interpuesto, con fecha 19 de febrero de 2018, reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central.

En opinión de la Dirección de la Sociedad y sus asesores fiscales externos se concluye que no es probable que ni el importe de dichas Actas ni el de la sanción anteriormente señalada se tenga que satisfacer. En este sentido, la Dirección considera que existen argumentos técnicos para que los criterios aplicados por el Grupo sean estimados en su totalidad, lo cual es más probable que se produzca en la fase contencioso administrativa. El juicio de la Compañía se basa en que entiende que se cumplen los requisitos necesarios para la aplicación del mencionado régimen de exención, así como en el hecho de que los criterios aplicados no fueron cuestionados en relación con las rentas procedentes de la mencionada UTE, en las actuaciones de comprobación que se realizaron en el ejercicio 2013 y que concluyeron con un Acta de Conformidad.

En consecuencia, los Administradores han considerado que no corresponde el registro de pasivo alguno.

A la fecha, la Sociedad no ha tenido que realizar pago alguno en relación con dichos procedimientos. La Agencia Tributaria ha acordado la suspensión con aportación de garantías inmobiliarias para las deudas derivadas de los acuerdos de liquidación de IVA, IRPF e Impuesto sobre Sociedades - operaciones vinculadas. En relación con la deuda derivada del acuerdo de liquidación de Impuesto sobre Sociedades por importe de 101 millones de euros de cuota más 22 millones de euros en concepto de intereses de demora, la Sociedad ha solicitado la suspensión de la ejecución del Acuerdo de liquidación aportando garantías inmobiliarias por importe de 29 millones de euros y solicitando dispensa parcial de garantía por el resto del importe (94 millones de euros). En la actualidad, dicho proceso se encuentra pendiente de resolución.

Con fecha 6 de marzo de 2018, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria comunicó el inicio de actuaciones de investigación y comprobación del Grupo Fiscal 22/1978 del Impuesto sobre Sociedades, cuya entidad dominante es Duro Felguera, S.A, de los ejercicios 2013 y 2014, así como del Grupo de IVA 212/08, cuya entidad dominante es, asimismo Duro Felguera, S.A, de los periodos 04/2014 a 12/2014, así como de los periodos 04/2014 a 12/2014 para el Impuesto sobre Impuesto sobre la Renta (rendimientos del trabajo, profesionales y de capital mobiliario) e Impuesto sobre no Residentes de dicha Sociedad.

Los administradores de la Sociedad dominante no esperan que como consecuencia de dichas actuaciones de comprobación e investigación, puedan surgir pasivos adicionales de importancia que pudieran afectar a los estados financieros consolidados adjuntos.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

33. Ganancias por acción

a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio (Nota 16).

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Beneficio/(pérdida) atribuible a los Accionistas de la Sociedad (Miles de euros)	(254.496)	(18.197)
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	144.000	144.000
Ganancias/(pérdidas) básicas por acción (euros por acción)	<u>(1,77)</u>	<u>(0,13)</u>

b) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas. La Sociedad no tiene acciones ordinarias potenciales dilusivas.

34. Dividendos por acción

Durante el ejercicio 2017 y 2016 no se ha pagado ningún dividendo por acción.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

35. Efectivo generado por las operaciones

	Miles de euros	
	2017	2016
<u>Beneficio del ejercicio</u>	(271.218)	(19.138)
<u>Ajustes de:</u>		
- Impuestos (Nota 32)	53.095	1.088
- Amortización de inmovilizado material (Nota 7)	6.065	5.889
- Amortización de activos intangibles (Nota 9)	3.794	2.278
- Amortización de inversiones inmobiliarias (Nota 8)	405	406
- (Beneficio)/pérdida en la venta de inmovilizado material e inversiones inmobiliarias (Nota 30)	1.061	(57)
- Depreciación de inmovilizado e inversiones inmobiliarias	12	525
- Depreciación de intangible	16.397	-
- Subvenciones y otros ingresos diferidos abonados a la cuenta de resultados (Nota 30)	(727)	(620)
- Movimientos netos en provisiones	102.054	5.496
- Pagos basados en acciones (Nota 28)	-	-
- Otros movimientos de activos financieros	4.045	(5.057)
- Ingresos por intereses (Nota 31)	(1.680)	(2.424)
- Gasto por intereses (Nota 31)	10.262	20.134
- Otras variaciones	(653)	-
- Participación en la pérdida / (ganancia) de asociadas (Nota 10)	-	(52)
<u>Variaciones en el capital circulante (excluidos los efectos de la adquisición y diferencias de cambio en consolidación):</u>		
- Existencias	6.725	(3.601)
- Clientes y otras cuentas a cobrar	56.512	(137.813)
- Cuentas financieras a cobrar	-	33
- Otros activos y pasivos	(29.683)	7.652
- Proveedores y otras cuentas a pagar	16.331	17.515
<u>Efectivo generado por las operaciones</u>	<u>(27.203)</u>	<u>(107.746)</u>

En el estado de flujos de efectivo, los ingresos obtenidos por la venta de inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias incluyen:

	Miles de euros	
	2017	2016
Ganancia / (pérdida) por la venta de inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	(1.061)	57
Importe cobrado por la venta de inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	<u>604</u>	<u>87</u>



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

36. Contingencias

El Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo tenía presentadas las siguientes garantías en miles de euros:

	Miles de euros	
	2017	2016
Por ofertas en licitación	2.026	23.926
Garantías de contratos de venta en ejecución	523.476	705.746
Otros conceptos	3.089	3.346
	528.591	733.018

Adicionalmente, el Grupo tiene pasivos contingentes por litigios de los que no se prevé que surjan pasivos significativos distintos de aquellos que ya están provisionados (Nota 26).

El Grupo no ha entregado colaterales como garantía en relación con los proyectos. Asimismo, el Grupo no ha recibido garantías distintas de los avales recibidos por los proveedores en concepto de anticipo y buen cumplimiento, para los cuales no lleva un control exhaustivo al entender que dichos avales no implican un riesgo para la entidad.

Los avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio corresponden, mayoritariamente, a garantías prestadas ante clientes como respaldo de las obligaciones en los contratos suscritos con ellos. Las garantías responden básicamente a tres tipologías:

- Anticipo: Los clientes otorgan anticipos monetarios al inicio de los proyectos para afrontar los gastos de proyecto. Las garantías de anticipo respaldan el buen uso de estos anticipos en el proyecto.
- Cumplimiento. Garantizan la buena ejecución de los trabajos que los clientes contratan.
- Garantía o buena calidad: Garantizan el correcto funcionamiento de las instalaciones construidas por el Grupo durante el período en que éstas se encuentran en fase de garantía.

Estas garantías pueden ser ejecutadas por nuestros clientes en caso de incumplimiento por parte de Duro Felguera de sus obligaciones contractuales, es decir, mal uso de los anticipos, defectos o mala ejecución en sus trabajos e incumplimiento de las obligaciones en fase de garantía. Los eventos de incumplimiento se encuentran detallados en los contratos comerciales que regulan los trabajos.

Estas garantías son prestadas por terceras entidades en nombre de Duro Felguera, básicamente bancos y compañías aseguradoras que otorgan estos instrumentos a los clientes en nombre de Duro Felguera. En caso de ejecución de estas garantías, el banco o aseguradora correspondiente realizará el pago al cliente o beneficiario y reclamará a Duro Felguera el pago realizado quien deberá restituirles los fondos entregados.

La probabilidad de ocurrencia es muy reducida y está condicionada al correcto desempeño de los trabajos que nuestros clientes nos contratan. Duro Felguera tiene una excelente reputación y prestigio en la ejecución de los proyectos que desarrolla y esto es claramente un factor mitigante en el riesgo de ocurrencia.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

Con fecha 14 de diciembre 2017, la Sociedad notificó la recepción del Auto del Juzgado Central de Instrucción nº 2 de Madrid, por el que se admitía la querrela interpuesta contra Duro Felguera, S.A. y otros, por la Fiscalía Especial contra la corrupción y la criminalidad organizada, al considerar la posible existencia de un supuesto delito de corrupción de autoridad o funcionario extranjero, concurriendo igualmente un supuesto delito de blanqueo de capitales, en relación con la realización de pagos por importe total de aproximadamente 80,6 millones de dólares estadounidenses.

Los Hechos objeto de las Diligencias de Fiscalía y de la querrela se centran en las siguientes circunstancias:

- (i) la concertación y posterior ejecución de un importante contrato suscrito por Duro Felguera, S.A. con la empresa pública venezolana C.A. Electricidad de Caracas para la construcción y puesta en funcionamiento de una central de ciclo combinado en Venezuela (“contrato Termocentro” por valor superior a los dos mil millones de dólares estadounidenses).
- (ii) los pagos hechos en virtud de los compromisos asumidos por Duro Felguera, S.A. en contratos de arrendamiento de servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia técnica, primero con la sociedad Técnicas Reunidas C.A.. (TERCA), el 3 de diciembre 2008, y después con la sociedad Ingeniería Gestión de Proyectos de Energía, S.A. (INGESPRES), que se subrogaría en la posición contractual de la primera a partir de abril del año 2011.

La sociedad dominante, ante esos hechos, ha llevado a cabo una investigación interna con arreglo a los procedimientos de aplicación para este tipo de situaciones (Reglamento 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo), para esclarecer los mismos. Si bien del resultado de esta investigación no hay, a juicio de los abogados y de los Administradores de la compañía, evidencias generadoras de responsabilidad para la sociedad, dado lo incipiente del proceso, los Administradores consideran que, en base a la información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no es posible determinar la probabilidad o extensión de las posibles consecuencias, que dependerán de los resultados de la instrucción penal, con la que la Sociedad, sin perjuicio del ejercicio de su derecho de defensa, tiene voluntad de cooperar.

Roy Hill

El Grupo mantiene un arbitraje en la Corte de Arbitraje de Singapur ante Samsung C&T en relación con el proyecto Roy Hill, reclamando un importe de 310 millones de dólares australianos en concepto de avales indebidamente ejecutados, obra no pagada bajo contrato, obra efectuada fuera de contrato y no reconocida por Samsung como cliente, y finalmente la devolución del importe de los avales indebidamente ejecutados al socio del Consorcio Forge, dado que en el proceso DFA comparece también como líder del citado Consorcio.

El epígrafe Clientes y cuentas a cobrar recoge a 31 de diciembre de 2017 un importe de 77.002 miles de euros correspondiente al importe facturado y pendiente de cobro por este proyecto, a la obra ejecutada pendiente de certificar, así como los avales ejecutados por el cliente Asimismo, el pasivo del balance recoge un importe de 41.805 miles de euros en concepto de provisión que recoge el riesgo estimado. Dado que se trata de un proyecto cuyo alcance consiste principalmente en suministros de equipos, en su mayor parte subcontratados a terceros, se cuenta con condiciones “back to back” en los contratos con subcontratistas que permitirían compensar los avales ejecutados, por lo que en caso de existir culpabilidad para Duro Felguera ésta sería trasladada parcialmente a terceros.

A fecha de las presentes cuentas anuales consolidadas existen avales presentados al cliente y que no han sido ejecutados por 5.552 miles de euros. Dichos avales son a primer requerimiento, por lo que podrían ser ejecutables por el cliente en cualquier momento.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

Con la finalidad de salvaguardar sus derechos, Duro Felguera Australia mantiene dos vías litigantes contra su cliente por incumplimientos de contrato.

- Por un lado, se han presentado diversas reclamaciones mediante la vía de “Adjudications” en concepto de trabajos adicionales ejecutados así como el cobro de trabajos ya realizados. Si bien los citados procedimientos (“adjudications”) se han resuelto de forma favorable a Duro Felguera, el cliente ha recurrido judicialmente los mismos. El fallo judicial condenó al cliente al pago de 11,7 millones de dólares australianos más intereses por una parte de las reclamaciones, no concluyendo sobre el resto por defectos de forma. Dicha resolución ha sido impugnada por ambas partes y se encuentra pendiente de resolución judicial.

- Por otro lado, con fecha 17 de marzo de 2016 se ha presentado arbitraje frente al cliente en la Corte de Arbitraje de Singapur que engloba la totalidad de las reclamaciones presentadas ante el cliente. El arbitraje iniciado es un arbitraje de Derecho, al que se aplican las normas UNCITRAL. Actualmente se han terminado las vistas y queda pendiente el análisis y resolución por la Corte Arbitral, la cual no se espera hasta finales del año 2018.

Una vez finalizadas las vistas que se han celebrado durante el mes de enero y febrero de 2018 en Singapur con la testificación de los expertos y testigos, y teniendo en cuenta la evaluación realizada por el asesor legal externo de la compañía, el Grupo ha procedido a reestimar los importes recuperables, dando de baja del activo un importe de 55.796 miles de euros al entenderse no recuperable del cliente ni repercutible a los proveedores con los que existen condiciones “back to back”.

Los administradores consideran que tras el deterioro de activo anterior, la provisión registrada en el pasivo por importe de 41.805 miles de euros recoge el riesgo máximo para Duro Felguera, y no estiman que puedan surgir pasivos significativos adicionales que pudieran afectar a los estados financieros consolidados adjuntos.

Vuelta de obligado

Con fecha 29 de agosto de 2016, se presentó demanda arbitral ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires contra el cliente Central Vuelta de Obligado en reclamación de sobrecostos sufridos durante la ejecución del proyecto, siendo los conceptos e importes los siguientes:

- Reclamación en concepto de retrasos por disponibilidad de energía eléctrica y compensación por nuevo convenio laboral/sindical que ascienden en la actualidad a 631 millones de pesos (aprox. 26,7 millones de euros). –
- Reclamación en concepto de modificaciones técnicas al proyecto original realizadas a requerimiento del cliente que ascienden en la actualidad a 560 millones de pesos (aprox. 23,7 millones de euros).
- Reclamación por las pérdidas causadas por la irrepresentatividad sobreviniente de la fórmula de redeterminación de precios que ascienden a de 631 millones de pesos (aprox. 26,7 millones de euros).
- Reclamación correspondiente a las medidas adicionales para prevenir daños y los mayores costos derivados de la mora de Central Vuelta de Obligado que ascienden a 773 millones de pesos (aprox. 32,7 millones de euros)

Las partes firmaron con fecha 7 de agosto de 2017 un acuerdo suplementario por el cual convienen en iniciar un período de suspensión hasta el 29 de mayo de 2018 que permita el cierre del ciclo combinado y la consecuente finalización de la obra en un plazo razonable. Durante este periodo, las partes acuerdan suspender los plazos en el arbitraje y establecer un periodo de negociación por 120 días desde la fecha IOT (pactada para el 28 de febrero de 2018) que permita cerrar las reclamaciones presentadas. Si una vez concluido el periodo de suspensión no se llegará a un acuerdo, entonces las partes quedarán liberadas para continuar con el proceso arbitral.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

En relación con la citada reclamación, a 31 de diciembre de 2017 el importe reconocido asciende a 47,3 millones de euros (Nota 4.h), importe actualizado por los intereses del año al tipo de interés indicado anteriormente. El importe total de las reclamaciones presentadas a tipo de cambio de cierre asciende a 127 millones de euros (2.595 millones de pesos argentinos).

Dentro del citado proyecto, en la actualidad y como pasivo contingente, se mantiene un arbitraje ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, FAINSER el socio de la UTE reclama como subcontratista por conceptos varios un total de 5.814.686 USD y 514.814.518 pesos argentinos. A su vez Duro Felguera Argentina reclama contra FAINSER una cantidad de entre 72.758.074 y 105.153.312,04 de pesos argentinos. Actualmente, la etapa probatoria se encuentra concluida y las partes deberán presentar sus alegatos el 28 de septiembre de 2017. Con fecha 20 de febrero de 2018 el Tribunal ha dictado el laudo final concluyendo favorablemente para UTE Duro Felguera Argentina, S.A. – Fainser, S.A. por un importe neto aproximado de 300 miles de euros.

Gangavarm Port Limited

El Grupo mantiene un arbitraje en India con el cliente del proyecto GPLII en reclamación de avales ejecutados y facturas pendientes de pago por importe 36.088 miles de euros. El proceso se encuentra pendiente de celebración de la vista estimando un plazo de decisión final para el año 2019. La planta se encuentra entregada al cliente y en funcionamiento, siendo la penalidad máxima contractual por “Liquidated Damages” del 10%, la cual se encuentra provisionada por importe de 4.896 miles de euros (Nota 26).

El epígrafe Clientes y cuentas a cobrar recoge un importe de 18.230 miles de euros facturado y pendiente de cobro por este proyecto así como los avales ejecutados por el cliente por importe de 15.954 miles de euros, no habiendo importe alguno como “obra ejecutada pendiente de certificar”. El epígrafe de proveedores recoge un importe de 1.622 miles de euros en concepto de Anticipos de clientes relacionado con este proyecto.

La recuperabilidad de la cuenta a cobrar por este proyecto se deriva de la resolución final de las reclamaciones contractuales durante la ejecución del proyecto, no cumpliéndose los puntos enmarcados en el párrafo 59 de la NIC39 puntos a) a f) para registrar un deterioro de la misma. Cabe recordar que la planta se encuentra entregada y en funcionamiento por el cliente (tal y como se puede apreciar en la web del cliente (www.gangavaram.com)) y la compañía ha dotado la provisión máxima por retrasos y penalidades de acuerdo con el contrato. La última valoración efectuada por los Asesores legales indios data de 26 de febrero de 2018 y en ella se califica como probable el éxito de la reclamación arbitral de la filial de DFSA, FGI, de recuperar el importe de los avales puesto que se considera que su ejecución por parte del cliente ha sido indebida legal y contractualmente, dado el grado de avance de la obra de la obra así como el importe pagado por el cliente que era muy inferior a la obra ejecutada. Igualmente se califica como probable la reclamación de FGI de cobrar el importe de obra contractual realizada. Todo sin perjuicio de que al estar el arbitraje en una fase muy inicial, aún no se sabe si el cliente va a presentar algún tipo de contrarreclamación, la cual en su momento se valorará.

Todos los arbitrajes de GPLII, si bien son del mismo proyecto, son arbitrajes independientes entre sí, procedimentalmente considerados. Al ser incipiente su situación no es posible determinar fecha estimativa de finalización.

Los administradores consideran que la provisión registrada recoge el riesgo máximo para Duro Felguera y, de acuerdo a la opinión legal de sus asesores externos, estiman recuperables los importes reclamados, no estimando que puedan surgir pasivos significativos adicionales que pudieran afectar a los estados financieros consolidados adjuntos.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

Khrisna Port

La filial india, Felguera Gruas India, mantiene un arbitraje contra el cliente RVR reclamando la cantidad aproximada global de 12,7 millones de euros por facturas impagadas y devolución de avales ejecutados. RVR ha contrarreclamado contra FGI por importe de 16,8 millones de euros en concepto de costes adicionales de su parte de alcance y penalidades.

El epígrafe Clientes y cuentas a cobrar recoge un importe de 4.081 miles de euros facturado y pendiente de cobro por este proyecto así como los avales ejecutados por el cliente por importe de 3.924 miles de euros y una provisión por penalidad por importe de 696 miles de euros (Nota 26) correspondiente a la penalidad máxima contractual por "Liquidated Damages" del 10%.

Los Asesores legales externos de acuerdo con su valoración de 26 de febrero de 2018 califican como probable un resolución a favor de FGI en la reclamación y en la contrarreclamación puesto que se trata de facturas impagadas correspondientes a trabajos ejecutados, así como califican que las contrarreclamaciones no corresponden o están fuera de lo que permite el contrato. Se considera que a partir de marzo de 2018 podría haber resolución final.

A su vez, RVR reclama contra FGI en proceso arbitral, un importe de 4,9 millones de euros de trabajos ejecutados como subcontratista en el Proyecto Gangavarang (GPL) si bien FGI ha reconvenido por importe de 2 millones de euros por trabajos no ejecutados por RVR y que tuvo que realizar FGI con terceras empresas. Los Asesores legales externos y los asesores internos han valorado como probable una resolución para FGI tanto en la reclamación como en la contrarreclamación, a la luz de los trabajos efectuados por FGI con la ayuda de terceros, que evidencian que RVR no los ejecutó, siendo de su alcance, por lo que no se ha dotado ninguna provisión al respecto. En este momento no es posible determinar tiempo estimativo de decisión final.

Los administradores consideran que la provisión registrada recoge el riesgo máximo para Duro Felguera y, de acuerdo a la opinión legal de sus asesores externos, estiman recuperables los importes reclamados, no estimando que puedan surgir pasivos significativos adicionales que pudieran afectar a los estados financieros consolidados adjuntos.

37. Compromisos

Compromisos de compra de activos fijos

Las inversiones comprometidas en las fechas de balance pero no incurridas todavía son las siguientes:

	Miles de euros	
	2017	2016
Inmovilizado	297	607



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

38. Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

a) Compra de bienes y servicios

	Miles de euros	
	2017	2016
Compra de bienes y prestación de servicios:		
- asociadas	200	177
- vinculadas	14	363
	214	540

b) Compensaciones al Personal Directivo clave y Administradores

	Miles de euros	
	2017	2016
Salarios y otras retribuciones a corto plazo a:		
- Miembros del Consejo de Administración	1.061	1.111
- Personal Directivo	2.536	2.205
- Salarios y otras prestaciones a corto plazo	2.536	2.205
- Pagos basados en acciones	-	-
	3.597	3.316

El importe pagado al personal directivo incluye indemnizaciones por importe de 249 miles de euros.

c) Dividendos y otros beneficios

	Miles de euros	
	2017	2016
Dividendos y otros beneficios distribuidos:		
- Accionistas significativos (Nota 16)	-	641
	-	641

d) Saldos al cierre derivados de ventas y compras de bienes y servicios

	Miles de euros	
	2017	2016
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 12):		
- asociadas	174	409
- vinculadas	-	-
	174	409
Cuentas a pagar a partes vinculadas (Nota 23):		
- asociadas	214	41
- vinculadas	-	-
	214	41



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

e) Préstamos a partes vinculadas

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo inicial	72	99
Altas	-	-
Amortizaciones recibidas de préstamos	(18)	(27)
Saldo final	54	72

Los préstamos corresponden exclusivamente a personal directivo y devengan un tipo de interés del Euribor a un año.

f) Artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital: comunicación de los Administradores de participaciones, cargos, funciones y actividades en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad y conflictos de interés:

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

Esta información se refiere a la actividad de los señores consejeros en relación a Duro Felguera, S.A. así como a sus sociedades filiales. Durante el año 2017 han cesado en el cargo como consejeros D. Javier Valero Artola y D. Ricardo Córdoba y se ha nombrado como consejero a D. Jose Manuel Garcia Hermoso.

39. Negocios conjuntos

El Grupo participa junto con otras empresas en varias operaciones conjuntas. Los importes que se muestran a continuación recogen los activos, pasivos, ingresos y gastos en función de la participación del Grupo en las operaciones conjuntas:

	Miles de euros	
	2017	2016
Activos:		
Activos no corrientes	21	21
Activos corrientes	83.353	156.367
	83.374	156.388
Pasivos:		
Pasivos no corrientes	(87)	(87)
Pasivos corrientes	(115.016)	(146.084)
	(115.103)	(146.171)
Activos netos	(31.729)	10.217
Ingresos	26.582	94.681
Gastos	(63.530)	(85.061)
Beneficio después de impuestos	(36.948)	9.620



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

40. Otra información

a) Número promedio de empleados del Grupo por categoría

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Consejeros	1	1
Altos directivos	10	12
Empleados	1.446	1.503
Obreros	739	833
	<u>2.196</u>	<u>2.349</u>

b) Número de hombres / mujeres por categoría

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal del Grupo es el siguiente:

	<u>2017</u>			<u>2016</u>		
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
Consejeros	-	-	-	1	-	1
Altos directivos	10	-	10	12	-	12
Resto	1.633	336	1.969	1.868	368	2.236
	<u>1.643</u>	<u>336</u>	<u>1.979</u>	<u>1.881</u>	<u>368</u>	<u>2.249</u>

A 31 de diciembre de 2017, el número de empleados con una minusvalía superior al 33% ascendía a 20 (19 empleados a 31 de diciembre de 2016), siendo en su totalidad hombres, recogidos en la categoría "Resto".

c) Información sobre medio ambiente

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto.

d) Honorarios de auditores de cuentas y sociedades de su Grupo o vinculadas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por E&Y por los servicios de auditoría de cuentas a todas las sociedades del grupo han ascendido a 624 miles de euros. (En 2016 los honorarios devengados por E&Y por los servicios de auditoría de cuentas a todas las sociedades del grupo habían ascendido a 583 miles de euros).

Asimismo, otros servicios prestados durante el ejercicio 2017 diferentes a la auditoría por sociedades que utilizan la marca E&Y ascendieron a 608 miles de euros. (En 2016 otros servicios prestados por la red E&Y habían ascendido a 207 miles de euros).



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

41. Hechos posteriores

Con fecha 16 de enero de 2018 se ha firmado una extensión del acuerdo de espera o “standstill” con las entidades financieras con renovaciones mensuales y hasta la fecha límite de 15 de abril de 2018.

Con fecha 27 de febrero de 2018, se ha materializado la venta de los edificios de Via de los Poblados y Las Rozas por los mismos importes que los reflejados en la Nota 6, cancelándose a su vez el leasing asociado, lo que supone una reducción de la deuda financiera en 20.861 miles de euros.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

**DURO FELGUERA, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de Gestión del ejercicio 2017



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

Estructura organizativa

El Grupo está especializado en la ejecución de proyectos llave en mano para instalaciones de generación de energía, industriales y de Oil & Gas, la prestación de servicios industriales y la fabricación de equipos para la industria, unido a una clara orientación internacional de los negocios. Para ello, consta de 5 segmentos de negocio operativos diferenciados como son: energía, mining&handling, oil&gas, servicios especializados, fabricación y otros.

El consejo de administración de la sociedad dominante es el máximo órgano de toma de decisiones y está conformado por 8 miembros (3 de ellos independientes), de acuerdo a los Estatutos sociales que establecen que el Consejo de Administración estará formado por un mínimo de seis (6) miembros y un máximo de doce (12). Las principales responsabilidades del consejo de administración del Grupo consisten en definir la estrategia, responder ante accionistas, proponer a la Junta General la distribución de dividendos y supervisar la gestión e información financiera.

Modelo de negocio

DF es una empresa de conocimiento y personas, especializada en la gestión de proyectos ajustados ad-hoc a las necesidades de nuestros clientes. La presencia internacional de DF requiere del análisis y gestión de riesgos en realidades económicas, políticas y sociales muy diversas. El 87% de las ventas de la sociedad proceden actualmente de proyectos desarrollados fuera de España.

Las distintas de líneas de negocio de DF son sinérgicas. Las actividades de servicios especializados garantizan la excelencia en el desarrollo de los proyectos gestionados por las líneas de grandes proyectos. Es una garantía de performance que actúa como ventaja competitiva.

DF goza también de una estructura flexible y de agilidad en la toma de decisiones, lo que le permite una rápida adaptación a los cambios que caracterizan el mercado en el que opera.

EVOLUCIÓN GENERAL

	Miles de euros		Variación %
	2017	2016	
Ingresos ordinarios	624.126	709.124	-12,0%
Ebitda	(173.032)	8.564	-2.120,5%
Resultado antes de impuestos	(218.123)	(18.050)	1.108,4%
Contratación	576.012	624.820	-7,8%
Cartera	1.161.749	2.200.936	-47,2%



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION 2017

(En miles de euros)

Durante el ejercicio económico 2017, la compañía ha desarrollado un intenso proceso de búsqueda de socios en un contexto de estrechez financiera que ha limitado su actividad. El proceso de búsqueda de socios en el mercado nacional e internacional, asesorado por Rothschild, ha tenido como resultado múltiples acercamientos, visitas y due-diligences de diversas sociedades y ha ocasionado una revisión muy rigurosa de las obras y proyectos en curso, de su grado de avance y de los costes para su conclusión. Dicha revisión ha causado ajustes en diversas obras iniciadas en años anteriores. Estos ajustes se han producido tanto en diciembre, momento en el que fueron comunicados mediante hecho relevante, como en el cierre del ejercicio.

La reducción de la actividad, derivada de la situación financiera del Grupo, se ha visto reflejada tanto en unas ventas menores que en 2016 como en unos márgenes negativos, asociados al mayor peso relativo de los costes de estructura, en todas las líneas excepto en Servicios que se beneficia de la ejecución de los proyectos de Luján y Matheu.

La contratación durante el ejercicio ha alcanzado 576 millones de euros, un importe un 8% inferior al alcanzado en 2016. Destacan por su importe los siguientes proyectos: la planta de ciclo simple de 500 MW Jebel Ali "K" en Dubai por importe de 204 millones de euros con financiación del Banco DIB (Dubai Islamic Bank) la instalación de un sistema de recuperación de gases en Bielorrusia para OJSC Naftan por 84 millones de euros y el suministro de carbón de la Central Térmica Petacalco en México por más de 130 millones de dólares americanos.

La cartera, que ha sido revisada en base a los plazos de concreción de los proyectos, se ha visto negativamente afectada por la eliminación en octubre de cuatro proyectos, por un importe total de 918 millones de euros, y por unas ventas superiores a la nueva contratación producida en el ejercicio.

De la revisión rigurosa de todos los proyectos, han aflorado diversos ajustes de obras cuyo inicio había comenzado en años anteriores y que su puesta al día ocasionó un hecho relevante a finales de diciembre y nuevos ajustes a final del ejercicio.

El resultado neto asciende a -254,5 millones de euros y el EBITDA a -173 millones de euros. Si se ajustan las provisiones por litigios de 57 millones de euros y deterioro de deuda soberana de 46 millones de euros, el EBITDA ajustado alcanza -70 millones de euros. Estas pérdidas y provisiones dejan el patrimonio neto del consolidado e individual en negativo en 164,8 millones de euros y 181,1 millones de euros, respectivamente, que la Sociedad deberá corregir.

El análisis del EBITDA a nivel proyecto presenta las desviaciones siguientes:

- Recope (línea de Oil & Gas. Terminal de almacenamiento de GLPs en Costa Rica): el retraso en la entrega de la planta, que se inició en 2012, y los costes asociados a dicho retraso suponen un deterioro de 15 millones de euros. La fecha prevista de fin del proyecto será 2019.
- Fluxys (línea de Oil & Gas. Extensión de planta de regasificación en Bélgica): los mayores costes de expatriación y la adjudicación de ciertas partidas han provocado un deterioro de 18 millones de euros. Se ha llevado a cabo el refuerzo del equipo ejecutor de DF requerido por el cliente. El proyecto fue iniciado en 2015 y su fecha prevista finalización será 2019.
- Vuelta de Obligado (línea de Energía. Central eléctrica en Argentina): Se ha dotado un provisión de 15 millones de euros por costes adicionales para cerrar los trabajos pendientes. Continúa la buena sintonía con GE, socio del proyecto. El proyecto fue iniciado en 2012 y su fecha prevista finalización será 2018.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION 2017 (En miles de euros)

También se han producido desviaciones en el EBITDA por los importes asociados a la resolución de litigios, donde las expectativas de conclusión mediante negociación comercial con los clientes han generado un deterioro de 57 millones de euros. Asimismo, se ha producido un deterioro de 46 millones de euros en los importes pendientes de cobro en Venezuela, debido al incumplimiento, selectivo y por vez primera, en el pago de la deuda soberana del país y a pesar de las buenas expectativas de cobro existentes dado el carácter estratégico del proyecto Termocentro.

El resultado neto se ha visto afectado adicionalmente por deterioros de por importe de 25 millones de euros, principalmente por el fondo de comercio asociado a Nucleo Comunicación y control y activos inmobiliarios, y por la baja de activos por impuestos diferidos por importe de 53 millones de euros. En relación con este último punto, se ha dado de baja del balance el importe en el que los activos por impuestos diferidos superan a los pasivos. Una vez que la Compañía se haya refinanciado, se reestimaré el ajuste y se valorará su reactivación.

La Compañía ha negociado en el mes de febrero de 2018 los términos y condiciones de una propuesta de acuerdo de refinanciación con las entidades financieras tras la firma previa de tres acuerdos de espera "standstill" (de junio a septiembre de 2017, de septiembre de 2017 a 15 de enero de 2018 y de enero al 15 de abril de 2018). Esta propuesta de acuerdo, con un nivel de apoyo suficiente por parte de las entidades financieras, se deberá materializar en un acuerdo de refinanciación que sería plenamente efectivo tras la ejecución exitosa de una ampliación de capital de entre 100 y 125 millones de euros. La efectividad de ese acuerdo permitirá reducir significativamente el apalancamiento financiero, reequilibrar los fondos propios, mejorar la liquidez y disponer de la financiación necesaria para ejecutar un nuevo plan de negocio durante los próximos años y, en definitiva, relanzar la actividad de la empresa.

La Sociedad ha contratado los servicios de Fidentiis para valorar la posibilidad de llevar a cabo con éxito la ampliación de capital en mercado, manteniendo en paralelo conversaciones con inversores privados interesados en entrar en el capital. Las primeras prospecciones parecen favorables y durante las próximas semanas se continuará con este proceso de análisis

Dentro del proceso de desinversión de activos, se ha materializado la venta de las oficinas de Madrid y Las Rozas, que ha generado una mejora de la liquidez en el entorno de 7 millones de euros.

La empresa está poniendo en marcha un plan de mejora de eficiencia, con especial foco en los costes de estructura, que permita recuperar la viabilidad en las líneas de negocio menos efectivas y mejorar la productividad frente a las empresas contra las que compite. Dentro de este plan se está analizando tanto la estructura de valor añadido de los negocios como el coste laboral de los procesos internos. El objetivo es aumentar el valor añadido sobre ventas en un 5% y reducir el coste de masa salarial no afecto a las obras de ejecución directa en el extranjero un 20%. Se ha encargado a un despacho de reconocido prestigio la sustentación jurídica en base a reajustes similares realizados en el sector.

A 31 de diciembre de 2017, la deuda financiera neta ascendía a 271,9 millones de euros. Este importe supone un aumento de 47 millones de euros frente a la misma fecha de 2016 que resulta de una reducción en deuda bruta durante el primer trimestre combinada con el consumo de caja necesaria para la cobertura de las necesidades de circulante de los proyectos actualmente en ejecución.

El procedimiento en curso relativo a las Actas de Inspección incoadas por la Agencia Tributaria continúa desarrollándose de conformidad con los hitos procedimentales establecidos, estando prevista la presentación de Alegaciones ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en próximas fechas. La Dirección de la Sociedad y sus asesores fiscales no consideran probable que se tenga que satisfacer importe alguno por este concepto.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION 2017 (En miles de euros)

A fecha de cierre de cuentas se ha realizado una investigación interna, en línea con lo dispuesto por el Reglamento 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, que concluye que de las prácticas comerciales desarrolladas por la Sociedad en Venezuela no se aprecia una conducta ilícita y se encuentran dentro de parámetros comerciales y legales normales.

En relación con la notificación de un Auto del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Gijón, admitiendo a trámite la solicitud de concurso necesario de una filial y de la matriz, instado por ITK (sociedad en concurso) en base a una supuesta deuda de 46 miles de euros, la Sociedad ha recurrido el auto de admisión a trámite. El recurso, que se fundamenta en la solidez financiera de la filial y la falta de relación comercial de ITK con la matriz, ha sido admitido por el Juzgado procediendo a la suspensión de la solicitud de concurso hasta su resolución.

Evolución previsible

El Grupo espera volver a beneficios sostenibles en 2019, siendo el 2018 un año de transición y cuyo punto de inflexión se producirá una vez concluya la restructuración financiera y la ampliación de capital. Por ello, 2018 es un año donde el objetivo es cerrar las negociaciones que la Sociedad mantiene con las principales entidades financieras de su pool bancario y ejecutar la ampliación de capital que permita reequilibrar el patrimonio y dar al solidez financiera que permita cumplir con el plan de negocio actual. Será un ejercicio centrado a su vez en poner en práctica las medidas alternativas desarrolladas para la mejora de su liquidez en el corto/medio plazo como son la entrada de un socio, la realización de desinversiones en activos no estratégicos y la optimización organizativa.

INDICADORES FUNDAMENTALES

Los principales indicadores en miles de euros y porcentualmente son los siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ebitda	(173.032)	8.564
Fondo de maniobra	(207.141)	154.919
Deuda neta	(271.881)	(224.745)
Cartera	1.161.749	2.200.936
Ganancias por acción básicas y diluidas	(1,77)	(0,13)
Índice de endeudamiento	62,25%	216,99%

PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Riesgo operativo

El principal riesgo asociado a la actividad de ejecución de proyectos “llave en mano” reside en la puesta en marcha y en los plazos de ejecución (riesgos técnicos). La experiencia acumulada en este tipo de proyectos, ha permitido al Grupo disponer de un elevado porcentaje de “performance”, no existiendo un histórico significativo de penalidades aplicadas por los clientes. Los directores de proyectos realizan regularmente análisis de cumplimiento del proyecto, informando a los directores de línea y estos al presidente ejecutivo.

Con independencia de lo anterior, el consejo realiza un seguimiento de las situaciones que pudieran suponer un riesgo relevante.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION 2017 (En miles de euros)

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con monedas extranjeras, principalmente el dólar americano (USD) y el dólar australiano (AUD), existiendo en menor medida exposición a monedas locales de países emergentes, actualmente la más importante es el dinar argelino, el peso chileno y el peso argentino. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las entidades del Grupo utilizan diversos medios:

- La mayoría de los contratos están acordados en “multidivisa”, desagregando el precio de venta en las distintas monedas de los costes previstos y manteniendo los márgenes previstos en euros.
- La financiación del capital circulante correspondiente a cada proyecto se denomina en la moneda de cobro.
- Para los importes no cubiertos por las fórmulas anteriores se contratan seguros de cambio o “forwards” a los plazos requeridos; La toma de decisión sobre las coberturas a realizar está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo.

Riesgo de precios

La realización de proyectos cuya duración se extiende a lo largo de dos o más años supone, inicialmente, un riesgo en el precio del contrato, por efecto del crecimiento de los costes a contratar sobre todo cuando se opera en el mercado internacional en economías con una tasa de inflación elevada.

Para minimizar el efecto del crecimiento futuro de costes por estas circunstancias, el Grupo introduce en los contratos de estas características una cláusula de revisión de precios denominadas escalatorias referenciadas a los índices de precios al consumo, como en el caso de sus contratos en Venezuela y en Argentina.

En otras ocasiones los precios de contratos o subcontratos asociados se nominan en monedas más fuertes (USD) pagaderos en la divisa local según la cotización de las fechas de cobro, trasladando a subcontratistas estas condiciones.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Como el Grupo no posee activos remunerados no corrientes importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de la deuda financiera a largo plazo. Los préstamos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, que está parcialmente compensado por el efectivo mantenido a tipos variables.

El Grupo analiza la exposición al tipo de interés de manera dinámica. Se simulan varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de posiciones existentes, alternativas de financiación y de cobertura. Basándose en esos escenarios, el Grupo calcula el impacto en el resultado para un cambio determinado en el tipo de interés. Para cada simulación, se utiliza el mismo cambio en el tipo de interés para todas las monedas. Los escenarios se usan sólo para pasivos que representen las posiciones más significativas sujetas a tipo de interés.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION 2017 (En miles de euros)

Riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito por parte del Grupo se realiza considerando la siguiente agrupación de activos financieros:

- Activos por instrumentos financieros derivados y saldos por distintos conceptos incluidos en Efectivo y equivalentes de efectivo.
- Saldos relacionados con Clientes y cuentas a cobrar.

Los instrumentos financieros derivados y las operaciones con entidades financieras incluidas como Efectivo y equivalentes de efectivo son contratados con entidades financieras de reconocido prestigio. Adicionalmente, el Grupo dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

En relación con los saldos de Clientes y cuentas a cobrar cabe mencionar que, por las características del negocio, existe concentración en función de los proyectos más significativos del Grupo. Estas contrapartes son generalmente compañías estatales o multinacionales, dedicados principalmente a negocios de energía, minería y oil&gas.

Nuestros principales clientes representan un 57% del total de la cuenta "Clientes" (incluida en Clientes y cuentas a cobrar) al 31 de diciembre de 2017 (2016: 53%), y están referidos a operaciones con el tipo de entidades antes mencionado, con lo cual el Grupo considera que el riesgo de crédito se encuentra muy acotado. Además de los análisis que se realizan en forma previa a la contratación, periódicamente se hace un seguimiento de la posición global de Clientes y cuentas a cobrar, así como también un análisis individual de las exposiciones más significativas (incluyendo al tipo de entidades antes mencionadas).

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La Dirección realiza un seguimiento de las provisiones de reserva de liquidez de la sociedad en función de los flujos de efectivo esperados. La sociedad cuenta con líneas de crédito que brindan un soporte adicional a la posición de liquidez. El riesgo de liquidez se ha visto incrementado principalmente como consecuencia de las siguientes circunstancias:

- La no disponibilidad de financiación por las principales entidades financieras del pool bancario durante todo el ejercicio 2017, así como la restricción a las líneas de avales existentes;
- La necesidad de pignorar tesorería o establecer depósitos como seguridad de cumplimiento de los proyectos ante la no posibilidad de presentación de avales;
- Los extracostes de los proyectos Fluxys y Recope, y los costes del litigio en curso del Proyecto Roy Hill, que ha supuesto un consumo extraordinario del circulante de la compañía.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION 2017 (En miles de euros)

La sociedad dominante se encuentra en un proceso de reestructuración de su deuda, con las principales entidades financieras. Las negociaciones prevén un mantenimiento de un tramo de deuda sostenible y la conversión de otro tramo de deuda en acciones y/u opciones convertibles. Asimismo, se negocia el acceso a una nueva línea de financiación adicional y línea de avales. Las conversaciones con las entidades avanzan a un ritmo satisfactorio y en los términos indicados, si bien el posible acuerdo estará ligado a la realización de una ampliación de capital por parte de la Sociedad. Por ello, y paralelamente, la Sociedad ha contratado a una agencia de valores el sondeo y búsqueda de inversores para la captación de una ampliación de capital de hasta 125 millones de euros, siendo las perspectivas actuales positivas sobre el desenlace de la ampliación. Ambas medidas, permitirán a la Sociedad reforzar su estructura patrimonial y dar la solidez financiera necesaria para continuar con el curso normal de sus actividades, tal y como prevé el plan de negocio actual de la compañía. Como evidencia del apoyo demostrado por las entidades financieras, el 16 de enero de 2018 se ha firmado una nueva extensión del citado acuerdo de “stand still” con un vencimiento máximo el 15 de abril de 2018 (Nota 41) así como una prórroga hasta esa misma fecha, de la cuota corriente de la financiación sindicada de Núcleo.

Adicionalmente, se encuentra desarrollando, junto con su asesores, medidas alternativas para la mejora de su liquidez en el corto/medio plazo como son las desinversiones en activos no estratégicos y la optimización organizativa. Como parte de estas medidas, el 27 de febrero de 2018 se ha procedido a la venta de los edificios de Via de los Poblados y la Rozas, reduciendo en 21 millones la deuda financiera y dejando un remanente en caja de 7 millones de euros.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Duro Felguera está firmemente comprometida con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas; un compromiso que cobró carácter formal con su firma de adhesión en septiembre de 2002. En este sentido, la Compañía defiende como suyos los 10 principios que se postulan en el Pacto Mundial que derivan de declaraciones de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción y que gozan de consenso universal.

Política de RSC

Duro Felguera entiende la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) como el compromiso de la Compañía con la sostenibilidad, la ética y las buenas prácticas en las relaciones con sus grupos de interés.

La Compañía dispone de una política de Responsabilidad Social Corporativa en la que se establecen los principios básicos y el marco general de actuación que sirven de base a la estrategia y a las prácticas de responsabilidad corporativa asumidas por la Compañía, así como las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Los principios generales que guían la estrategia y los planes de responsabilidad social corporativa de la Compañía son:

- Firme compromiso con el respeto al medioambiente en la ejecución de todos los proyectos.
- Estricta política de seguridad y prevención en lo que afecta a sus profesionales, sus instalaciones y a la ejecución de sus obras.
- Políticas de calidad tendentes a la mejora continua de los procesos.
- Acciones continuas de formación para los profesionales de la Compañía tanto en lo relativo a la ejecución de grandes proyectos como en las diferentes materias técnicas que inciden en los diferentes negocios.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION 2017

(En miles de euros)

- Incorporación de jóvenes profesionales a la plantilla, facilitándoles formación y una carrera profesional acorde con un perfil de negocio internacional.
- Transparencia en todo lo que se refiere a las relaciones con accionistas e inversores, tanto a través de sus comunicaciones vía web como mediante la participación activa en diferentes foros nacionales e internacionales.
- Estrategia de diálogo continuo con los agentes sociales desde el punto de vista laboral.
- Colaboración con el desarrollo de las comunidades en las que la Compañía ejecuta sus proyectos, contribuyendo a implementar diferentes tipos de infraestructuras necesarias en el entorno, especialmente en los casos donde existen claros retrasos en esta materia.
- Colaboraciones de tipo social, cultural y deportivo con diversas organizaciones en las zonas en las que ejecutamos nuestra actividad.
- Cumplimiento, supervisión y seguimiento de la legislación vigente, las normas internas de la Compañía y las prácticas de buen gobierno corporativo asumidas por Duro Felguera, fomentando asimismo la cooperación con las autoridades y organismos reguladores.

La estrategia corporativa de Duro Felguera relativa a la sostenibilidad, el medioambiente y las cuestiones sociales está orientada, en particular, a la consecución de un modelo de negocio y a la fijación de estrategias y objetivos empresariales sostenibles y socialmente responsables.

Asimismo, la Compañía persigue la mejora de la competitividad del Grupo mediante la asunción de prácticas de gestión basadas en la innovación, la eficiencia, la rentabilidad y la sostenibilidad, fomentando además la aplicación de los principios de igualdad, participación informativa, transparencia y confianza en las relaciones con sus grupos de interés.

En este sentido, destaca una de las prioridades de la estrategia corporativa de Duro Felguera en el ámbito social: la contribución al desarrollo de las comunidades locales y territorios en los que el Grupo se encuentra presente, tratando de maximizar los beneficios económicos, sociales y medioambientales para todos ellos.

A tal efecto, la Compañía persigue reducir los impactos negativos de su actividad, fomentando una gestión responsable y sostenible de los riesgos inherentes al desempeño de los proyectos.

Duro Felguera vela por el estricto cumplimiento de la legislación vigente, las normas internas, las recomendaciones de buen gobierno y demás prácticas de responsabilidad social corporativa que resulten de aplicación en cada momento.

La Política de RSC de la Compañía establece los compromisos asumidos con sus principales grupos de interés: empleados, clientes, proveedores, accionistas, inversores; así como con el medioambiente, los derechos humanos, el respeto a las personas y la diversidad; la sociedad y las comunidades locales en las que opera la compañía, anticorrupción y en materia fiscal.

Código General de Conducta

Desde 2009, Duro Felguera cuenta con un Código General de Conducta en el que se reflejan los principios de integridad, honestidad y transparencia que deben seguir todos los empleados del Grupo. El documento tiene la vocación de ser la expresión formal de las buenas prácticas que deben regir la conducta de Duro Felguera y sus profesionales en el cumplimiento de sus funciones y en sus relaciones comerciales y profesionales.

La Compañía se declara firmemente comprometida con este código General de Conducta, que establece las pautas de conducta para el cumplimiento de la legalidad; el respeto a los derechos humanos; el desarrollo de la profesionalidad e igualdad de oportunidades de sus profesionales; una conducta ética por parte de los empleados del Grupo; la prevención de posibles conflictos de interés; la prohibición del cohecho y la corrupción en todas sus formas; el cuidado al medioambiente; la

DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION 2017 (En miles de euros)

transparencia y objetividad en la información financiera; así como la transparencia y honestidad en las relaciones con sus clientes y proveedores.

ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

Proceso de elaboración

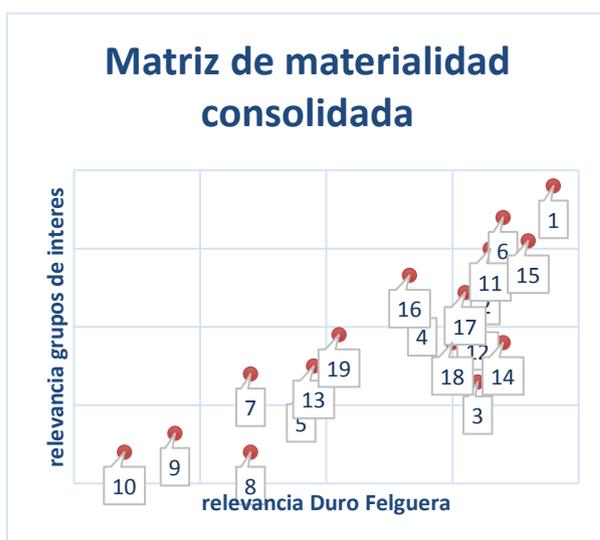
Duro Felguera realiza un estudio de materialidad propio para la identificación de los temas relevantes, considerando asuntos materiales aquellos que son, a su vez, de relevancia para los grupos de interés de DF y los que lo son para la propia Compañía y su estrategia corporativa.

En una primera fase, Duro Felguera determina los asuntos materiales generales a través de diferentes fuentes documentales de organismos de reconocido prestigio prescriptor en RSC: el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y diversas publicaciones especializadas. Estos asuntos materiales generales se completan con un benchmarking de las principales compañías del sector y con publicaciones sectoriales.

Duro Felguera realiza a continuación un cruce de estos potenciales asuntos materiales con los identificados por las líneas de negocio y diferentes departamentos de la Compañía, que detectan tanto los temas relevantes para el normal desarrollo de su actividad como los temas relevantes para los grupos de interés con los que mantienen contacto.

Como resultado de ese análisis, se procede a la ordenación o priorización de los asuntos materiales respondiendo a dos variables: la relevancia otorgada por los grupos de interés de Duro Felguera y la relevancia concedida por la propia compañía de forma consolidada (tras los temas materiales identificados por los talleres de fabricación, las obras EPC y las oficinas del Grupo).

Resultado del análisis de materialidad



1	Seguridad y salud
2	Condiciones de empleo
3	Atracción y retención del personal
4	Formación personal
5	Diversidad e igualdad de oportunidades
6	Cumplimiento medioambiental
7	Gestión de los residuos
8	Agua
9	Materiales
10	Consumo eléctrico
11	Cumplimiento Normativo
12	Respeto derechos humanos
13	Comunidades locales
14	Prevención de conductas ilegales y corrupción
15	Ejecución proyectos
16	Situación financiera
17	Evolución de negocio
18	Desempeño económico y transparencia fiscal
19	Innovación



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION 2017 (En miles de euros)

RECURSOS HUMANOS

Personal

Los profesionales de Duro Felguera son su principal activo y de ellos depende el éxito de la sostenibilidad y la eficacia social y económica de la Compañía, por lo cual Duro Felguera vela especialmente por el bienestar de sus empleados. En su política de RSC se establecen las directrices de Duro Felguera con sus empleados, entre las que cabe destacar:

- Prohibición** de cualquier tipo de discriminación en el ámbito laboral o profesional.
- Promover** una mayor igualdad de oportunidades y para el fomento de una cultura corporativa basada en el mérito.
- Selección y promoción** de sus profesionales teniendo en cuenta los criterios de mérito y capacidad.
- Respeto** de la libertad de asociación y negociación colectiva.
- Promoción del crecimiento profesional de los empleados** de Duro Felguera, garantizando la objetividad de los procesos de evaluación, la apreciación del desempeño y la promoción interna.

Durante el ejercicio 2017 RRHH ha continuado manteniendo el foco en dos cuestiones primordiales, especialmente relacionadas con la evolución del negocio de Duro Felguera:

- 1.- Proporcionar soporte a los proyectos internacionales de las diferentes líneas de negocio en todos los aspectos relacionados con las personas expatriadas y/o desplazadas para llevar adelante los mismos, e incrementar las medidas de colaboración y planificación para los óptimos resultados.
- 2.- La demanda de talento cualificado, derivada de las peticiones de las diferentes áreas de la Compañía, orientado en su mayoría a nutrir los equipos relacionados con el desarrollo de los proyectos en curso.

Selección de Personal

A lo largo del año 2017 se han realizado un total de 158 procesos de selección de personal cualificado, orientados principalmente a incorporarse a los proyectos en ejecución. Se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Empresa	Nº de Procesos	Nº Candidatos presentados
DF Staff	4	18
DF Energía	27	290
DF Mining & Handling	11	110
DF Ingeniería	0	0
Servicios	17	518
Fabricación	0	0
FIHI	80	333
DF Oil & Gas	1	14
Núcleo	13	31
Epicom	5	30
Totales	158	1344

DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION 2017
(En miles de euros)

Formación

El Plan de Formación ejecutado a lo largo del año 2017 accedió, al igual que en convocatorias anteriores, a la bonificación de seguros sociales a través de las gestiones realizadas ante la Fundación Tripartita. A continuación se facilitan los datos de la formación realizada a lo largo del año 2017 y su comparativa respecto a los años 2015 y 2016:

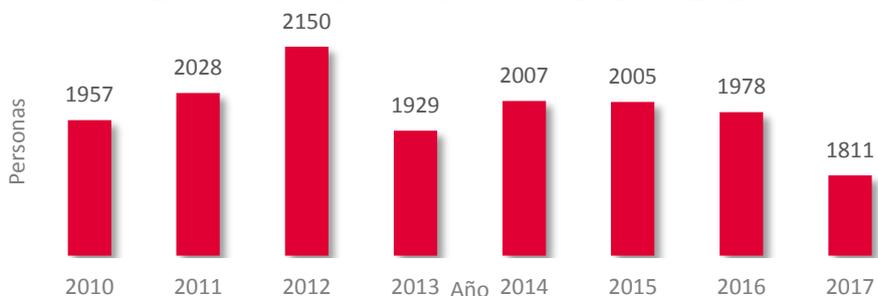
Concepto	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Acciones Formativas	78	106	75
Participantes	328	542	420
Horas de Formación	11.295	28.395	10.938

De la formación realizada en 2017, 4.930 horas se realizaron en modalidad e-learning y 6.008 horas se impartieron bajo modalidad presencial.

Datos de la plantilla

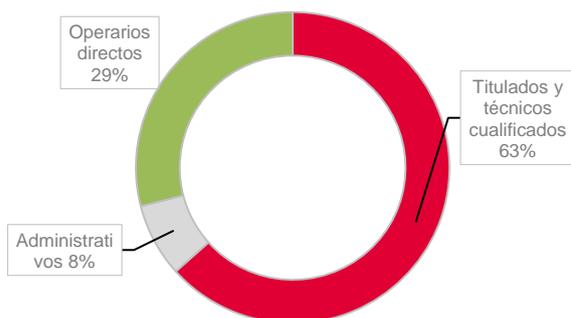
Se adjuntan gráficos representativos de la distribución de la plantilla de DF teniendo en cuenta diferentes aspectos:

Evolución Plantilla Media 2010 - 2017

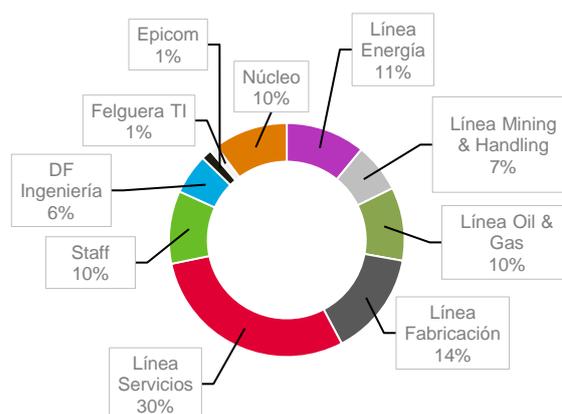


En los datos de la evolución de la plantilla media, no se ha incluido al personal local.

Distribución de la plantilla por grupos profesionales 2017



Plantilla a 31.12.2017





DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION 2017 (En miles de euros)

Personal Expatriado por países

Actualmente DF cuenta con un total de 215 profesionales expatriados, distribuidos entre los 20 países en los que la Compañía está presente.

Distribucion de expatriados por paises 2017



Medidas de Reestructuración Laboral.

Lo más destacado en el ejercicio 2017 ha sido el fin de la actividad de la filial de fabricación TEDESA (situada en Llanera, Asturias), que ha exigido adoptar decisiones con impacto social con la extinción de los 40 puestos de trabajo asociados a la misma. El enfoque ha sido de un escrupuloso respeto a los procedimientos legales vigentes, una negociación franca y efectiva con la Representación Legal de los Trabajadores afectados y un acuerdo final con condiciones económicas y laborales que mejoran sensiblemente los mínimos legales de obligado cumplimiento.

A destacar la contratación de una firma experta y acreditada legalmente para ofrecer servicios de recolocación laboral a los empleados que así lo solicitasen (la mayoría), de manera que un colectivo con elevada antigüedad en TEDESA pueda ser encaminado con ayuda profesional a otras oportunidades en el mercado de trabajo. Asimismo, con colectivos especialmente vulnerables, se han arbitrado soluciones lo menos traumáticas posibles para empleados con edades superiores a los 55 años.

Seguridad y salud

Como puede comprobarse en los datos adjuntos, la reducción de accidentes e incidencias relacionadas con el trabajo se mantiene en niveles de excelencia, situando al Grupo, al igual que en ejercicios pasados, en niveles estadísticos de siniestralidad notablemente inferiores a los de los sectores donde desarrolla su actividad.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION 2017 (En miles de euros)

Esta continua mejora, aparte de representar un compromiso innegociable con la preservación de la integridad de los empleados, muestra también beneficios más directos y tangibles. Por ello se incorporan dentro de la información de gestión los volúmenes económicos que se están recuperando de cuotas de seguridad social en materia de accidentes de trabajo, bajo el procedimiento establecido en la normativa, denominado coloquialmente “Bonus-Malus”, y por el cual se compensa el mantenimiento de índices de accidentes de mejora continua, la inversión en seguridad en el trabajo, la estructura de profesionales internos cualificados y un modelo de gestión que cumple los estándares internacionales.

Las cantidades recuperadas por esta modalidad son ya más que relevantes.

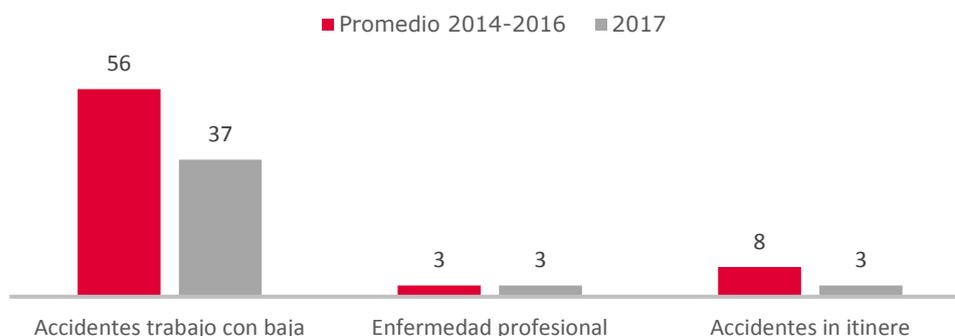
En este mismo apartado, se está en condiciones de afirmar que la extensión de buenas prácticas en materia de Prevención de Riesgos Laborales en los proyectos internacionales de la compañía marchan a muy buen ritmo y, aún en países de cierta complejidad, la conciencia preventiva y la integración de procedimientos seguros en el desarrollo de las operaciones invita al optimismo, en el sentido de que sea cual sea el proyecto y el destino, la integridad de empleados propios y subcontratados está crecientemente mejorada y atendida.

Siniestralidad

- Valores Absolutos.

Sobre una plantilla media de 1.811 empleados (personal dado de alta en España) y 3.319.756 horas trabajadas, para el 2017 (comparándolos con el promedio de los tres últimos años)

	Promedio (2014-016)	2017	Variación
Accidentes de trabajo con baja	56	37	-44%
Enfermedades profesionales	3	3	=
Accidentes <i>in itinere</i>	8	3	-62%
Jornadas perdidas	2.339	1.663	-29%





DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION 2017 (En miles de euros)

- Índices de Siniestralidad:

Criterio: Directiva 89/391/EEC, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo. ESAW: EUROPEAN STATISTICS ON ACCIDENTS AT WORK.

	Promedio (2014-016)	2017	Variación
Índice de incidencia	2.829,75	2.043,07	-28%
Índice de frecuencia	15,11	11,14	-26%
Índice de gravedad	0,63	0,53	-15%

Estos datos de siniestralidad permiten para el 2017 estar en disposición de cumplir los requisitos necesarios para optar al incentivo de cotizaciones, recogido en la Orden TIN/1448/2010, que conlleva devoluciones de hasta el 10% de las cotizaciones a la Seguridad Social en concepto de contingencias profesionales.

Higiene industrial: A lo largo del 2017 se han realizado actuaciones higiénicas sobre una población representativa de más de 140 trabajadores. Además de estas mediciones directas sobre las condiciones de trabajo reales, se han tomado 159 muestreos ambientales, no personales, que complementan las mediciones directas y aportan los argumentos necesarios para evaluar en su conjunto los entornos laborales en los que se desarrollan los trabajos.

El resultado objetivo y sustentado por 194 analíticas se traslada a 60 informes higiénicos.

Vigilancia de la salud: Un total de 1.752 exámenes de salud se han realizado en 2017 bajo estos protocolos específicos. Cuando los casos lo requieren, estos exámenes se complementan con analíticas específicas (8) y pruebas complementarias (2).

Auditorías Sistema de Gestión SST: En el 2017 se ha renovado la Certificación en el estándar internacional OHSAS 18001:2007; validez 2017-2019.

Menciones

- DFOM: ARCELOR Mittal, IBERDROLA (Lada) e IBERDROLA (Velilla)
- FIHI: PETROPERÚ. Refinería de Talara.
- DF MOMPRESA: ANSALDO Energía. Proyecto Langage (UK) / SIEMENS (C. Nuclear Ascó) / ENDESA, Revisión Grupo III As Pontes.

MEDIOAMBIENTE

Duro Felguera mantiene también en materia medioambiental un firme compromiso con los principios 7, 8 y 9 del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en los que se manifiesta: "las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente"; "las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental"; y "las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente", respectivamente.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION 2017 (En miles de euros)

En su Política de RSC, la Compañía se compromete a “integrar la variable ambiental en su gestión estratégica, y en particular, la sostenibilidad y el respeto por el medioambiente” y “promoverá y fomentará la protección y conservación del medioambiente implicando a sus consejeros, directivos y empleados, así como al Grupo en su conjunto [...] a través de la mejora continua, la integración del concepto de sostenibilidad en el proceso de adopción de decisiones y la evaluación del impacto de su actividad en los territorios en los que opere”.

A tal efecto, en el citado documento se compromete a velar por que la ejecución de proyectos y prestación de servicios se realicen de forma sostenible y respetuosa con el medioambiente, realizando evaluaciones ambientales en cada una de sus actividades, coordinando e impulsando iniciativas innovadoras para mejorar la eficacia, eficiencia y el desarrollo sostenible de sus proyectos e implantando un Sistema de Gestión Ambiental para controlar y minimizar los impactos ambientales producidos por su actividad (la Compañía tiene implantado desde 2012 un sistema de gestión ambiental corporativo certificado según la norma ISO 14001, avalado por la entidad Lloyd’s Register).

Los objetivos fijados por la Política de RSC de la Compañía son desarrollados con mayor profundidad en la **Política de Medioambiente de Duro Felguera**, aprobada en 2012:

- 1. Integrar** la variable ambiental y el respeto al entorno natural en la estrategia del Grupo.
- 2. Asegurar** permanentemente la compatibilidad del rendimiento económico y de la protección del medioambiente, a través de la innovación y ecoeficiencia.
- 3. Detección de oportunidades de mejora continua en el Sistema de Gestión Ambiental de DF**, mediante revisiones periódicas del mismo que garantizan la permanente adecuación a las exigencias de un mercado cada vez más competitivo y un entorno en constante evolución.
- 4. Estricto cumplimiento de la legislación:** garantizar que la actividad cotidiana se realice con arreglo a la legislación y normativa vigentes y a otros requisitos medioambientales aplicables.
- 5. Prevención de la contaminación:** garantizar la mejora continua y la prevención de la contaminación mediante la actualización y revisión de la gestión, la consecución de los objetivos y la evaluación de los aspectos y riesgos medioambientales.
- 6. Desarrollo sostenible:** proteger el medioambiente mediante una utilización sostenible de los recursos.
- 7. Fomentar la investigación y el desarrollo** de nuevas tecnologías y procesos, con el fin de contribuir a hacer frente al cambio climático y a otros retos ambientales, con un enfoque preventivo, minimizando los impactos ambientales cuando sea posible.
- 8. Información y formación** a los empleados sobre los efectos derivados del desarrollo de procesos y productos del Grupo, para minimizar los efectos negativos de sus actividades sobre el medioambiente.
- 9. Comunicación:** mantener canales de comunicación con las partes interesadas y la sociedad en general respecto a las actividades realizadas y su relación con el medioambiente.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION 2017

(En miles de euros)

Durante 2017, DF continúa integrando la variable ambiental en su gestión estratégica, como factor clave para mantener su posición en el mercado. Para ello, sigue revisando actividades y procesos asegurando que siguen acordes con los compromisos establecidos por la alta Dirección en su política ambiental del año 2012. Esta revisión continua permite asegurar que la Compañía no solo cumple con los requisitos ambientales exigibles, sino que también identifica oportunidades en las que puede alcanzar niveles más altos de desempeño ambiental, vinculándolos con su enfoque de empresa sostenible.

Durante el ejercicio 2017 las actuaciones principales han ido dirigidas a los siguientes ámbitos:

Control y minimización de aspectos ambientales significativos

Como compañía internacional, los impactos ambientales derivados de sus actividades son diversos y están fuertemente ligados a las regiones en las que se desarrollan los proyectos.

Consciente de este hecho, la Empresa diseña, construye y opera de acuerdo a licencias ambientales, que incluyen la protección del medioambiente y el logro de parámetros de operación legalmente aplicables.

➤ **Obtención y mantenimiento de Licencias Ambientales:**

Previo al inicio de cualquier proyecto y para asegurar el cumplimiento de las exigencias ambientales de cada país, DF realiza una profunda evaluación de requisitos legales, tanto regional como estatal, anticipándose a los posibles requerimientos que puedan surgir de cara a la obtención de permisos o licencias, que supongan puntos críticos para el buen desarrollo del Proyecto.

Durante 2017 destacar la ejecución del proyecto “Aconcagua” consistente en una planta cogeneradora en la Región de Valparaíso (Chile) para la empresa estatal ENAP con una elevada exigencia ambiental, tanto por el marco legal del país, como por los elevados requerimientos del cliente.

➤ **Control operacional en obra:**

La actividad empresarial en cualquiera de sus fases (diseño, construcción, operación y mantenimiento) implica ciertas afecciones ambientales que en DF se identifican y evalúan periódicamente, con el fin de prevenirlas y minimizarlas en la medida de lo posible. Operaciones tales como la gestión integral del agua, el control de emisiones atmosféricas (ruido y partículas) o la gestión d

a) Programas de monitorización:

Para asegurar que tanto las emisiones atmosféricas como los vertidos generados por las actividades de la Compañía se encuentran dentro de los límites exigibles, se realizan programas de monitorización, cuyo objetivo es comprobar que las medidas de mitigación implantadas en cada proyecto (humectación de terrenos, controles de velocidad, colocación de paneles acústicos, instalaciones de plantas de tratamiento de aguas...) son suficientemente eficaces como para evitar la alteración de la calidad del aire o del agua. Durante el año 2017 se han realizado monitorizaciones de carácter ambiental (calidad del aire: partículas, niveles de ruido y aguas residuales) cumpliendo con los programas de monitorización establecidos para cada proyecto.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION 2017 (En miles de euros)

b) Eficacia en la gestión de residuos:

El objetivo de DF es aplicar estrategias de manejo y gestión de residuos orientadas a la minimización, reutilización y reciclaje de los residuos generados durante el desarrollo de las actividades de sus proyectos. La gestión de los residuos se realiza considerando el marco legal ambiental, las políticas y procedimientos de DF respecto a prácticas de gestión adecuadas y los métodos de disposición final para cada tipo de residuo generado.

Cabe destacar que todas las obras de DF realizan una adecuada segregación y gestión de sus residuos, prestando especial atención a los residuos peligrosos dado su naturaleza altamente contaminante. Durante el año 2017, se han gestionado adecuadamente en los proyectos de DF más de 8.300 toneladas de residuos.

Por tipología y destino:

Residuo no peligroso	Unidad
Reutilización	409,8 ton
Reciclaje	648,52 ton
Vertedero	6.805,5 ton

Residuo peligroso	Unidad
Sólido	458,75 ton
Aceite usado	9.922 litros

c) Sensibilización Ambiental en obra

Consciente de la importancia que supone conocer los riesgos ambientales de nuestras actividades, durante 2017 Duro Felguera ha seguido apostando por la formación de sus trabajadores en obra quienes, como actores principales en los grandes proyectos DF, deben ser conocedores de la estrategia ambiental del Grupo.

Cada Técnico de Medioambiente de obra se encarga de dar una charla de sensibilización ambiental (Inducción) a toda persona que acceda al sitio. El principal contenido de estas inducciones incluye:

- Aspectos ambientales significativos de la obra.
- Control operacional: Medidas de control y mitigación para los Aspectos Ambientales que resultaron Significativos.
- Actuación en situación de emergencias ambientales.

Además de las inducciones generales proporcionadas al ingreso a la obra también se realizan charlas de sensibilización sobre temas ambientales más concretos.

En 2017 se han impartido más de **7.500 Horas-Hombre** en los proyectos internacionales de DF.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION 2017 (En miles de euros)

d) Emergencias ambientales

DF desarrolla para sus actividades planes de emergencias ambientales específicos, cuyo objeto es dar a conocer los pasos para identificar y responder a posibles accidentes y situaciones de emergencia ambiental, así como para prevenir y reducir los impactos ambientales que puedan estar asociados a ellos.

Periódicamente se comprueba la eficacia de estos Planes de Emergencia, mediante la realización de ejercicios que simulen las emergencias definidas (simulacros).

Cuando no es posible realizar simulacros se realizan actividades formativas de entrenamiento. Estas actividades pueden consistir en Charlas/Cursos de Formación e Información donde se dan a conocer las pautas de actuación del Plan de Emergencias Ambiental.

Durante 2017 se han realizado 7 simulacros en los proyectos internacionales de DF.

➤ Formación ambiental:

Plan de formación ambiental 2016-2017: Durante el año 2017 se han impartido las siguientes acciones formativas, con un total de 900 horas de formación reglada

- Formación dirigida al personal de obra o relacionado con ella: técnicos, jefes de obra, inspectores.
- Contaminación atmosférica, acústica, lumínica y por olores
- Aguas residuales
- Gestión de residuos y suelos contaminados
- Gestión Ambiental en obras

➤ Desempeño ambiental en Oficinas: Asturias y Madrid:

Aunque los impactos ambientales derivados de nuestras actividades en oficinas pueden no parecer significativos si los comparamos con los generados en el desarrollo de nuestros proyectos, existen una serie de aspectos ambientales que se pueden identificar y controlar de cara a reducir al mínimo posible nuestra huella sobre el medioambiente.

(i) Consumo de recursos

Uno de los principales aspectos ambientales que se producen en las oficinas es el consumo de recursos como pueden ser la electricidad, el agua, el gas o el papel. De esta forma, a falta de recibir los últimos datos del año de forma consolidada, el consumo de recursos en oficinas fue:

Recurso	Consumo	Emisiones CO2 eq	Factores de conversión*
Electricidad	2.792.990 kw·h	1.272.486,24 kg	1kWh= 0.4556 Kg CO2
Agua	9.046 m3	7.128,25 kg	1 m3= 0.788 Kg CO2
Gas	1.019.862 kw·h	205.196,23 kg	1KWh=0.2012 Kg CO2
Papel	12.57 Ton	37.710 kg	1Kg papel = 3 Kg CO2
TOTAL		1.522.520,72 Kg CO2 eq	

*Fuente: Ministerio de Medio Ambiente



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION 2017

(En miles de euros)

➤ Gestión ambiental certificada:

DF decide incorporar la variable ambiental a su gestión empresarial estratégica mediante la aprobación de su Política Ambiental corporativa.

Su objetivo es crear un marco común en materia ambiental, que posibilite la coordinación de los diferentes planes y medidas existentes, respetando la autonomía y particularidades de todos los segmentos del negocio.

Con la implantación de este nuevo Sistema de Gestión Ambiental, certificado según requisitos de la norma ISO 14001, se integran las certificaciones parciales existentes en las líneas de grandes proyectos y servicios especializados. Paralelamente, las líneas de fabricación, con Sistemas de Gestión específicos de cada actividad, cuentan con su propia certificación desde hace más de 10 años.

CALIDAD

Duro Felguera es muy consciente de que los clientes son los receptores últimos de sus trabajos, fundamentales a la hora de planificar la actividad profesional de la Compañía y piedra angular de sus continuos procesos de mejora dirigidos a la excelencia profesional. Por tanto, Duro Felguera desarrolla su Sistema de Gestión enfocado y centrado en el cliente, provocando una constante comunicación con ellos que permite conocer sus necesidades, así como las expectativas que tienen sobre la Compañía y su modo de trabajar; transformándolas en requisitos internos para el desarrollo de su actividad profesional.

Duro Felguera considera que la vía para la creación de valor para su entorno (clientes, accionistas, empleados y sociedad en general) es la gestión excelente de todos sus procesos y recursos. Por ello, el Grupo DF se esfuerza en la consolidación de Sistemas que aseguren, garanticen y mejoren continuamente estos procesos y permitan la dinámica y ágil adaptación a los cambios en los mercados globales.

Otra vertiente para garantizar la conformidad de los productos y servicios de DF es controlar la calidad de los proveedores y los productos y servicios que proporcionan a la Compañía, lo que permite a DF asegurar el avance de sus ejecuciones de acuerdo con la reglamentación y normativa de aplicación en cada uno de sus proyectos y localizaciones, evitando desviaciones que pudieran condicionar el cumplimiento de las expectativas de sus clientes. Como consecuencia de esta exigencia interna, Duro Felguera realiza un control exhaustivo de todas las fabricaciones, con más de 1.500 días de inspección en las instalaciones de sus colaboradores, llevadas a cabo in situ tanto por inspectores propios de DF como en colaboración con las principales agencias de inspección internacionales.

DF es una compañía enfocada hacia la dirección de proyectos que aplica un sistema basado en procesos planificados en sus interacciones e interdependencias, evaluando su eficiencia y orientando su gestión hacia objetivos determinados.

Existen varios certificados y referenciales que ayudan la Compañía a cumplir con estas premisas, los más conocidos son ISO 9001, ISO21500 y el PMBok.

En la década de los 70 del pasado siglo se inició el desarrollo e implementación de sistemas de Gestión/Control de Calidad certificados que DF sigue manteniendo (Sistemas ASME para sellos N, NPT, U, U2, R, S y A, SQL, etc.), transfiriendo toda la cultura de calidad a las nuevas líneas de negocio del Grupo.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION 2017 (En miles de euros)

Durante 2017 la Compañía ha estado preparando la adaptación a la nueva versión de la ISO9001 del 2015, teniéndola ya implantada completamente el Felguera-IHI. La certificación en esta nueva versión ha supuesto, entre los principales cambios, una implicación más directa de la alta dirección en el Sistema de Gestión de Calidad, así como registros en el Análisis de Riesgos asociados a los procesos de la Compañía.

La mejora continua figura como uno de los objetivos principales de DF, lo que sin duda pasa por una actitud flexible ante las demandas y cambios solicitados por el cliente a lo largo de todas las fases de un proyecto, así como ante las siempre cambiantes circunstancias y oportunidades que ofrece el mercado.

A través del desarrollo y finalización de proyectos de I+D+i en ejercicios anteriores, en 2017 se ha conseguido un posicionamiento sólido en aspectos particulares del ámbito técnico de calidad de DF, gracias a proyectos como:

Estudio y Análisis de Materiales termodeformables de alto límite elástico como alternativa de los materiales templados y revenidos.

Asimismo se han desarrollado sistemas de inspección basándose en la aplicación de las últimas tecnologías, lo que permite disminuir los plazos de entrega de las fabricaciones de la Compañía. De esta forma, se ha implementado el uso de técnicas TOFD (Time of Flight Diffraction), PAUT (Phased Array) o Creeping Waves, con el desarrollo propio de scanners de inspección que permite la sustitución de las radiografías en la soldadura de grandes espesores, con el considerable ahorro en el tiempo de ejecución, que posibilita una reducción del plazo de entrega de los equipos.

Para la gestión de Calidad, DF dispone de personal especializado por disciplinas (Civil, Mecánica, Eléctrica, Gestión de Calidad e Instrumentación y Control) proveniente de las diferentes líneas de negocio del Grupo, así como de multinacionales industriales y agencias internacionales de inspección de reconocido prestigio, lo que enriquece la visión, cobertura y solvencia de la Sociedad en los aspectos de calidad más exigentes.

La colaboración continua con las principales agencias de inspección que operan en el sector garantiza la extensión de la metodología de gestión de calidad a nivel internacional.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO, PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ILEGALES Y CORRUPCIÓN

Duro Felguera está firmemente comprometida con las prácticas empresariales éticas y con el principio número 10 del Pacto Mundial de las Naciones Unidas: "las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno".

Dentro de su compromiso en materia de anticorrupción y la prevención de conductas ilegales, la Política de RSC de Duro Felguera establece que la actuación de la Compañía deberá en todo caso cumplir con las normas legales vigentes en todos los países en los que opere, respetando las normas internas de conducta de Duro Felguera y adecuándose a las mejores prácticas de buen gobierno corporativo que asuma en cada momento y, en particular, estableciendo mecanismos que permitan la prevención de conductas ilegales. En este sentido, Duro Felguera mantiene un compromiso con los valores fundamentales de integridad, transparencia y responsabilidad.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION 2017 (En miles de euros)

DF dispone de un “Reglamento Interno de Conducta en materia de Mercado de Valores, información privilegiada y confidencial”, con el fin de determinar el comportamiento que han de tener las personas o entidades a quienes va dirigido, y que manejen información de carácter confidencial y/o relevante en el Mercado de Valores. En él se establecen los principios y marco de actuación en el mercado, a fin de dotar a todas las operaciones societarias de la transparencia necesaria, de cara a una correcta gestión y control por parte de la Sociedad, con objeto de lograr mayor transparencia en la información emitida, en las operaciones de autocartera y evitar conflictos de interés. Todo ello con el fin de mejorar la tutela de los intereses de los inversores en los valores de la Sociedad.

El Código General de Conducta de la Compañía, documento que marca las principales directrices de comportamiento de los empleados, prohíbe la corrupción en todas sus formas y, en particular, las conductas que consistan en “ofrecer, prometer o entregar, directa o indirectamente, algo de valor con la finalidad de influir en el receptor para que realice o no realice algún acto en beneficio o como ventaja para la Compañía, otras sociedades del Grupo o cualquier tercero”, así como “pedir, aceptar o recibir algo de valor como contraprestación por la realización o la no realización de alguna actuación en beneficio o como ventaja para cualquier tercero”.

Dentro del delito de cohecho también se incluirían otras conductas tales como: Pagos "encubiertos" y pagos para agilizar trámites (facilitation payments). Estos pagos son comunes en algunos países, si bien, están estrictamente prohibidos por DF, con independencia de lo insignificante que pueda ser su importe.

El Código General de Conducta contempla además que “todos los profesionales deben cumplir las leyes vigentes en los países donde desarrollan su actividad, atendiendo al espíritu y la finalidad de las mismas, y observando en todas sus actuaciones un comportamiento ético.”

Duro Felguera dispone de un Modelo de Prevención de Delitos como modelo de organización y gestión que implementa las medidas de vigilancia y control necesarias para evitar la comisión de delitos, así como para reducir de forma significativa el riesgo de su comisión. La Compañía ha nombrado a un Director de Cumplimiento Normativo encargado, entre otras funciones, de la prevención, detección y gestión de riesgos derivados del incumplimiento de la normativa vigente, así como de establecer las políticas y procedimientos correspondientes y desarrollar una cultura corporativa de cumplimiento normativo.

Durante 2017 se ha actualizado la Línea Ética de Duro Felguera, un canal de acceso interno y externo en el que se recogerá de forma totalmente confidencial e independiente cualquier información relacionada con el incumplimiento del Código General de Conducta y el Modelo de Prevención de Delitos de la Compañía.

La plataforma garantiza la seguridad y confidencialidad de las comunicaciones, así como la independencia e imparcialidad en la investigación de las incidencias reportadas, garantizando la ausencia de represalias de cualquier tipo por las denuncias remitidas de buena fe. Estas mejoras del antiguo canal de denuncias entrarán en funcionamiento durante 2018.

Por último, en 2017 el Consejo de Administración de Duro Felguera aprobó una política específica sobre anticorrupción, en la que se detallan los compromisos y objetivos fijados en esta materia por la Compañía, como una muestra más de su decidida apuesta por un comportamiento corporativo éticamente responsable.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION 2017

(En miles de euros)

En esta política DF asume el compromiso de desarrollar programas y adoptar normas y controles internos adecuados para prevenir y detectar el soborno transnacional, la corrupción, el blanqueo de capitales, la extorsión, las prácticas fraudulentas, colusorias, o coercitivas, en todas aquellas actividades que se encuentren bajo su control efectivo.

Entre las medidas preventivas contempladas en esta política, DF fomentará la capacitación, proporcionando los cursos de formación necesarios, específicos y obligatorios sobre el programa anticorrupción y que estarán diseñados de acuerdo con las necesidades y circunstancias de la Empresa. Cuando se considere necesario, los contratistas y proveedores deberán recibir también esta capacitación.

Duro Felguera aplicará su política anticorrupción a sus socios comerciales:

- Prohibirá el soborno en todas las transacciones comerciales realizadas directamente o a través de terceros, incluyendo sus subsidiarias, empresas conjuntas, agentes, representantes, consultores, corredores, contratistas, proveedores o cualquier otro intermediario que esté bajo su control efectivo.
- Implementará esta política y su programa en todas las entidades comerciales sobre las cuales tenga un control efectivo.
- En caso de no tener control efectivo, impulsará la realización de un programa equivalente en aquellas entidades comerciales en las cuales tenga una inversión o bien posea una relación comercial significativa.
- DF tomará las medidas oportunas si las entidades comerciales asociadas incurren en actos de soborno o actúan de manera inconsistente con el programa corporativo.

RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS

Duro Felguera está firmemente comprometida con los principios relativos a los derechos humanos del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, concretamente con los principios 1 y 2: “las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”; “Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.”

La Política de Responsabilidad Social Corporativa de Duro Felguera detalla de forma específica los compromisos de la Compañía con los derechos humanos, el respeto a las personas y la diversidad.

En este documento, Duro Felguera manifiesta que rechazará cualquier manifestación de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad, así como cualquier otra conducta que pudiera generar un entorno intimidatorio u ofensivo con los derechos de las personas. Garantizará además el respeto profesional y la colaboración mutua de los profesionales de la Compañía y de las empresas o entidades colaboradoras externas y garantizará el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia. La Política de RSC de Duro Felguera establece además que se tendrá como prioridad el desarrollo integral de la persona y que se facilitará el equilibrio entre la vida profesional y personal. Por último, el documento recoge el compromiso de la Compañía para reconocer los derechos de las minorías étnicas en los países donde Duro Felguera desarrolle sus operaciones, rechazando el trabajo infantil y, en general, cualquier otra forma de explotación.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION 2017

(En miles de euros)

En su Código General de Conducta, Duro Felguera destaca que “los profesionales de DF deben tratarse con respeto, propiciando unas relaciones cordiales y un entorno de trabajo agradable, saludable y seguro. Todos los profesionales tienen la obligación de tratar de forma justa y respetuosa a sus compañeros, a sus superiores jerárquicos y a sus subordinados. De la misma forma, las relaciones entre los profesionales de DF y los de las empresas o entidades colaboradoras externas estarán basadas en el respeto profesional y la colaboración mutua.

Por último, en 2017, el Consejo de Administración de Duro Felguera aprobó una política específica sobre derechos humanos, para reforzar su compromiso con los principios 1 y 2 del Pacto Mundial y los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas.

La Compañía concibe la citada política como un paso previo a la plena implementación de la obligación de respeto a los derechos humanos en todos los procesos y decisiones de la Compañía y de todas las empresas que conforman el grupo DF, y se compromete a

- No vulnerar, de forma directa ni indirecta, bien sea a causa de acción u omisión propia o de terceros con los cuáles se mantenga cualquier tipo de relación, los Derechos Humanos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Respetar los Derechos Humanos internacionalmente reconocidos en el Pacto Internacional de derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales así como la Declaración de Principios Fundamentales y Derechos en el trabajo y demás convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.
- Establecer procedimientos de debida diligencia, con el objeto de prevenir y mitigar impactos negativos sobre los Derechos Humanos de terceros, a causa de operaciones, productos o servicios prestados u originados a causa de las relaciones comerciales mantenidas. siendo esta mayor en aquellas áreas con mayor riesgo.
- Respetar las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y el Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Preservar la seguridad y salud en el trabajo así como en el entorno de su desarrollo, proporcionando una vida segura, saludable y de calidad tanto para empleados como para aquellos terceros que se encuentren en las comunidades o poblaciones donde actúe o desarrolle trabajos.
- Prohibir el trabajo forzoso e infantil, en todas sus formas, no incorporando ningún producto o servicio a su actividad empresarial que proceda de este tipo de prácticas.
- Defender la libertad de afiliación, asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Promover la no discriminación, asegurando la igualdad de oportunidades.
- Promover condiciones de trabajo justas y equitativas.
- Rechazar cualquier manifestación de acoso físico, psicológico, moral, o de abuso de autoridad y cualquier otro comportamiento denigrante, ofensivo e intimidatorio con los derechos de las personas.
- Preservar la seguridad y salud en el trabajo así como en el entorno de su desarrollo, proporcionando una vida segura, saludable y de calidad tanto para empleados como para aquellos terceros que se encuentren en las comunidades o poblaciones donde actúe o desarrolle trabajos.
- Respetar los derechos de las comunidades indígenas de las áreas donde desarrolle su actividad.
- Promover y fomentar la protección y conservación del medioambiente y su entorno.
- Rechazar cualquier tipo de corrupción

Entre otros aspectos, y en línea con su política de RSC, se establece un compromiso de promover y fomentar entre sus proveedores y contratistas el cumplimiento de los estándares y normativa internacionales en materia de Derechos Humanos.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION 2017 (En miles de euros)

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

En 2017 se ha realizado un significativo esfuerzo por mantener abiertas varias líneas de investigación en sus diferentes áreas de negocio, para seguir ocupando así un puesto técnicamente destacado frente a empresas de la competencia. Se ha mantenido una intensa labor en materia de I+D e incorporación de nuevas tecnologías para continuar mejorando sus procesos de fabricación. Por un lado, ha avanzado en el desarrollo de nuevos métodos más eficientes de fabricación e inspección de sus productos, destacando dentro de este campo la investigación en los nuevos procesos de recargue, lo que permite una fabricación eficiente y en un menor tiempo.

También se aborda un gran proyecto de investigación que le permitirá la obtención de nuevos procesos para la producción de equipos de dimensiones superiores. Este proyecto cuenta con el reconocimiento y apoyo del CDTI.

La filial especializada en aparatos de vía DF Rail ha continuado el desarrollo de su nuevo sistema de fijaciones de vía, finalizando con éxito el primero de los 3 hitos del proyecto e iniciado el segundo. Se espera que a lo largo del 2018 sus sistemas de fijación pasen las homologaciones pertinentes y se proceda con las pruebas definitivas en vía.

La línea de fabricación, a través de área de Sistemas Logísticos, continúa con su estrategia de especialización y automatización de los procesos de manejo de mercancías. En este sentido ha iniciado un nuevo proyecto que permitirá ampliar sus productos para la automatización de carga y descarga de camiones ofreciendo nuevas soluciones.

En cuanto a la línea de negocio DF Sistemas Inteligentes, se ha finalizado con éxito el proyecto "Augmented Factory 4.0 (AF4)" liderado por Felguera Tecnologías de la Información. Este proyecto está destinado al desarrollo de un sistema de realidad aumentada que sirva de apoyo en industrias de proceso para la toma de decisiones en tiempo real, orientándose así, hacia la industria 4.0. Mientras tanto, se continúa con la mejora de sus productos de alto componente tecnológico, con los avances realizados en su aparato de supervisión y control SHERPA 5000 R como ejemplo destacado. Por otro lado, la empresa del Grupo dedicada a la criptografía, DF Epicom, ha finalizado el desarrollo de su cifrador multipropósito y ha comenzado el diseño de un nuevo cifrador de mayor capacidad que aporte una seguridad aún mayor.

Finalmente, dentro del sector del Oil & Gas, Felguera-IHI ha finalizado su proyecto para el diseño de grandes cúpulas, lo que permitirá abordar el diseño de cúpulas de tamaños superiores a los actuales, siguiendo la tendencia del sector del almacenamiento gasista.



Centro para el Desarrollo
Tecnológico Industrial



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

Al 31 de diciembre de 2017 el volumen total de acciones propias asciende a un 10% con 16.000.000 acciones.

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

En la Nota 23 de la Memoria se detalla la información sobre el periodo medio de pago a proveedores.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION 2017 (En miles de euros)

ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 16 de enero de 2018 se ha firmado una extensión del acuerdo de espera o “standstill” con las entidades financieras con renovaciones mensuales y hasta la fecha límite de 15 de abril de 2018.

Con fecha 27 de febrero de 2018, se ha materializado la venta de los edificios de Via de los Poblados y Las Rozas por los mismos importes que los reflejados en la Nota 6, cancelándose a su vez el leasing asociado, lo que supone una reducción de la deuda financiera en 20.861 miles de euros.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Se incluye como Anexo a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017, tal y como requiere el artículo 526 de la Ley de Sociedades de Capital.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Información bursátil

Los principales datos bursátiles del Grupo durante los años 2017 y 2016 se muestran a continuación:

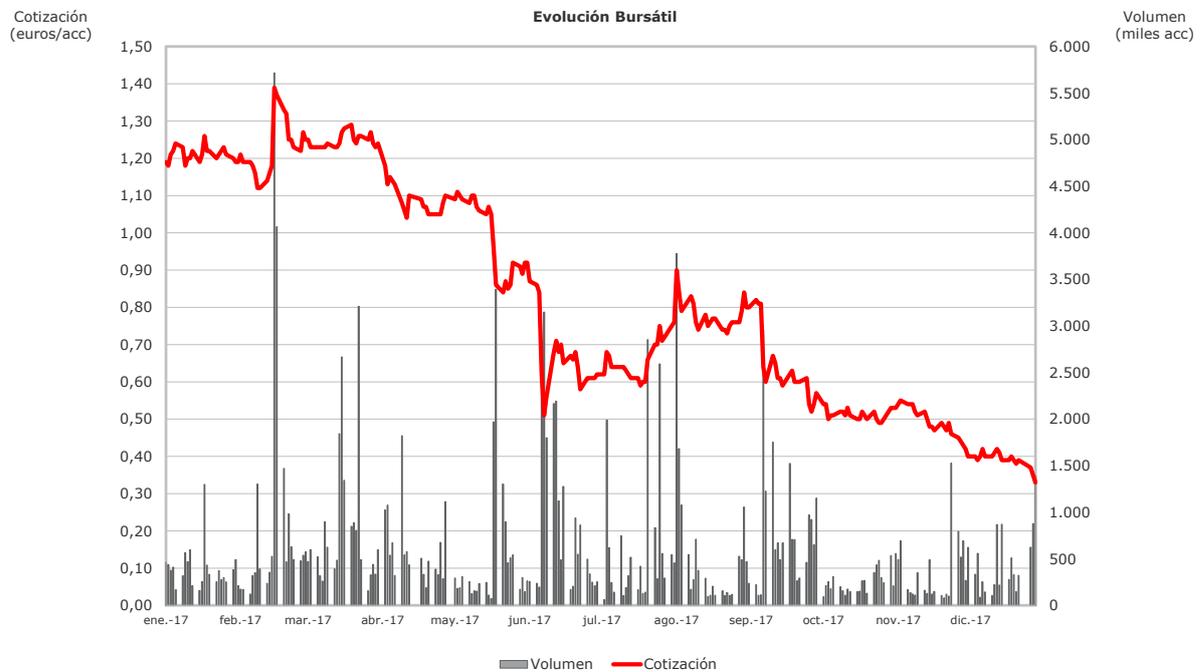
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Precio de cierre	0,33	1,12
Evolución del periodo	-70,54%	-15,15%
Máximo del período (€)	1,48	1,77
<i>Fecha máximo del período</i>	17/02/2017	25/04/2016
Mínimo del período (€)	0,33	1,01
<i>Fecha mínimo del período</i>	29/12/2017	20/01/2016
Volumen (miles acciones)	155.645	111.801
Efectivo (miles de euros)	136.548	140.768
Número de acciones (x 1.000)	160.000	160.000
Capitalización bursátil final del período (miles de euros)	52.800	179.200

Fuente: Bolsa de Madrid



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION 2017 (En miles de euros)



Política de dividendos

Ante las pérdidas del ejercicio, la compañía mantendrá la suspensión del dividendo en tanto en cuanto no se recupere la senda de beneficios.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2017
--	------------

C.I.F.	A-28004026
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

DURO FELGUERA, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

ADA BYRON, 90 - 33203 GIJÓN (ASTURIAS)

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
05/05/2010	80.000.000,00	160.000.000	160.000.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN GONZALO ALVAREZ ARROJO	0	39.017.243	24,39%
DON HERENCIA YACENTE D. RAMIRO ARIAS LOPEZ	0	16.043.716	10,03%
ONCHENA, S.L.	8.087.407	0	5,05%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JUAN GONZALO ALVAREZ ARROJO	INVERSIONES SOMIO, S.L.	39.017.243
DON HERENCIA YACENTE D. RAMIRO ARIAS LOPEZ	INVERSIONES RÍO MAGDALENA, S.L.	16.043.716

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CANGA	2.400	0	0,00%
DON ANGEL ANTONIO DEL VALLE SUAREZ	554.196	45.896	0,38%
DON ACACIO FAUSTINO RODRIGUEZ GARCIA	33.704	0	0,02%
INVERSIONES SOMIO, S.L.	39.017.243	0	24,39%
INVERSIONES RÍO MAGDALENA, S.L.	16.043.716	0	10,03%
INVERSIONES EL PILES, S.L.	10.974	39.017.243	24,39%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON ANGEL ANTONIO DEL VALLE SUAREZ	DOÑA BEATRIZ DEL VALLE ÁLVAREZ	45.896
INVERSIONES EL PILES, S.L.	INVERSIONES SOMIO, S.L.	39.017.243

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No se ha producido ninguna modificación.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
16.000.000	0	10,00%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General autorizó al Consejo de Administración a la adquisición derivativa de acciones propias hasta el máximo permitido en cada momento por la legislación en vigor y, por plazo de 5 años a contar desde la fecha de celebración de la Junta General el 22 de junio de 2017.

Ver en Anexo I, Nota Aclaratoria 1ª.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	50,18

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Las previstas en la Ley de Sociedades de Capital.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
21/04/2016	12,23%	70,70%	0,00%	0,00%	82,93%
22/06/2017	11,09%	45,37%	0,00%	0,00%	56,46%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	400
---	-----

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

www.dfdurofelguera.com

Dentro de la web existe un apartado denominado "Área del Inversor" dentro del cual, en un desplegable se encuentra el apartado de "Gobierno Corporativo", donde se encuentran los informes correspondientes a los últimos ejercicios.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	6

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CANGA		Independiente	CONSEJERO	19/06/2014	22/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANGEL ANTONIO DEL VALLE SUAREZ		Dominical	CONSEJERO	23/06/2011	22/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ACACIO FAUSTINO RODRIGUEZ GARCIA		Ejecutivo	PRESIDENTE	25/05/2005	22/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INVERSIONES SOMIO, S.L.	DON JOSE MANUEL LÓPEZ VÁZQUEZ	Dominical	CONSEJERO	29/05/2003	22/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INVERSIONES RÍO MAGDALENA, S.L.	DOÑA MARIA TERESA ARIAS ZAPICO	Dominical	VICEPRESIDENTE	23/06/2011	22/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INVERSIONES EL PILES, S.L.	DON JAVIER SIERRA VILLA	Dominical	CONSEJERO	26/06/2003	22/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ELENA CABAL NORIEGA		Independiente	CONSEJERO	22/06/2017	22/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE MANUEL GARCÍA HERMOSO		Independiente	CONSEJERO	22/06/2017	22/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	8
-----------------------------------	----------

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON FRANCISCO JAVIER VALERO ARTOLA	Independiente	26/04/2017
DON RICARDO CORDOBA	Independiente	23/10/2017

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON ACACIO FAUSTINO RODRIGUEZ GARCIA	PRESIDENTE

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	12,50%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
INVERSIONES SOMIO, S.L.	INVERSIONES SOMIO, S.L.
INVERSIONES RÍO MAGDALENA, S.L.	CONSTRUCCIONES TERMORACAMA, S.L.
INVERSIONES EL PILES, S.L.	DON JUAN GONZALO ALVAREZ ARROJO

Número total de consejeros dominicales	3
---	----------

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CANGA

Perfil:

Es Ingeniero de Minas por la Universidad de Oviedo. Ha desarrollado prácticamente la totalidad de su carrera profesional en Duro Felguera. En 1974 se incorpora a la compañía como Jefe de Proyectos industriales "llave en mano", tras su experiencia en Forjas y Aceros del Guadiana. Posteriormente es nombrado Director de Proyectos.

Entre 1984 y 1990, ocupa el cargo de Director Gerente en Felguera Fluidos y más tarde ejerció como director en diversas áreas de negocio dentro de la filial Servicios y Maquinaria Duro Felguera. En 1996 se incorporó nuevamente a la sociedad matriz como director de Desarrollo Industrial hasta 1999, que pasó a desempeñar el cargo de director de Desarrollo y Marketing. Desde 2004, y durante 10 años, Javier ha estado al frente de la Dirección de Estrategia y Desarrollo de Negocio.

Ha participado en el Consejo de Administración de diversas sociedades participadas por Duro Felguera, tales como Befesa, Compañía General de Carbones, Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias (SRP), Aser, Prisma, Rontealde y Eólica del Principado, entre otras. También ha representado a DF en organismos e instituciones como la Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipo (Sercobe) o en el Instituto Tecnológico de Materiales de Asturias (ITMA).

Como experto en el mundo de la ingeniería y el desarrollo de proyectos, el nuevo consejero de DF ha participado como ponente en numerosos seminarios y jornadas técnicas, tanto en España como en diversos países de Latinoamérica, con temáticas tan variadas como tecnologías medioambientales, internacionalización de empresas de ingeniería, residuos urbanos, alianzas tecnológicas, globalización y competitividad, etc.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA ELENA CABAL NORIEGA

Perfil:

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Oviedo, ha realizado un postgrado en técnica fiscal impartido por la Universidad de Oviedo.

Actualmente es profesora de contabilidad en el Master de Asesoría Fiscal del Colegio de Economistas de Asturias y se encuentra inscrita en las listas para Actuaciones Periciales de la Administración de Justicia y del Ministerio de Hacienda, instituciones para las que elabora informes y dictámenes económicos.

Ha desarrollado su experiencia profesional como economista ejerciente libre del Colegio de Economistas de Asturias, inscrita en el Registro de Economistas Asesores Fiscales, dirigiendo la consultoría Álvarez Cabal Asesores, centrada en el ámbito del asesoramiento económico-fiscal a la pequeña y mediana empresa. También ha estado vinculada a proyectos relacionados con el turismo y la construcción.

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSE MANUEL GARCÍA HERMOSO

Perfil:

Ha desarrollado una amplia carrera profesional, con diversas responsabilidades y funciones ejecutivas en diferentes empresas, firmas de consultoría internacionales y bancos de inversión.

Destacan sus etapas como vicepresidente del Instituto Nacional de Industria, vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y presidente de su Comité Consultivo. De especial relevancia fue su etapa como presidente de la Corporación de la Siderurgia Integral, S.A. y presidente ejecutivo de las compañías Altos Hornos de Vizcaya, S.A. y ENSIDESA, siendo CEO y presidente de CSI Corporación Siderúrgica, S.A. y sus filiales, desde 1994 hasta 1996. En el Grupo Amper, S.A. ha sido director general económico-financiero, miembro de su Comité de Dirección y de los Consejos de Administración de las filiales del grupo y en Prosegur, S.A., director general de medios y director general para Europa Mediterránea.

Tras su incorporación en el fondo de inversión GED Capital, ocupa puestos de máxima responsabilidad en varias de las sociedades participadas, como FAMA-Serdika, Romanian Energy Holding, TEB Energy Business y FASE Estudios e Proyectos, S.A. Ha sido presidente de los Consejos de Administración de TEB Energy Business y Happy Tour y miembro de los Consejos de Administración de ALUGASA y SFK España, SEAT e IBERIA, Barclays de Zoete and Wedd (BZW) España, Torres Ruiz, S.L, Comunicación Empresarial, S.A, y de International Iron and Steel Institute, así como consejero independiente de GED Real Estate. Fue vicepresidente de UNESID, Eurofer y miembro del President's Committee. Ha sido miembro del Consejo Rector de la Asociación para el Progreso de la Dirección, ejerciendo como consejero interventor desde enero de 1998. En la actualidad, es miembro del Consejo de Administración de ADEX desde abril de 2016 y miembro del Consejo de Administración de GED Sur desde diciembre de 2014.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	37,50%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Ninguno.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CANGA	22/06/2017	Otro Externo	Independiente
DON ACACIO FAUSTINO RODRIGUEZ GARCIA	24/11/2017	Otro Externo	Ejecutivo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Independiente	1	0	0	0	33,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	1	0	0	0	12,50%	0,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

En el ejercicio 2017 se han producido vacantes en el Consejo de Administración; con objeto de avanzar en conseguir una presencia equilibrada de mujeres y hombres en el órgano, tras el examen por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de los posibles candidatos, ésta propuso a la Junta General de Accionistas para su elección un perfil profesional femenino, nombrando finalmente, como vocal independiente a Dña. Elena Cabal Noriega.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

No existen procedimientos de selección que obstaculicen o puedan obstaculizar la elección de consejeras. La Sociedad, cuando busca un determinado perfil profesional, toma en consideración éste y valora exclusivamente el perfil más adecuado al interés social, sin tener en cuenta el género del candidato.

La línea establecida en la Política de Gobierno Corporativo de la Sociedad dispone que la Sociedad deberá velar porque los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, y en particular, faciliten la selección de Consejeras. Por ello, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su política ha establecido, siguiendo la doctrina emanada de la Alta Jurisprudencia en relación a la denominada "Discriminación Positiva", que en la búsqueda del candidato que se adecúe más al interés social se atenderá al perfil que más aporte profesionalmente a la Sociedad. Sin embargo, cuando se esté ante dos perfiles objetivamente similares, se resolverá en favor del género menos representado.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Los procedimientos de selección de Consejeros no contienen sesgos implícitos que obstaculicen el nombramiento de candidatas femeninas ya que la elección de los perfiles se realiza de acuerdo a las necesidades de la Sociedad. En el ejercicio 2017, siguiendo el criterio explicado en el apartado anterior se ha nombrado una Consejera Independiente, al considerar que su perfil profesional se adecuaba a los intereses de la sociedad.

A pesar de que en el ejercicio 2017 se han producido vacantes en el Consejo de Administración, en la propuesta de nombramiento y reelección de consejeros, se ha atendido exclusivamente a que el perfil profesional de los candidatos fuese el más conveniente para las necesidades de la compañía.

Por otro lado, debe tenerse en consideración que de los ocho miembros del Consejo, tres son persona jurídica por lo que es el órgano de administración de esa persona jurídica quien designa su representante persona física.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

Respecto a la política de selección de los miembros del Consejo de Administración llevada hasta la fecha, la Comisión de Nombramientos concluye que (i) el equilibrio en la composición del Consejo relativo a las diferentes categorías de consejeros se cumple dado que la sociedad es de pequeña capitalización y (ii) debe destacarse que porcentualmente los consejeros independientes superan el 33% del total de miembros del Consejo de Administración. En relación a la selección y nombramiento de consejeros independientes se ha seguido un proceso de búsqueda que, en la medida de lo posible, garantice la idoneidad de la persona en función al cargo a desempeñar, especialmente en cuanto a la composición de las comisiones del consejo de administración en las que el candidato debiera integrarse y atendiendo especialmente a sus conocimientos técnicos como a su experiencia profesional en el entorno de la Sociedad.

En relación al objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración, en el ejercicio 2017 al producirse vacantes en el Consejo de Administración, la Junta General de Accionistas, a propuesta del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha nombrado una Consejera independiente, lo que supone un 33% de representación del género femenino en la categoría de Consejeros independientes. En relación a la presencia de mujeres en la composición del Consejo de Administración debe indicarse, como se ha expuesto en el punto C.1.6. que tres consejeros son persona jurídica, siendo esas personas jurídicas quienes designan a sus representantes en el Consejo, sin intervención de la Comisión de Nombramientos; por tanto, la actuación de la Comisión de Nombramientos queda circunscrita a informar sobre los Consejeros personas físicas, limitando en consecuencia su ámbito en aras a conseguir el objetivo del 30%.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El accionista Inversiones Somió, S.L. es consejero de la Sociedad, contando además con otro puesto en el Consejo de Administración, Inversiones el Piles, S.L., vocal. Inversiones Río Magdalena, S.L. es Vicepresidente y vocal del Consejo de Administración.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON FRANCISCO JAVIER VALERO ARTOLA

Motivo del cese:

Ha sido Consejero de la sociedad en la categoría de independiente durante seis años, y presentó su dimisión en abril de 2017 por motivos personales que le impedían continuar en el ejercicio del cargo.

Nombre del consejero:

DON RICARDO CORDOBA

Motivo del cese:

Fue nombrado por cooptación por el Consejo de Administración, siendo ratificado su nombramiento por la JGA de la sociedad. Comunicó su dimisión como Consejero de la sociedad en octubre de 2017 indicando

que debido a motivos personales relativos a su vida privada no iba a ser posible atender a las necesidades sociales con la máxima dedicación.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ANGEL ANTONIO DEL VALLE SUAREZ	FELGUERA IHI. S.A.	Presidente en representación de Duro Felguera, S.A.	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

Explicación de las reglas

El artículo 7.6 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que no pueden ser Consejeros ni, en su caso, representantes persona física de un Consejero persona jurídica:
a) Las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de Consejero en más de cinco (5) sociedades cuyas acciones se encuentren admitidas a negociación en mercados nacionales o extranjeros.
b) Las personas físicas o jurídicas que estén incurso en cualquier supuesto de incompatibilidad o prohibición previsto en la normativa aplicable, incluidas las que bajo cualquier forma tengan intereses opuestos a los de la Sociedad o su Grupo.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.061
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JOSE CARLOS CUEVAS DE MIGUEL	DIRECTOR ECONÓMICO - FINANCIERO
DON JESUS SALMERÓN UNTURBE	DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
DON JUAN JOSÉ HERRERO RODRÍGUEZ	DIRECTOR GENERAL DF SERVICES
DON FERNANDO LÓPEZ GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL DF MANUFACTURING

Nombre o denominación social	Cargo
DON JAVIER GARCÍA LAZA	DIRECTOR GENERAL DF ENERGY
DON LUIS MARÍA DEZA GORDO	DIRECTOR CORPORATIVO DE ESTRATEGIA Y DESARROLLO DE NEGOCIO
DON JUAN OUTEIRAL VIANA	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DON ROBERTO PEREZ LOPEZ	DIRECTOR GENERAL DF MINING & HANDLING Y DF OIL & GAS
DON EMILIO SEOANE FIDALGO	DIRECTOR DE COMPRAS
DON FRANCISCO ALAEZ DIEZ	DIRECTOR DE INGENIERÍA Y TIC

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.536
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El Consejo de Administración aprobó en el año 2015 una "Política de Nombramiento y Selección de Consejeros" que, en líneas generales establece un ámbito subjetivo de aplicación ceñido a consejeros que sean personas físicas, y en el caso de candidatos a consejeros personas jurídicas, también a las personas físicas que vayan a representarlas.

En cuanto al proceso y el procedimiento pueden resumirse conforme a lo siguiente:

La propuesta de nombramiento o reelección de consejeros independientes corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Compañía, y al propio Consejo de Administración en relación con la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros dominicales, ejecutivos y otros externos.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el marco de los procesos de selección de candidatos a miembros de Consejo de Administración, y sin perjuicio de las competencias de la Junta General, tendrá las siguientes competencias:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, la Comisión definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deben cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación por el Consejo de Administración o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.

- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación por el Consejo de Administración o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.

- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración, atendiendo a la doctrina emanada por la Alta Jurisprudencia en relación a la denominada "Discriminación Positiva", y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

La autoevaluación no ha dado lugar a cambios.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de Administración procedió al estudio y evaluación sobre su desempeño globalmente considerado y el de las diferentes comisiones del Consejo, todo ello tomando como base el informe que al respecto preparó la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Desde el punto de vista funcional, respecto al número de miembros que conforman el Consejo de Administración (8), el informe de la Comisión parte por un lado del análisis del perfil profesional de cada consejero y por otra, de la importancia y peso de los consejeros independientes en el Consejo de Administración. Así, evaluando la idoneidad de cada consejero independiente para el desempeño de sus cometidos dentro del Consejo de Administración y de sus comisiones, consideró adecuada la relación cargo-función con el perfil profesional-conocimientos y las propuestas que en cada ocasión formularon.

La composición de las comisiones se considera adecuada en relación a las normas de buen gobierno corporativo, al reglamento del consejo de administración de la sociedad y a lo previsto en la legislación aplicable. Tanto la Comisión de Auditoría como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentran formadas por mayoría de consejeros independientes, prestandose especial atención al perfil profesional de los vocales independientes que conforman la Comisión de Auditoría.

En relación al desempeño del Presidente Ejecutivo debe indicarse que éste ha ocupado su cargo hasta el 23 de noviembre de 2017, fecha en la que presentó su dimisión como Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad, habiendo sido ésta aceptada por el Consejo de Administración. El Consejo de Administración considerando las circunstancias excepcionalmente adversas del año 2017 no puede valorar adecuadamente, conforme a las recomendaciones de gobierno corporativo, el desempeño del Presidente Ejecutivo. Desde esta fecha D. Ángel Antonio del Valle Suárez pasa a ocupar el cargo de vocal del Consejo de Administración en calidad de consejero dominical externo. Desde el 23 de noviembre el consejero externo D. Acacio Faustino Rodríguez García es nombrado Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, considerando el Consejo de Administración su gestión como adecuada y diligente considerada las especiales circunstancias en las que la Sociedad se encuentra inmersa en la actualidad.

En el presente ejercicio la Sociedad no ha utilizado los servicios de un consultor externo.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

En el presente ejercicio la Sociedad no ha utilizado los servicios de un consultor externo.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros están obligados a presentar su dimisión en los supuestos legalmente previstos. Además, deberán poner su cargo a disposición del Consejo y, en su caso, formalizar la correspondiente dimisión, de conformidad con el artículo 24.2 de su Reglamento en los siguientes supuestos:

- a) Cuando por circunstancias sobrevenidas se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos legalmente, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento.
- b) Cuando perdieran la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, disponibilidad o el compromiso con su función necesarios para ser Consejero de la Sociedad.
- c) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo por cualquier causa y de forma directa, indirecta o través de las personas vinculadas a él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social.
- d) Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, en el caso de los Consejeros dominicales, cuando el accionista o los accionistas que propusieron, requirieron o determinaron su nombramiento, transmitan total o parcialmente su participación con la consecuencia de perder esta la condición de significativa o suficiente para justificar el nombramiento.
- e) Cuando un Consejero independiente incurra de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impositivas previstas en el artículo 8.1.c) de este Reglamento.
- f) Cuando concurren circunstancias que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, en particular, cuando aparezcan como investigados en causas penales, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

En particular, si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible

y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

Materias en las que existe voto de calidad

En todos los asuntos objeto de debate.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Únicamente la delegación expresa y escrita a favor del representante, en todo caso un Consejero Independiente no podrá delegar su representación en los Consejeros Ejecutivos. Los Consejeros podrán hacerse representar por otro Consejero mediante delegación especial y concreta para cada reunión, debiendo comunicarse al Presidente o al Secretario por cualquier medio que permita su recepción, pudiendo un mismo Consejero recibir varias delegaciones. En todo caso, los Consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro Consejero no ejecutivo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	21
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE AUDITORÍA	11
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	5

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	20
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	95,23%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Dentro de las funciones de la Comisión de Auditoría se encuentra el análisis de cualquier incidencia así como velar que los estados financieros reflejen la imagen fiel de la Sociedad y sus empresas dependientes (consolidado). El presidente de la Comisión de Auditoría informa de todos los acuerdos y decisiones al Consejo de Administración, siendo este último quien toma la decisión. A lo largo del ejercicio la Comisión de Auditoría y el Director de Auditoría Interna mantienen reuniones periódicas con los auditores a fin de colaborar con ellos para que tengan un mejor conocimiento y la Auditoría Externa realiza visitas a los lugares donde se ejecutan los principales proyectos.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON SECUNDINO FELGUEROSO FUENTES	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Comisión de Auditoría solicita a nuestros auditores de cuentas confirmación anual escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/2010, de 30 de junio, de Auditoría de Cuentas. A fin de ejercer un mejor control sobre la independencia de los auditores, cualquier otro trabajo, diferente a la auditoría legal, que se vaya a solicitar de los auditores, debe de ser previamente aprobado por la Comisión de Auditoría.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	608	0	608
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	69,89%	0,00%	49,35%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

Explicación de las razones

Las Cuentas Anuales fueron formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento en base a las expectativas favorables sobre la conclusión del proceso de negociación con las entidades financieras y la entrada de un socio estratégico, y sobre la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales consolidadas.

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	2	2
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	6,90%	6,90%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros independientes y las Comisiones del Consejo pueden solicitar la contratación de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

La solicitud de contratar asesores externos ha de ser formulada al Presidente de la Sociedad.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento

En la última sesión del año, el Consejo de Administración aprueba un calendario de reuniones para el siguiente ejercicio, fijándose las fechas mensuales de reunión.

Con carácter previo a cada reunión mensual del Consejo, se entrega a cada consejero, al menos con cuatro días de antelación, la información económica de la sociedad, tanto de la sociedad matriz como la relativa a todas las sociedades dependientes (consolidada), cerrada al mes inmediatamente anterior e información detallada de cada uno de los asuntos del orden del día y de las propuestas que se propondrán en cada uno de ellos. En la información mensual se incluye, al menos, la siguiente: Cuenta de resultados de la sociedad individual, el grupo consolidado y de cada una de las filiales, comparada con la del ejercicio anterior y el presupuesto; datos de contratación y su comparación con el presupuesto; informe y previsiones de tesorería, detallando la tesorería neta; datos de plantilla sobre nº de personas, evolución, distribución por áreas, etc.; hechos, sucesos e incidencias que pueden tener impacto en los resultados de la sociedad y su grupo, así como informe de las materias que integran aquellos puntos del orden del día sobre los que debe tomarse una decisión.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí No

Explique las reglas

Ver apartado C.1.21.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 5

Tipo de beneficiario:

Comité de Dirección y Gerentes de Sociedades

Descripción del Acuerdo:

Descripción del Acuerdo:

- 1.- En caso de rescisión de contrato hasta el cumplimiento de cinco años de contrato. Una anualidad bruta.
- 2.- Durante el ejercicio 2016 la indemnización era de una anualidad, reduciéndose en un 20% cada año hasta fin de 2019.
- 3.- Durante el ejercicio 2017 la indemnización es de una anualidad, reduciéndose al 70% durante el ejercicio 2018 y al 40% durante el ejercicio 2019.
- 4.- Durante el ejercicio 2017 la indemnización es de una anualidad, reduciéndose al 75% durante el ejercicio 2018 y al 50% durante el ejercicio 2019.
5. Durante el ejercicio 2017 la indemnización es de una anualidad y media bruta, reduciéndose a seis mensualidades para el ejercicio 2019 y a 35 días de salario fijo por año de servicio durante el ejercicio 2020.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
DON FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CANGA	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA ELENA CABAL NORIEGA	VOCAL	Independiente
DON JOSE MANUEL GARCÍA HERMOSO	VOCAL	Independiente
INVERSIONES RÍO MAGDALENA, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	25,00%
% de consejeros independientes	75,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Auditoría se regula por lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales y el Reglamento Interno del Consejo de Administración, siendo su última modificación aprobada por el Consejo de Administración el 23 de diciembre de 2015.

Desde el 28 de diciembre de 2017 el Consejo de Administración, con base en el informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y siguiendo las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas y de cara a dotar de mayor independencia a la Comisión de Auditoría, ha aumentado su composición a cuatro miembros con el nombramiento de un vocal independiente. Actualmente se encuentra compuesta por cuatro vocales elegidos entre los Consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deben ser Consejeros independientes. Los miembros de la Comisión, y de forma especial su Presidente, son designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Los miembros de la Comisión de Auditoría cesan por voluntad propia, por la no renovación en su cargo de Consejero o cuando así sea acordado por el Consejo de Administración.

De acuerdo al Reglamento Interno del Consejo de Administración, el Presidente de la Comisión de Auditoría, es nombrado por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entre los Consejeros independientes, y es sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un (1) año desde su cese.

Hasta el 14 de abril el Presidente de la Comisión de Auditoría fue D. Francisco Javier Valero Artola, fecha en la que presentó su dimisión, pasando a ocupar el puesto desde el 26 de abril hasta la celebración de la Junta General de Accionistas el 22 de junio de 2017 D. Acacio Faustino Rodríguez García. Desde ese momento, el Presidente de la Comisión es D. Francisco Javier González Canga, desde su nombramiento el 22 de junio de 2017 por el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría se reúne cada vez que es convocada por su Presidente o lo soliciten dos (2) de sus miembros y, en todo caso, se debe reunir al menos cuatro (4) veces al año, coincidiendo con los quince (15) días posteriores al cierre de cada trimestre natural. Una de las sesiones está destinada a debatir sobre aquellas cuestiones que hayan de ser sometidas a la Junta General de Accionistas, tanto en lo referente al nombramiento de auditor de cuentas externo, así como a evaluar la información que el Consejo de Administración, ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual, incluido el Informe de Auditoría.

Ver en Anexo I Nota Aclaratoria 2ª.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON JOSE MANUEL GARCÍA HERMOSO
Nº de años del presidente en el cargo	0

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ELENA CABAL NORIEGA	PRESIDENTE	Independiente
DON FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CANGA	VOCAL	Independiente
INVERSIONES SOMIO, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se regula por lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales y el Reglamento Interno del Consejo de Administración, siendo su última modificación aprobada por el Consejo de Administración de 23 de diciembre de 2015.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría de ellos Consejeros independientes.

Actualmente y desde el 29 de septiembre de 2016, cuenta con tres miembros, con base en el informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y a fin de adaptar el número de vocales de la Comisión de Auditoría a la actual dimensión del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2017, hasta el 22 de junio de 2017 el cargo de Presidente fue ocupado por D. Carlos Solchaga Catalán. Desde el siguiente día 23 se nombra como Presidente al Consejero Independiente D. Ricardo Córdoba que ocupó el cargo hasta su dimisión en octubre de 2017. Desde el 14 de noviembre de 2017 la Comisión se encuentra presidida por la vocal independiente Dña. Elena Cabal Noriega.

Sus miembros han sido elegidos entre los Consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deben ser Consejeros independientes. Los miembros de la Comisión, y de forma especial su Presidente, son designados teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y cometidos de la Comisión.

La Comisión se reúne cada vez que su Presidente o la mayoría de sus miembros lo soliciten o cuando sea requerida su convocatoria por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad. En cualquier caso como mínimo se debe reunir dos (2) veces al año y coincidiendo con aquellas fechas que permitan el estudio y análisis de todas las condiciones e informaciones necesarias para la determinación de las retribuciones anuales o nombramientos de los miembros del Consejo o de los altos directivos de la Sociedad y su Grupo. Asimismo, podrán celebrarse votaciones de la Comisión por escrito y sin sesión siempre que ninguno de sus miembros se oponga a ello.

Ver en Anexo I Nota Aclaratoria 3ª.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA	1	25,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las Comisiones del Consejo se encuentra en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, que están disponibles en la página web de la Sociedad, dentro del Área del Inversor en el apartado de

Gobierno Corporativo; ello sin perjuicio de que las funciones y las actuaciones más relevantes de ambas comisiones se encuentran detalladas en el Anexo I del Apartado H.

En el presente ejercicio no se ha realizado modificación alguna en la regulación de las funciones de las comisiones del Consejo de Administración, si bien, como se ha explicado se ha ajustado el número de miembros de la Comisión de Auditoría a las necesidades actuales de la sociedad con el nombramiento de un nuevo vocal independiente.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

En el caso de operaciones vinculadas si se trata de una operación comercial que puede ser en competencia con terceros, la parte vinculada ha de someter su oferta al mismo análisis que las presentadas por terceros en plano de igualdad, las cuales son analizadas y evaluadas por el departamento correspondiente, habitualmente Compras, quien presenta sus conclusiones al Consejo de Administración. Esta clase de operaciones, ya sean realizadas directamente por DF o cualquiera de sus filiales, siempre han de ser aprobadas por el Consejo.

Las operaciones intragrupo se analizan de igual manera que las anteriores y en caso de ser adjudicadas a empresas filiales, el importe de la contratación intragrupo se diferencia de la contratación total del grupo.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON FRANCISCO JAVIER VALERO ARTOLA	GLOBALTEC DESARROLLOS E INGENIERÍA, S.A.	Comercial	Contratos de colaboración	6
INVERSIONES EL PILES, S.L.	AUTOS SAMA, S.A.	Comercial	Contratos de colaboración	8

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

10 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

En el Reglamento del Consejo se prevén los mecanismos y formas de actuación en caso de que pueda producirse un conflicto de intereses entre la Sociedad, sus consejeros, las personas físicas que los representan a los consejeros personas jurídicas, accionistas significativos y directivos.

Estos mecanismos establecen la obligación de las personas anteriormente citadas de comunicar al Consejo de Administración, por distintos cauces, su participación en sociedades competidoras o con objetos sociales complementarios y en caso de conflictos de

interés, la persona afectada no podrá intervenir en la toma de decisión de la Sociedad en aquellos supuestos donde exista un conflicto de interés.

También el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas al Mercado de Valores y tratamiento de información confidencial y/o privilegiada establece los supuestos en los que existe un conflicto de interés, incluyendo a empleados y directivos determina los principios de actuación para evitar los conflictos de intereses y un mecanismo para la resolución de conflictos otorgando la competencia a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. También se establece el principio de abstención de intervención por el Administrador, empleado o Directivo en el proceso de resolución de conflicto de intereses.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El Sistema de gestión de riesgos de DF se rige por la Política General de Control y Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración de la compañía, donde se establecen los principios y directrices básicas para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta, organizando los sistemas de control interno e información adecuados, así como el seguimiento de dichos sistemas.

Los principios básicos que inspiran el control y gestión de riesgos de DF son los siguientes:

- Integración de la visión del riesgo en la gestión de la Compañía.
- Segregación y división entre las áreas encargadas de la toma de decisión y las encargadas del análisis, control y supervisión.
- Información con la máxima transparencia sobre los riesgos y el funcionamiento de los sistemas de control.
- Aseguramiento del cumplimiento de las normas de gobierno corporativo y la actualización de las mismas conforme con las mejores prácticas internacionales.

El ámbito de aplicación del sistema de gestión de riesgos es toda la compañía y es de obligado cumplimiento por parte de todos los empleados de la misma.

El Consejo de Administración de la compañía se asegura de que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para que los riesgos relevantes de las actividades y negocios que desarrolla se encuentren identificados, medidos, gestionados y controlados con especial observancia de que las actividades que se desarrollan se encuentran dentro de los objetivos estratégicos de la compañía, introduciendo las máximas garantías en protección del interés social, protegiendo la reputación del grupo y manteniendo la estabilidad empresarial y la solidez financiera de DF.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración de DF tiene como función indelegable, de acuerdo al artículo 5 de su Reglamento, la determinación de la política de identificación, control y gestión de riesgos.

La Comisión de Auditoría determina cuáles han de ser las Normas Internas de Gestión (NIG) que el personal de la organización ha de seguir para garantizar una adecuada gestión del riesgo. Así, las NIG tienen un carácter muy orientado a la gestión y control del riesgo y establecen el alcance de actuación de las unidades de negocio y departamentos corporativos. De esta forma se establecen responsabilidades propias de cada función o unidad, y se limita la actuación en ámbitos reservados a la decisión de órganos superiores.

Estas NIG surgen como respuesta al análisis de riesgos integral de la compañía y las experiencias de riesgo vividas por la compañía.

La Comisión de Auditoría se apoya en el Departamento de Auditoría Interna para supervisar el cumplimiento de las políticas de control y gestión de riesgos y de los procedimientos y normas aplicables. Así mismo, de acuerdo con el Modelo de Prevención de Delitos en vigor, cuenta con el Director de Cumplimiento Normativo que ostenta la responsabilidad de la gestión de la prevención de delitos y la Comisión de Cumplimiento que actúa como órgano de apoyo y asesoramiento del Director de Cumplimiento Normativo.

La Sociedad mantiene un Comité de Riesgos, sin tener la condición de Comisión del Consejo de Administración, integrado por un equipo de profesionales multidisciplinar, donde se encuentran representados el propio departamento de riesgos, dirección económico-financiera, dirección jurídica y dirección de recursos humanos.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los riesgos inherentes al desarrollo de nuestra actividad son de naturaleza diversa agrupándose en riesgos de gobierno corporativo, riesgos de mercados, riesgo de terceras partes, riesgos de negocio, riesgos legales o regulatorios (incluidos los riesgos penales), riesgos sociales y políticos, riesgos reputacionales y riesgos operacionales. Estos últimos que son los que afectan más directamente al desarrollo de los proyectos de DF, todos en su conjunto requieren de un análisis, tratamiento y gestión integral. Es, por tanto, necesario que en el proceso de identificación de riesgos y en la definición de la estrategia más adecuada para su cobertura, participen profesionales especializados en disciplinas diferentes.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La Sociedad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo establecidos a nivel corporativo para las principales tipologías de riesgo.

El proceso de evaluación de riesgos nace en la identificación de los mismos, generalmente por parte de las líneas de negocio que soportan la exposición. Una vez identificado el riesgo se analiza el mismo por un equipo multidisciplinar y es responsabilidad del Comité de Riesgos realizar la evaluación de los riesgos identificados y adopción de medidas necesarias para minimizar tanto la probabilidad de ocurrencia como el impacto de los mismos, atendiendo a:

- Definición y características del riesgo.
- Probabilidad de ocurrencia.
- Variables de impacto.
- Importancia cualitativa y cuantitativa en caso de materialización del riesgo.
- Controles y mecanismos de mitigación empleados y efectividad de los mismos.

Finalmente, para las tipologías identificadas se propondrán las medidas necesarias para adecuar el riesgo al nivel de tolerancia fijado por DF.

Los riesgos operacionales se evalúan y analizan preventivamente en todas las ofertas que presenta DF y en ese control se prosigue en la fase de ejecución de los proyectos una vez se han contratado, monitorizando todos los puntos de riesgo detectados en fase de oferta y las desviaciones o riesgos que pudieran surgir en el desarrollo del proyecto.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2017 no se han materializado riesgos significativos que afecten a la sociedad y/o su grupo distintos a los que se informa en las cuentas anuales.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Para el análisis de riesgos se cuenta con herramientas informáticas específicas que permiten que la información relativa a las operaciones fluya entre las distintas unidades de negocio y los servicios de staff corporativo, quienes analizan y asesoran sobre las condiciones particulares de cada operación. Estos análisis se traducen en detección de riesgos particulares que habrán de ser mitigados o contingenciados.

La gestión de riesgos de la compañía se realiza desde los siguientes ámbitos de competencia:

- Desde la Dirección de Ofertas y Dirección de Operaciones de las Líneas de Negocio se lleva un control y gestión de los riesgos desde la fase de oferta hasta la entrega final de cada proyecto, realizándose al final un informe en cada proyecto donde se pongan de manifiesto los riesgos y la gestión de los mismos y conseguir así evitar en la medida de lo posible que se vuelvan a producir.

- La Dirección Financiera elabora y controla la fiabilidad y corrección de los estados financieros individuales y consolidados de la sociedad.
- La Comisión de Auditoría y el Departamento de Auditoría Interna, tal y como establece el Reglamento del Consejo de Administración, supervisan la eficacia de los sistemas de control y gestión de riesgos, así como la elaboración y presentación de la información financiera de la sociedad.
- El Comité de Riesgos analiza, evalúa y decide sobre los riesgos operacionales de la compañía.
- El Director de Cumplimiento Normativo, apoyado y asesorado por la Comisión de Cumplimiento, controla la efectiva aplicación del Modelo de Prevención de Delitos, incluyendo entre otras funciones, la monitorización de los cambios organizativos que se puedan producir para identificar la necesidad de modificar el mapa de riesgos o el modelo de prevención de delitos, la información y formación de los empleados en este ámbito y la coordinación de las investigaciones internas en particular las relativas a incidencias comunicadas a través del canal interno de incidencias.

DF entiende que para una correcta gestión de los riesgos los pasos imprescindibles a seguir son:

- Realizar una correcta y continuada identificación de los riesgos relevantes que puedan afectar a la compañía.
- Analizar esos riesgos atendiendo a su efecto sobre el conjunto de sus actividades.
- Establecer una correcta estructura de políticas y normativas para el adecuado control y gestión de los riesgos.
- Realizar un correcto seguimiento de los impactos que puedan tener los riesgos detectados.
- Informar y dar la formación necesaria a los empleados para la correcta comprensión y sensibilización de la plantilla en el cumplimiento de las normas y prevención de riesgos y delitos, difundiendo el compromiso adquirido por Duro Felguera en dicha materia.
- Mantener un correcto control interno sobre el cumplimiento de las políticas y normativas internas.
- Evaluar la eficiencia en la aplicación de los sistemas de control y gestión de riesgos.

Las políticas y procedimientos de control y gestión de riesgos de DF están en un continuo proceso de revisión y mejora en atención a las actividades y mercados donde opera la compañía. Periódicamente se revisa y actualiza el mapa de riesgos de la compañía, analizando y evaluando los riesgos y su probabilidad de impacto en la sociedad.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración es responsable de la existencia de un SCIIF adecuado y eficaz, y la alta dirección, generalmente a través de las líneas de negocio y la función económico-financiera, es responsable de su diseño, implantación y funcionamiento. La Comisión de Auditoría es el órgano encargado de supervisar el SCIIF y, para realizar su función, dispone de una función de auditoría interna que, en cumplimiento de un plan anual de actuación, evalúa la eficacia del SCIIF e informa periódicamente de las debilidades detectadas para su corrección.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

Si, existen.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Existe un código de conducta aprobado por el Consejo de Administración y de aplicación a todos los empleados, que ha sido comunicado de forma adecuada y está disponible en la Intranet y página web corporativa, que dedica un apartado a la transparencia en la elaboración de la información financiera en los siguientes términos:

“En su condición de empresa cotizada, Duro Felguera debe poner especial empeño en lograr que la información transmitida a los mercados sea veraz, y proteger así los intereses de inversores actuales y potenciales. Duro Felguera y sus empleados se comprometen a tomar las medidas necesarias para que el reflejo contable de las operaciones realizadas por la compañía sea fiel. Por ello, los empleados habrán de ser conscientes - y asumir la responsabilidad - del impacto de las transacciones propias del negocio en la información contable, debiendo actuar con transparencia y comunicando en tiempo y forma a los responsables de elaborar dicha información, cualquier circunstancia que pueda afectar a la misma”.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El mismo código de conducta hace referencia al canal para notificar incidencias o preocupaciones o tramitar dudas bajo el epígrafe “Dudas e Incidencias” poniendo a disposición de sus profesionales distintos canales:

- Consultas verbales con el superior jerárquico o el Director de Recursos Humanos o con cualquier miembro de dicho Departamento.

- El canal interno de denuncias que debe utilizarse con incidencias relacionadas con conductas que puedan considerarse delictivas.

Los profesionales pueden utilizar el canal interno de incidencias enviando un correo electrónico a dfai.canaldenuncias@durofelguera.com. Este canal estará gestionado por el Responsable de Cumplimiento Normativo. En todo caso, las incidencias serán tratadas con todas las garantías legales y, especialmente, con la garantía de presunción de inocencia, confidencialidad y no existencia de represalias.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Ante cambios normativos que afecten a la contabilización del tipo de transacciones efectuadas por Duro Felguera, se proporciona formación al personal responsable de la elaboración de la información financiera. Adicionalmente, existe un departamento de Consolidación y Reporting con personal especializado en materia contable y que actúan como departamento técnico. Ante operaciones complejas se solicita opinión a expertos externos. Existe además un manual contable corporativo que facilita la aplicación homogénea de políticas y criterios contables.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El proceso de identificación de riesgos se efectúa utilizando el método descrito en el Audit Standard nº 5 “top-down risk-based approach”. De esta forma, el approach utilizado por Duro Felguera es el recomendado bajo estándares americanos para sociedades sujetas a normativa Sarbanes Oxley Act – se ha de aclarar no obstante que Duro Felguera no está sometida a dicha normativa y por tanto no dispone de un informe de auditoría externa específico sobre control interno.

Es importante, bajo este approach, evaluar primeramente el ambiente/entorno de control de la sociedad, el tone-at-the-top, la existencia de normas y procedimientos a nivel corporativo, los riesgos que pretenden cubrir dichas normas, una adecuada segregación de funciones, comités efectivos, canal de denuncias, controles de supervisión, etc. En una empresa como Duro Felguera, dedicada a la ejecución de grandes proyectos, todos aquellos riesgos que se evalúen con anterioridad a la contratación incidirán en un menor riesgo de error en la elaboración de los estados financieros. Un simple análisis de solvencia de un cliente previo a la contratación, por ejemplo, reducirá probablemente el riesgo de existencia de saldos de dudoso cobro materiales no registrados.

Se identifican también todos aquellos riesgos que, siendo inherentes al tipo de operaciones realizadas por la sociedad, pueden tener impacto en la elaboración de la información financiera. El riesgo se mide en función de la probabilidad de ocurrencia y del impacto potencial. Para ello, se tienen en cuenta variables tanto cualitativas (complejidad contable de la transacción, capacidad técnica de los empleados que elaboran la contabilidad, número de transacciones que componen

los saldos – atomización de los saldos -, susceptibilidad del activo al riesgo de fluctuaciones de valor, fraude, subjetividad de la valoración, etc.) como cuantitativas – el propio saldo de las cuentas.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Todos estos análisis darán lugar a la definición del scope (alcance) para la evaluación de los procesos y controles asociados a los mismos, y que garantizan, dentro de la razonabilidad, la fiabilidad de la información financiera elaborada. Este scope servirá de base para planificar los trabajos de auditoría interna previstos para evaluar el SCIIF.

Durante el ejercicio 2017 se han efectuado diversas auditorías internas que han dado lugar a recomendaciones de mejora, algunas ya solventadas y otras en proceso de remediación, aunque en ningún caso se trata de deficiencias con impacto potencial significativo.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Sí, existe. Cada vez que se produce una variación en el perímetro de consolidación de acuerdo con la información recibida de Asesoría Jurídica se procede a su actualización en los registros de control del mismo.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Sí, los tiene en cuenta.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración asigna a la Comisión de Auditoría, entre otras competencias, la de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Aunque la sociedad dispone de documentos descriptivos de procesos y una matriz de controles, éstos se encuentran en pleno proceso de transformación, motivado por las nuevas formas de hacer que impone la implantación de un nuevo ERP, la sustitución de procesos y controles manuales por automáticos, la integración de la información, la facultad de extraer nuevos reportes que permitan controlar mejor la información, etc.

Los controles están previstos para cumplir con los objetivos de integridad, exactitud, validez y acceso restringido de la información financiera - CAVR (completeness, accuracy, validity, restricted access).

- F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y

segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Duro Felguera ha implantado las medidas necesarias para cumplir con las best practices del mercado en términos de control interno sobre los sistemas de información. A nivel de control de accesos la compañía cuenta con una política fuerte de control de contraseñas en los distintos sistemas de información, que además deben ser cambiados periódicamente. En lo referente a control de cambios DF ha implantado metodologías de best practices en IT para controlar y aprobar cambios en sistemas de información limitando efectos adversos en su introducción y manteniendo información histórica de los cambios realizados, además de posibilitar la restauración de la situación previa al cambio. De forma progresiva la empresa ha ido implantando procesos automáticos para sustituir procesos manuales previos. Los accesos al Datacenter de la compañía siguen un control de acceso estricto por el personal de IT y existen sistemas de alta disponibilidad y retención para los sistemas críticos de la compañía. Las comunicaciones externas de los principales sistemas de información corporativos se realizan a través de cifrado SSL y la empresa realiza pruebas periódicas de intrusión y hacking ético, además de consultorías anuales de seguridad informática.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Merece la pena mencionar que el proceso de internacionalización ha hecho que una porción de elaboración de la información financiera y el cumplimiento normativo se haga en localizaciones extranjeras. Para tener mayor garantía del cumplimiento con la legislación local – contable, fiscal, legal, etc. - en cada país, y por tanto reducir la exposición al riesgo de compliance, Duro Felguera mantiene un acuerdo de colaboración con una firma de reconocido prestigio en el ámbito contable y de auditoría, para la preparación de la información financiera en las localizaciones extranjeras. De esta forma, el compliance queda en manos de profesionales con conocimiento consolidado de los requisitos locales y pertenecientes a una firma de prestigio internacional. Dicha firma actúa, no obstante, bajo la atenta supervisión y control de profesionales de Duro Felguera que verifican la información soporte de las transacciones registradas que dan lugar a los estados financieros.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Sí, existe. Duro Felguera pone a disposición de todos los empleados un manual contable corporativo que facilita la aplicación homogénea de las políticas y criterios contables corporativos.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Existen plantillas homogéneas de reporting utilizadas por todas las unidades de negocio para la preparación de los principales estados financieros consolidados.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de

apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Grupo Duro Felguera cuenta con una función de auditoría interna, cuyo fin principal es velar por el buen funcionamiento de los sistemas de control interno, gestión de riesgos y demás procedimientos internos, configurándose como un área diferenciada, en dependencia directa de la Comisión de Auditoría. Tal y como recoge su Estatuto, documento aprobado por el Consejo de Administración, que define la naturaleza, actividades, organización, funcionamiento, facultades básicas y responsabilidades de la función, entre sus competencias se encuentra la supervisión de la fiabilidad de la información financiera, tanto contable como de gestión, así como de los procedimientos para su registro, de los sistemas de información, de contabilidad y de tratamiento de datos y, en particular, de la fiabilidad de la información financiera regulada que la Sociedad debe suministrar periódicamente a los mercados en su condición de sociedad cotizada, así como del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF) establecido en el Grupo. Las actividades relativas a la supervisión de los sistemas de control interno desarrolladas por Auditoría Interna vienen recogidas en el Plan Anual de Auditoría Interna cuya aprobación es responsabilidad del Comisión de Auditoría. Las actividades de la Comisión de Auditoría, tanto de supervisión en materia de SCIIF como del resto de ámbitos de su competencia, son puntualmente recogidas en las actas de sus reuniones.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Existen reuniones periódicas de la Comisión de Auditoría y el auditor externo en el que se ponen de manifiesto las debilidades detectadas durante los trabajos de auditoría (de acuerdo con lo establecido en las NTA). Estas reuniones dan lugar a planes de remediación.

F.6 Otra información relevante

N/A

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

No se ha solicitado al auditor externo la emisión de un informe sobre la información del SCIIF remitida a los mercados en el ejercicio 2017.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

Hasta el ejercicio 2017 la participación en la junta general era bastante alta por lo que hasta este momento no se ha considerado que su retransmisión vía web incidiría de modo significativo en el incremento de la participación de los accionistas.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No existen procedimientos de selección que obstaculicen o puedan obstaculizar la elección de consejeras. La Sociedad cuando busca un determinado perfil profesional toma en consideración el perfil profesional y lo valora exclusivamente atendiendo a los intereses sociales, sin tener en cuenta el género del candidato. Ello sin perjuicio de que, ante dos perfiles profesionales objetivamente similares, se optará por aquel que suponga el género menos representado.

De conformidad con lo previsto en la Política de Selección de Consejeros de la sociedad y en cumplimiento del objetivo que en el año 2020 el 30% del total de los miembros del Consejo de Administración sean mujeres, en la Junta General de Accionistas de la sociedad del año 2017 se nombró, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a Dña. Elena Cabal Noriega como Consejera independiente. Todo ello, teniendo en cuenta que de los 8 vocales del Consejo de Administración, 4 de ellos son dominicales siendo ellos quienes nombran la persona física que mejor se adecúe a sus intereses. En relación a los consejeros independientes respecto a los cuales la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene un margen mayor para su propuesta y elección, un 33'33% de sus miembros se corresponden con el género femenino.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comuniquen como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

En el ejercicio 2017 dos consejeros de la sociedad cesaron en su cargo antes del término de su mandato. En el apartado C.1.9. del Informe Anual de Gobierno Corporativo se explican las razones expuestas por los consejeros en su cese.

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Dado el carácter de independencia que la Sociedad entiende que ha de tener la Comisión de Auditoría, considera que cualquier unidad que dependa funcionalmente de dicha Comisión no debe entrar en la gestión, por ello, el segundo enunciado del apartado b) no se cumple al no participar la Auditoría Interna en las decisiones sobre gestión de riesgos.

No obstante la Sociedad cuenta con un Comité de Riesgos centrado especialmente en la valoración de riesgos de carácter comercial y por ello debe de intervenir en el análisis de los riesgos derivados de las siguientes operaciones:

- Riesgo en ofertas comerciales
- Garantías casa matriz
- Constitución o adquisición de empresas
- Otras actuaciones en las que se comprometa legalmente a DF o alguna de sus Sociedades filiales, distintas de las originadas por las transacciones ordinarias sobrevenidas a su actividad, que en todo caso debe ser comunicada y aprobada por el Comité de Riesgos antes de su formalización.

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Aunque está previsto en los Estatutos Sociales y en la Política de Remuneración de los Consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas la posibilidad de retribución mediante entrega de acciones u otorgamiento de opciones sobre acciones, actualmente no se aplica.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento

profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Otra información relevante

1. Firma del Acuerdo de Standstill

Con fecha 8 de julio de 2017 la sociedad publicó un hecho relevante en el que comunicaba la suscripción de un acuerdo de espera (Standstill) con Banco Santander, S.A., Santander de Leasing, S.A., E.F.C., Caixabank, S.A., Banco Sabadell, S.A. y Banco Popular Español, S.A., al que se adherieron Bankia, S.A. y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., y cuya vigencia se ha ido prorrogando. En la actualidad este acuerdo se encuentra prorrogado hasta el 15 de abril de 2018, mientras se continúa desarrollando el proceso de negociación sobre vencimiento de deuda y garantías comerciales.

2. Notificación de la Querella

Con fecha 14 de diciembre de 2017 la sociedad fue notificada de la apertura de diligencias ante el Juzgado de Instrucción de la Audiencia Nacional con base a una querella interpuesta por la Fiscalía Especial contra la Corrupción, contra la Sociedad y contra los expresidentes, el Sr. Torres y el Sr. del Valle, por la comisión de determinados hechos que podrían llegar a ser clasificados como corrupción internacional. La sociedad difundió un Hecho Relevante con fecha 29 de diciembre de 2017, valorando los hechos y considerando que no se dan los supuestos para que se hubieran podido cometer los delitos que consideraba la Fiscalía.

La Sociedad ha iniciado una investigación interna con arreglo a los procedimientos de aplicación para este tipo de situaciones (Reglamento 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo), para esclarecer los hechos. Si bien del resultado de esta investigación no hay, a juicio de los abogados y de los Administradores de la compañía, evidencias generadoras de responsabilidad para la sociedad, dado lo incipiente del proceso, los Administradores consideran que, en base a la información disponible a la fecha, no es posible determinar la probabilidad o extensión de las posibles consecuencias, que dependerán de los resultados de la instrucción penal, con la que la Sociedad, sin perjuicio del ejercicio de su derecho de defensa, tiene voluntad de cooperar.

El presente informe incluye en anexo adjunto las siguientes notas aclaratorias:

Nota aclaratoria 1ª.- Apartado A. Condiciones y plazo vigente de la Junta de Accionistas al Consejo de Administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Nota aclaratoria 2ª.- Apartado C.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo.

Nota aclaratoria 3ª.- Apartado C.2.1. Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran.

Nota aclaratoria 4ª.- Apartado C.2.1. Comisión de Auditoría. Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Nota aclaratoria 5ª.- Apartado C.2.1. Comisión de Auditoría. Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nota aclaratoria 6ª.- Apartado C.2.1. Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Nota aclaratoria 7ª.- Apartado C.2.1. Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 13/03/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe:

INVERSIONES SOMIO, S.L.

Motivos (en contra, abstención, no asistencia):

En contra

Explique los motivos:

Disconformidad esencial con su contenido.

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe:

INVERSIONES EL PILES, S.L.

Motivos (en contra, abstención, no asistencia):

En contra

Explique los motivos:

Disconformidad esencial con su contenido.

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe:

DON ANGEL ANTONIO DEL VALLE SUAREZ

Motivos (en contra, abstención, no asistencia):

En contra

Explique los motivos:

Disconformidad esencial con su contenido.



H.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

ANEXO I

NOTAS ACLARATORIAS ÍNDICE DE NOTAS ACLARATORIAS:

Nota aclaratoria 1ª.- Apartado A. Condiciones y plazo vigente de la Junta de Accionistas al Consejo de Administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Nota aclaratoria 2ª.- Apartado C.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo.

Nota aclaratoria 3ª.- Apartado C.2.1. Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran.

Nota aclaratoria 4ª.- Apartado C.2.1. Comisión de Auditoría. Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Nota aclaratoria 5ª.- Apartado C.2.1. Comisión de Auditoría. Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nota aclaratoria 6ª.- Apartado C.2.1. Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Nota aclaratoria 7ª.- Apartado C.2.1. Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Nota aclaratoria 1ª

Apartado A.9 Condiciones y plazo vigente de la Junta de Accionistas al Consejo de Administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

1.- El Consejo de Administración tiene delegado por la Junta General celebrada el día 19 de junio de 2014 la facultada para decidir sobre: aumento de capital, emisión de obligaciones, canjeables o convertibles, y warrants, por un plazo de cinco años.

El detalle de los acuerdos es el siguiente:

- a) Aumento del capital social en los términos y condiciones del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo máximo de cinco años, con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente



El Consejo de Administración, en la forma más amplia y eficaz posible en Derecho y en uso de las facultades de delegación prevista en el artículo 297.1 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, desea solicitar a la Junta General de Accionistas la autorización para que, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de celebración de la Junta General, y sin necesidad de convocatoria ni acuerdo posterior de la Junta General de Accionistas, acuerde, en una o varias veces, cuando el propio Consejo de Administración lo considere necesario o conveniente, el aumento de su capital social en la cantidad máxima equivalente a la mitad del capital social de la compañía existente a la fecha de celebración de la Junta General en la que se otorgue la presente autorización emitiendo, esto es 40.000.000 €, y poniendo en circulación para ello nuevas acciones ordinarias, incluso con prima de emisión, fija o variable, con derecho de suscripción preferente a favor de los accionistas que lo sean en la fecha en que se acuerde aumentar el capital social y, en todo caso, con desembolso, mediante aportaciones dinerarias del aumento o aumentos de capital acordados por virtud de esta autorización, previéndose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta de las acciones que se emitan conforme a lo previsto en el artículo 311.1 de dicha Ley.

- b) Delegación a favor del Consejo de Administración de la facultad de emitir, en nombre de la Sociedad y en una o varias ocasiones, (i) obligaciones o bonos simples o subordinadas, pagarés y demás valores de renta fija de análoga naturaleza; y (ii) obligaciones y/o bonos convertibles en nuevas acciones de la Sociedad y/o canjeables por acciones y/o participaciones de la Sociedad, así como warrants sobre acciones de nueva emisión o en circulación de la Sociedad, con expresa atribución, en caso de emisión de obligaciones y/o bonos convertibles y de warrants sobre nuevas acciones, de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas. Fijación de los criterios para determinar las bases y modalidades de la conversión. Delegación de facultades.

Delegación en el Consejo de Administración, al amparo de lo dispuesto en los artículos 297.1.b), 401 y siguientes y 417 y 511 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y 319 del Reglamento del Registro Mercantil, de la facultad de emitir valores negociables de acuerdo con las condiciones que se especifican a continuación:

1. Valores objeto de la emisión

Los valores a que se refiere la presente delegación podrán ser:

- a) bonos u obligaciones simples o subordinadas, pagarés y demás valores de renta fija de análoga naturaleza;
- b) obligaciones y/o bonos canjeables por acciones ya emitidas de la Sociedad y/o convertibles en acciones de nueva emisión de la propia Sociedad, así como *warrants* sobre acciones de nueva emisión o acciones en circulación de la Sociedad.

2. Plazo de la delegación

Los valores objeto de la delegación podrán emitirse en una o en varias veces, en cualquier momento, dentro del plazo máximo de cinco (5) años, que comenzará a contar desde la fecha de la adopción del presente acuerdo.



3. Importe máximo de la delegación

- a) El importe máximo total de la emisión o emisiones de bonos u obligaciones simples o subordinados, y otros valores de renta fija de análoga naturaleza, distintos de pagarés, que se acuerden al amparo de la presente delegación, será de 50.000.000 €, o su equivalente en cualquier otra divisa.
- b) Por su parte, el saldo vivo de los pagarés emitidos al amparo de esta autorización, no podrá exceder en ningún momento de 50.000.000 €, o su equivalente en cualquier otra divisa. Este límite es independiente del establecido en el apartado (a) anterior.
- c) Por su parte, el importe máximo de la emisión o emisiones de obligaciones y/o bonos canjeables y/o convertibles, así como warrants, será de 150.000.000 €. Este límite será completamente independiente de los anteriores.

2.- El Consejo de Administración de la Sociedad, se encuentra autorizado para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la misma, o de sus sociedades filiales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 146 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Delegación de facultades.

La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2017, autorizó al Consejo de Administración, por plazo de cinco años, a la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad con destino a su autocartera, así como la venta de las acciones que mantenga en autocartera.

La Junta General autorizó a dicho órgano para que en un plazo no superior a los cinco (5) años y con sujeción a los términos y condiciones establecidos en los artículos artículo 146, 509 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, pueda adquirir a título oneroso y por cualquier medio admitido en derecho, en una o varias veces, acciones de la Sociedad hasta un máximo del 10% del capital social o la cifra máxima que resulte de aplicación conforme a la normativa vigente en el momento de adquisición, sin que nunca el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus filiales supere el 10% del capital suscrito, o cualquier otro que legalmente se establezca. El precio mínimo será de UN euro y el máximo de adquisición será de DIECIOCHO euros.

El Consejo de Administración aprobó en el ejercicio 2014, una norma interna sobre operativa discrecional de autocartera que se ajusta a lo previsto por la recomendación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 18 de julio de 2013.

Nota aclaratoria 2ª

Apartado C.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

A continuación se reflejan los cambios producidos en los miembros del consejo de administración durante el ejercicio 2017.



Hasta el 14 de abril de 2017

Consejero	Representante	Categoría en el Consejo	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Ángel Antonio del Valle Suárez		Dominical	Presidente	20110623	20110623	Acuerdo Junta General de Accionistas
Inversiones Somió, S.L.	Juan Gonzalo Álvarez Arrojo	Dominical	Consejero	20030529	20110623	Acuerdo Junta General de Accionistas
Inversiones Río Magdalena, S.L.	María Teresa Arias Zapico	Dominical	Vicepresidente	20110623	20110623	Acuerdo Junta General de Accionistas
Inversiones El Piles, S.L.	Javier Sierra Villa	Dominical	Consejero	20030626	20110623	Acuerdo Junta General de Accionistas
Francisco Javier Valero Artola		Independiente	Consejero	20110623	20110623	Acuerdo Junta General de Accionistas
Carlos Solchaga Catalán		Independiente	Consejero	20110720	20110720	Acuerdo Junta General de Accionistas
Acacio F. Rodríguez		Independiente	Consejero	20050525	20110623	Acuerdo Junta General de Accionistas
Javier González Canga		Otros Externo	Consejero	20140619	20140619	Acuerdo Junta General de Accionistas

Desde el 26 de abril de 2017 hasta el 22 de junio de 2017:

Consejero	Representante	Categoría en el Consejo	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Ángel Antonio del Valle Suárez		Dominical	Presidente	20110623	20110623	Acuerdo Junta General de Accionistas
Inversiones Somió, S.L.	Juan Gonzalo Álvarez Arrojo	Dominical	Consejero	20030529	20110623	Acuerdo Junta General de Accionistas
Inversiones Río Magdalena, S.L.	María Teresa Arias Zapico	Dominical	Vicepresidente	20110623	20110623	Acuerdo Junta General de Accionistas
Inversiones El Piles, S.L.	Javier Sierra Villa	Dominical	Consejero	20030626	20110623	Acuerdo Junta General de Accionistas
Ricardo Córdoba		Independiente	Consejero	20170426	20110623	Consejo de Administración por Cooptación
Acacio F. Rodríguez García		Independiente	Consejero	20050525	20110623	Acuerdo Junta General de Accionistas
Carlos Solchaga Catalán		Independiente	Consejero	20110720	20110720	Acuerdo Junta General de Accionistas
Javier González Canga		Otros Externo	Consejero	20140619	20140619	Acuerdo Junta General de Accionistas



Desde el 22 de junio de 2017 al 17 de octubre de 2017:

Consejero	Representante	Categoría en el Consejo	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Ángel Antonio del Valle Suárez		Dominical	Presidente	20110623	20170622	Acuerdo Junta General de Accionistas
Inversiones Somió, S.L.	José Manuel López Vázquez	Dominical	Consejero	20030529	20170622	Acuerdo Junta General de Accionistas
Inversiones Río Magdalena, S.L.	María Teresa Arias Zapico	Dominical	Vicepresidente	20110623	20170622	Acuerdo Junta General de Accionistas
Inversiones El Piles, S.L.	Javier Sierra Villa	Dominical	Consejero	20030626	20170622	Acuerdo Junta General de Accionistas
Ricardo Córdoba		Independiente	Consejero	20170426	20170622	Acuerdo Junta General de Accionistas
Acacio F. Rodríguez		Otros Externo	Consejero	20050525	20170622	Acuerdo Junta General de Accionistas
F. Javier González Canga		Independiente	Consejero	20140619	20140619	Acuerdo Junta General de Accionistas
Elena Cabal Noriega		Independiente	Consejero	20170622	20170622	Acuerdo Junta General de Accionistas

Desde el 17 de octubre de 2017 al 24 de noviembre de 2017:

Consejero	Representante	Categoría en el Consejo	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Ángel Antonio del Valle Suárez		Dominical	Presidente	20110623	20170622	Acuerdo Junta General de Accionistas
Inversiones Somió, S.L.	José Manuel López Vázquez	Dominical	Consejero	20030529	20170622	Acuerdo Junta General de Accionistas
Inversiones Río Magdalena, S.L.	María Teresa Arias Zapico	Dominical	Vicepresidente	20110623	20170622	Acuerdo Junta General de Accionistas
Inversiones El Piles, S.L.	Javier Sierra Villa	Dominical	Consejero	20030626	20170622	Acuerdo Junta General de Accionistas
Acacio F. Rodríguez García		Otros Externo	Consejero	20050525	20170622	Acuerdo Junta General de Accionistas
F. Javier González Canga		Independiente	Consejero	20140619	20140619	Acuerdo Junta General de Accionistas
Elena Cabal Noriega		Independiente	Consejero	20170622	20170622	Acuerdo Junta General de Accionistas



Nota Aclaratoria 3ª

Apartado C.2.1. Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Durante el ejercicio 2017, la Comisión de Auditoría ha visto modificada su composición de la siguiente manera:

Hasta el 14 de abril de 2017, fecha en la que Francisco Javier Valero Artola presentó su dimisión como consejero independiente, la Comisión de Auditoría tenía la siguiente composición:

Nombre	Cargo	Categoría
Francisco Javier Valero Artola	Presidente	Independiente
Acacio Faustino Rodríguez García	Vocal	Independiente
Inversiones Río Magdalena, S.L.	Vocal	Dominical

% de consejeros dominicales 33'33%
% de consejeros independientes 66'66 %
% de otros externos 0'00%

Con fecha 26 de abril de 2017, el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por unanimidad, nombró por cooptación como Consejero Independiente a Ricardo Córdoba, pasando la composición de la Comisión de Auditoría a ser la siguiente:

Nombre	Cargo	Categoría
Acacio Faustino Rodríguez García	Presidente	Independiente
Carlos Solchaga Catalán	Vocal	Independiente
Inversiones Río Magdalena, S.L.	Vocal	Dominical

% de consejeros dominicales 33'33%
% de consejeros independientes 66'66 %
% de otros externos 0'00%

Con la celebración de la Junta General de Accionistas de la sociedad el 22 de junio de 2018, tuvo lugar el nombramiento y reelección de Consejeros de la sociedad, modificándose la composición de la Comisión de Auditoría, pasando a estar compuesta por:



Nombre	Cargo	Categoría
Francisco Javier González Canga	Presidente	Independiente
Elena Cabal Noriega	Vocal	Independiente
Inversiones Río Magdalena, S.L.	Vocal	Dominical

% de consejeros dominicales 33'33%

% de consejeros independientes 66'66 %

% de otros externos 0'00%

El Consejo de Administración de 28 de diciembre de 2017 acordó aumentar en uno el número de vocales y nombrar Consejero Independiente como vocal de la Comisión de Auditoría al Sr. García Hermoso, pasando a ser la Composición de la Comisión de Auditoría la detallada en el punto C.2.1 del Informe.

Nota Aclaratoria 4ª

Apartado C.2.1. Comisión de Auditoría. Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio:

(Continuación)

Funciones:

1. Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuyan la Ley, los Estatutos Sociales o el presente Reglamento y otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría tendrá las siguientes competencias:
 - a) Informar a la Junta General de Accionistas, sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
 - b) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, se podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

En particular, la Sociedad contará con una unidad de control y gestión de riesgos, supervisada por la Comisión de Auditoría, que tendrá, entre otras funciones, la de asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad; la de participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su



gestión; así como velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- d) Velar por la independencia de la unidad que asuma la función de auditoría interna, que funcionalmente dependerá del Presidente de la Comisión y velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que los altos directivos tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

El responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presentará a la Comisión su plan anual de trabajo, informará de las incidencias que se presenten en un desarrollo y someterá al final de cada ejercicio un informe de sus actividades.

- e) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria aplicable, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- f) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, asegurando que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.



En este sentido, la Comisión deberá velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

- g) Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- h) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- i) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- j) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, exigiendo que la opinión del auditor sobre las cuentas anuales y el contenido del informe se redacten de forma clara y precisa.
- k) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe, que será publicado en la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de la Sociedad, deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- l) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los presentes Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo y, en particular, sobre:
 - 1º. La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente;
 - 2º. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y
 - 3º. Las operaciones con partes vinculadas.

El informe que, en su caso, emita la Comisión de Auditoría sobre las operaciones vinculadas, será objeto de publicación en la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la Junta General Ordinaria.
 - 4º. Estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad, sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.



- m) Evaluar los resultados de cada auditoría y valorar las respuestas del equipo de gestión a las recomendaciones que formulen los auditores.
- n) Velar por que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.
- o) Actuar de mediador en los casos de opiniones discrepantes entre el equipo de gestión y los auditores, en relación a los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.
- p) Informar sobre las propuestas de modificación de criterios y principios contables sugeridos por la Alta Dirección, así como los exigidos por la Ley.
- q) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.
- r) La supervisión de los Códigos Internos de Conducta y del cumplimiento normativo que no esté atribuido expresamente a otra Comisión o al Consejo de Administración de la Sociedad. En este sentido, corresponderá a la Comisión de Auditoría:
 - i. Determinar las normas y procedimientos internos necesarios para asegurar el seguimiento de las normas de conducta y cumplimiento normativo en las diferentes esferas de actuación de la Sociedad, velando por la actualización permanente de las mismas.
 - ii. Informar, con carácter previo a la aprobación por el Consejo de Administración, el Código General de Conducta de la Sociedad y su Grupo, el Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores y la Norma Interna del Responsable de Cumplimiento Normativo de la Sociedad.

Asimismo, la Comisión informará con carácter previo respecto de cualquier modificación de los mismos o normas de desarrollo que se sometan a la aprobación del Consejo.
 - iii. Informar previamente al Consejo de Administración de los procedimientos y normas internas de control que desarrollen el Código General de Conducta que el Responsable de Cumplimiento Normativo eleve al Consejo de Administración de la Sociedad para su aprobación.
 - iv. Evaluar todo lo relativo a los riesgos no financieros de la Sociedad (incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales), siempre y cuando no se atribuya expresamente a otra Comisión.



s) Cualquier otra que le encomiende el Consejo de Administración.

Lo establecido en las letras e), f) y k) de este apartado se entenderá sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

2. La Comisión de Auditoría elaborará anualmente un informe sobre su actividad en el ejercicio, que servirá como base de la evaluación que realizará el Consejo de Administración, y que podrá ser objeto de publicación en la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la Junta General Ordinaria.

Actuaciones más importantes durante el ejercicio:

- Propuesta de Nombramiento del Director de Auditoría Interna.
- Análisis del Informe sobre la independencia del auditor externo.
- Elaboración del informe sobre operaciones vinculadas del ejercicio 2016.
- Examen y propuesta de las cuentas a ser formuladas por el Consejo de Administración del ejercicio 2016.
- Examen y propuesta del Informe a enviar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores correspondiente al ejercicio cerrado a 31.12.2016.
- Examen y propuesta al Consejo de Administración sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Análisis del Sistema Interno de Control sobre Información Financiera, a resultas del cual se iniciaron acciones para el inicio de actuaciones importantes para la transformación de la organización en aquellos aspectos del diagnóstico que fueron calificados como de riesgo.
- Estudio y aprobación del Plan de Auditoría Interna para el ejercicio 2017.
- Reunión con la Auditoría Externa para analizar cierre primer semestre 2017.
- Propuesta al Consejo de Administración para la aprobación del Informe del Primer Semestre de 2017.
- Estudio y propuesta sobre operaciones vinculadas.
- Revisión, modificación e introducción de mejoras en el Modelo de Prevención de Delitos, así como de las normas internas que lo desarrollan.



Nota Aclaratoria 5ª

Apartado C.2.1. Comisión de Auditoría. Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Hasta el 14 de abril de 2017: Francisco Javier Valero Artola
Nº de años del presidente en el cargo: 3

Desde el 26 de abril hasta el 22 de junio de 2017: Acacio Faustino Rodríguez García
Nº de años del presidente en el cargo: 2 meses

Desde el 22 de junio de 2017 hasta el 29 de diciembre de 2017: Francisco Javier González Canga
Nº de años del presidente en el cargo: 6 meses

Nota Aclaratoria 6ª

Apartado C.2.1. Comisión de Nombramientos y Retribuciones

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

A continuación se detallan los cambios acaecidos en la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2017.

Hasta la celebración de la Junta de Accionistas de la sociedad el 22 de junio de 2017 la composición de la Comisión es la siguiente:

CONSEJERO	CARGO	CATEGORÍA
Don Carlos Solchaga Catalán	Presidente	Independiente
Don Acacio Faustino Rodríguez García	Vocal	Independiente
Inversiones El Piles, S.L.	Vocal	Independiente

% de consejeros dominicales 33'33%
% de consejeros independientes: 66'66%
% de otros externos: 0'00%

Desde la celebración de la Junta General de Accionistas de la Sociedad el 22 de junio de 2017 y hasta el 17 de octubre de 2017, la composición de la Comisión es la siguiente:

CONSEJERO	CARGO	CATEGORÍA
Don Ricardo Córdoba	Presidente	Independiente
Don Francisco Javier González Canga	Vocal	Independiente
Inversiones Somió, S.L.	Vocal	Dominical

% de consejeros dominicales 33'33%
% de consejeros independientes: 66'66%
% de otros externos: 0'00%



Nota Aclaratoria 7ª

Apartado C.2.1. Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

(Continuación)

Funciones:

1. Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuyan la Ley, los Estatutos Sociales o el presente Reglamento y otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes competencias:
 - a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido, y verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de Consejeros.
 - b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
 - c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.
 - d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
 - e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de sus contratos.
 - f) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y, en su caso, del Consejero Delegado de la Sociedad, formulando las propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
 - g) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de la Comisión Ejecutiva o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.



- h) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y Altos Directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás Consejeros y Altos Directivos de la Sociedad.
- i) Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y Altos Directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.
- j) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- k) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad, y en este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será responsable de:
 - i. La supervisión de la transparencia en las actuaciones sociales.
 - ii. La evaluación periódica de la adecuación del sistema de buen gobierno corporativo de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
 - iii. Informar y, en su caso, elevar las propuestas correspondientes al Consejo de Administración en relación con el desarrollo de las normas de gobierno corporativo de la Sociedad y su Grupo a partir de las bases establecidas en los Estatutos Sociales y de conformidad con la normativa que resulte de aplicación en cada momento.
- l) Supervisar el cumplimiento de la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad. En este sentido:
 - i. Revisará la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

En particular, la Comisión se asegurará de que la política de responsabilidad corporativa identifique al menos:

- Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.



- Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

El informe que, en su caso, emita la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad, se elaborará utilizando alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente, y será objeto de publicación en la página web de la Sociedad con suficiente antelación a la celebración de la Junta General Ordinaria.

- ii. Asimismo, a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será responsable de la supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas; el seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento; la supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés; y la coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.
- m) En el ámbito de sus funciones elevar al Consejo, para su eventual estudio y aprobación, las propuestas que estime oportunas.
- n) Cualquier otra que le encomiende el Consejo de Administración.

Actuaciones más importantes durante el ejercicio:

Propuesta para la determinación de la retribución variable del Consejo en función de los resultados del ejercicio 2016.

Examen y propuesta, en su caso, sobre distribución en el ejercicio en curso de la retribución fija de los administradores, de acuerdo a la política de retribución aprobada por la Junta General de Accionistas para los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

Propuesta para la retribución variable del Presidente del Consejo por el desarrollo de sus funciones ejecutivas en el ejercicio 2016 y fijación de objetivos 2017, de acuerdo a lo previsto en su contrato.

Examen y propuesta para la contratación de una persona con contrato de alta dirección.



Aplicación política de administradores 2016 e informe de remuneración 2016.

Aprobación del Informe de Responsabilidad Social Corporativa

Cese y nombramiento de una persona de Alta Dirección

Nombramiento del Consejero Coordinador.

Informe y propuesta a la Junta General sobre ratificación, reelección y nombramiento de Consejeros

Propuesta de modificación de la política de remuneraciones de Consejeros aprobada para los ejercicios 2015, 2016 y 2017, en lo referente a Consejeros Ejecutivos.

Propuesta de nombramiento de Consejero Independiente.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

EJERCICIO 2017

**FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
INFORME DE GESTIÓN**

En Madrid, a 13 de marzo de 2018.

Presidente

D. Acacio Faustino Rodríguez García

Consejero

D. Ángel Antonio del Valle Suárez

Vicepresidente

Inversiones Río Magdalena, S.L.
(D^a. María Teresa Arias Zapico)

Consejero

Inversiones El Piles, S.L.
(D. Javier Sierra Villa)

Consejero

Inversiones Somió, S.L.
(D. Antonio Camps Guerrero)

Consejero

D^a. Elena Cabal Noriega

Consejero

D. Francisco Javier González Canga

Consejero

D. Jose Manuel García Hermoso



APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente	D. Acacio Faustino Rodríguez García
Vicepresidente	Inversiones Río Magdalena, S.L.
Consejero	Inversiones Somió, S.L.
Consejero	Inversiones El Piles, S.L.
Consejero	D. Ángel Antonio del Valle Suárez
Consejero	D ^a . Elena Cabal Noriega
Consejero	D. Francisco Javier González Canga
Consejero	D. Jose Manuel García Hermoso
Secretario No Consejero	D. Secundino Felgueroso Fuentes

Diligencia que formula Secundino Felgueroso Fuentes, Secretario del Consejo de Administración, para hacer constar que los Sres. Consejeros han procedido a suscribir el presente documento que comprende las Cuentas anuales consolidadas y el Informe de gestión consolidado de Duro Felguera, S.A. y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, documentación que ha sido formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad en reunión celebrada en esta fecha y, por lo tanto, dentro del plazo previsto en el artículo 253.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y que se encuentra extendida en 186 folios de papel común, escritos a una sola cara.

En Madrid, a 13 de marzo de 2018.

D. Secundino Felgueroso Fuentes
Secretario No Consejero



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de DURO FELGUERA, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales de DURO FELGUERA, S.A. (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como las consolidadas con sus sociedades dependientes (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 13 de marzo de 2018 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de DURO FELGUERA, S.A., así como de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las cuentas anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de DURO FELGUERA, S.A. y de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 13 de marzo de 2018.

Presidente

D. Acacio Faustino Rodríguez García

Consejero

D. Ángel Antonio del Valle Suárez

Vicepresidente

Inversiones Río Magdalena, S.L.
(D^a. María Teresa Arias Zapico)

Consejero

Inversiones El Piles, S.L.
(D. Javier Sierra Villa)

Consejero

Inversiones Somió, S.L.
(D. Antonio Camps Guerrero)

Consejero

D^a. Elena Cabal Noriega

Consejero

D. Francisco Javier González Canga

Consejero

D. Jose Manuel García Hermoso